

BANCO NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR, S.N.C.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTA

El 13 de marzo de 2020, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) la Resolución que modificó las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito (la Resolución), la cual incorporó las nuevas normas de información emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C., exigibles a partir del 1 de enero de 2022, de acuerdo a la Resolución modificatoria publicada en el DOF el 4 de diciembre de 2020.

Dentro de los cambios determinados por la CNBV, hay diferencias significativas de reconocimiento, medición, presentación y revelación con los Criterios Contables aplicados hasta el 31 de diciembre de 2021, siendo los principales:

- Se establece el método de interés efectivo y la tasa de interés efectiva, a fin de que se calcule el costo amortizado de los activos y pasivos financieros, para distribuir su ingreso o gasto por interés efectivo, en los periodos correspondientes de la vida del instrumento (la tasa de interés efectiva es aquella que descuenta exactamente los flujos de efectivo futuros estimados que se cobrarán durante la vida esperada de un crédito).
- Se descarta el concepto de intención de adquisición de una inversión en un Instrumento Financiero para determinar su clasificación, relacionándose con el concepto de Modelo de Negocio, clasificándolos en Instrumentos Financieros para Cobrar Principal e Interés (IFCPI), Instrumentos Financieros para Cobrar o Vender (IFCV) e Instrumentos Financieros Negociables (IFN) con el reconocimiento del deterioro por el riesgo de crédito.
- La cartera de crédito se clasifica conforme al riesgo de crédito al que se encuentra sujeta, en Etapas 1, 2 y 3 y su presentación se realiza a costo amortizado mediante la integración del rubro de Partidas Diferidas.
- Modificaciones a la metodología de calificación de cartera, en la que la identificación del nivel de deterioro de la cartera crediticia debe darse antes del incumplimiento y la estimación de las pérdidas esperadas de los activos financieros se realiza considerando 3 etapas dependiendo del nivel de deterioro crediticio de los activos.

Adicionalmente, se realizaron cambios en la presentación de los estados financieros oficiales conforme a la nueva normatividad, principalmente en el Balance General, ahora Estado de Situación Financiera, y en el Estado de Resultados, ahora Estado de Resultados Integral.

En el artículo QUINTO TRANSITORIO de la Resolución, se establece que los estados financieros básicos consolidados anuales requeridos a las instituciones de conformidad con las Disposiciones señaladas, correspondientes al periodo concluido el 31 de diciembre de 2022, no deberán presentarse comparativos con el ejercicio 2021 y por el periodo terminado el 31 de diciembre de 2021.

Con la finalidad de requisitar la información contable requerida en los formatos del Sistema para la Integración de Cuenta Pública 2022 (SICP), se realizaron diversas agrupaciones en el ESTADO DE RESULTADOS, BALANCE GENERAL, ESTADO DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE Y ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO, a fin de presentar los estados financieros consolidados con subsidiarias de la Institución en los formatos

CUENTA PÚBLICA 2022

requeridos por el SICP, por lo anterior, se deben considerar estos cambios normativos al analizar los formatos presentados en la sección de información contable en el SICP.

Por otra parte, en el formato del Patrimonio del Ente Público del Sector Paraestatal, en la celda de "% del Patrimonio del Ente Público que es propiedad del Poder Ejecutivo" acepta únicamente dos decimales, de manera que el porcentaje de 99.9921 se presenta como 99.99. Por lo anterior en el sistema se encontrará la cifra de "34,324,711,120", debiendo ser "34,325,432,011" en la fila "Patrimonio del ente público que es propiedad del Poder Ejecutivo".

A continuación, se muestra una conciliación del apartado de Bienes muebles y Bienes inmuebles con el concepto de PROPIEDADES, MOBILIARIO Y EQUIPO (NETO) del Balance general.

	Pesos
	Valor histórico
Edificio	157,753
Terrenos	11,843
Bienes inmuebles	169,596
Mobiliario y equipo	34,159,387
Equipo de cómputo	7,326,588
Equipo de transporte	1,722,940
Bienes muebles	43,208,915
(+)más	
Depreciaciones, actualizaciones, activos de subsidiarias y otros	433,964,005
PROPIEDADES, MOBILIARIO Y EQUIPO (NETO)	477,342,516

(I) CONSTITUCIÓN Y ACTIVIDAD-

CONSTITUCIÓN-

Banco Nacional de Comercio Exterior, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo (la Institución, Bancomext), es una entidad de la Administración Pública Federal con personalidad jurídica y patrimonio propio, constituida con carácter de Sociedad Nacional de Crédito en los términos de la Ley de Instituciones de Crédito (LIC) y de su propia Ley Orgánica.

El 8 de junio de 1937 se fundó Banco Nacional de Comercio Exterior, S. A., siendo el 12 de julio de 1985 a raíz de la estatización de la banca, su transformación a Banco Nacional de Comercio Exterior, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo. El 20 de enero de 1986 el Congreso de la Unión expidió la “Ley Orgánica del Banco Nacional de Comercio Exterior”. La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) mediante disposiciones publicadas en el Diario Oficial de la Federación (DOF) del 24 de junio de 2002 reformó, adicionó y derogó diversas disposiciones de la misma, puntualizándose aspectos relativos al objetivo, operaciones, administración, vigilancia y facultades del Consejo Directivo, así como facultades del Director General. El 2 de abril de 1991 la SHCP expidió el Reglamento Orgánico de la Institución, reformado el 14 de marzo de 1996 y el 10 de septiembre de 2009. El 10 de enero de 2014, se publicó en el DOF el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones en materia financiera y se expide la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, mediante el cual se modificaron diversas disposiciones de la Ley Orgánica; derivado de las reformas citadas, el 25 de agosto de 2015 se publicó en el DOF el Acuerdo mediante el cual se modificó integralmente el Reglamento Orgánico. El 25 de septiembre de 2017 y 27 de marzo de 2020 se publicaron en el DOF, modificaciones al Reglamento antes mencionado.

ACTIVIDAD-

En los términos de la Ley Orgánica de la Institución, en su carácter de Banca de Desarrollo, presta el servicio público de banca y crédito con sujeción a los objetivos y prioridades del Plan Nacional de Desarrollo, y en especial del Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo para promover y financiar las actividades y sectores que le son encomendados en dicha ley.

Como Institución de Banca de Desarrollo, tiene por objeto financiar el comercio exterior del país y participar en la promoción de dicha actividad.

Las actividades principales de la Institución se encuentran reguladas por la Ley de Instituciones de Crédito, así como por la Ley de Banco de México (Banxico). En dicha regulación se incluyen varias limitaciones que indican el nivel máximo de apalancamiento, así como los requerimientos de capitalización que limitan las inversiones y operaciones de la Institución, y es supervisada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV).

Los estados financieros consolidados adjuntos al 31 de diciembre de 2022, y por el año terminado en esa fecha, incluyen los estados financieros de la Institución y los de sus subsidiarias Desarrollo Inmobiliario Especializado, S. A. de C. V. (DIESA) y Administradora de Centros Comerciales Nápoles, S.A. de C.V. (ACCN).

La descripción del objeto social de sus subsidiarias y su participación en el patrimonio se describen a continuación:

SUBSIDIARIA	TENENCIA	OBJETO SOCIAL
Desarrollo Inmobiliario Especializado, S. A. De C. V.	99.20% (Serie "A")	La adquisición, arrendamiento, administración, aprovechamiento, explotación, enajenación y uso de inmuebles.
	100.00% (Serie "B")	Ejecución de obras de adaptación, conservación, construcción, demolición, mantenimiento y modificación que sobre estos se realice, siempre que se trate de bienes en los que se tengan o vaya a tener oficinas de la Institución.
Administra De Centros Comerciales Nápoles, S.A. De C.V.	100%*(Fija)	Adquirir, comprar, vender, hipotecar, arrendar, construir y explotar toda clase de bienes muebles e inmuebles o derechos reales.
	100%*(Variable)	Prestación de toda clase de servicios profesionales.

* La Asamblea de Accionistas autorizó la donación título gratuito a favor de la Institución, de 50,015 acciones de la C. Martha Martínez Quiroz quien era propietaria por mandato de la Institución, donación realizada el 29 de junio de 2022. Al 31 de diciembre de 2022, se encuentra por celebrarse la Asamblea de Accionistas que autorice la disolución y liquidación de la empresa.

El activo total de DIESA y ACCN representan el 0.129% y el 0.001% respectivamente, del activo total de la Institución al 31 de diciembre de 2022.

(2) AUTORIZACIÓN Y BASES DE PREPARACIÓN-

AUTORIZACIÓN-

Los estados financieros consolidados adjuntos y sus notas al 31 de diciembre de 2022 y por el año terminado en esa fecha, fueron autorizados para su emisión por los directivos que los suscriben: Mtro. Luis Antonio Ramírez Pineda (Director General), Lic. Paulina Moreno García (Titular de la Unidad de Administración y Finanzas), C.P. Julia Noemí Rodríguez Kú (Directora de Contabilidad y Presupuesto) y Lic. Víctor Manuel Jiménez García (Director de Auditoría Interna) el día 21 de febrero de 2023, para su aprobación por el Consejo Directivo en fecha posterior.

De conformidad con la Ley General de Sociedades Mercantiles y los estatutos de la Institución y las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito en México, emitidas por la CNBV, el Consejo Directivo y la CNBV tienen facultades para modificar los estados financieros consolidados adjuntos de 2022, después de su emisión.

BASES DE PREPARACIÓN-

A) DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO-

Los estados financieros consolidados adjuntos están preparados con fundamento en la legislación bancaria de acuerdo con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito en México (los “Criterios de Contabilidad”), establecidos por la CNBV, quien tiene a su cargo la inspección y vigilancia de las instituciones de crédito, así como la revisión de su información financiera.

Los criterios de contabilidad señalan que la CNBV emitirá reglas particulares para operaciones especializadas, el criterio A-4 “Aplicación supletoria a los criterios de contabilidad” de la CNBV establece que a falta de un criterio contable expreso de la CNBV para las instituciones de crédito, y en un contexto más amplio de las Normas de Información Financiera (NIF) emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A. C. (CINIF), se observará el proceso de supletoriedad establecido en la NIF A-8 Supletoriedad, y sólo en caso de que las Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS por sus siglas en inglés), no den solución al reconocimiento contable, se podrá optar por aplicar una norma supletoria que pertenezca a cualquier otro esquema normativo, siempre que cumpla con todos los requisitos señalados en la mencionada NIF, debiéndose aplicar la supletoriedad en el siguiente orden: los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en los Estados Unidos de América (US GAAP) y cualquier norma de contabilidad que forme parte de un conjunto de normas formal y reconocido, siempre y cuando cumpla con los requisitos del criterio A-4.

B) NORMATIVIDAD CONTABLE VIGENTE A PARTIR DEL 1º DE ENERO DE 2022-

Durante la crisis financiera iniciada en 2008 los países identificaron el reconocimiento insuficiente y tardío de las pérdidas crediticias, como una de las debilidades en las normas contables existentes, por lo que, como resultado, en julio de 2014 fue emitida la norma internacional de información financiera IFRS 9 “Instrumentos financieros”.

Como resultado de la emisión de la IFRS 9, el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C., publicó 10 nuevas normas de información financiera que entraron en vigor el 1 de enero de 2018.

Las 10 nuevas normas de información financieros publicadas 1 de enero de 2018 para converger con la IFRS 9 fueron las siguientes:

- a) NIF B-17, Determinación del valor razonable.
- b) NIF C-2, Inversión en instrumentos financieros.
- c) NIF C-3, Cuentas por cobrar.
- d) NIF C-9, Provisiones, contingencias y compromisos.
- e) NIF C-10, Instrumentos financieros derivados y relaciones de cobertura.
- f) NIF C-16, Deterioro de instrumentos financieros por cobrar.
- g) NIF C-19, Instrumentos financieros por pagar.
- h) NIF C-20, Instrumentos financieros para cobrar principal e interés.

a) NIF D-1, Ingresos por contratos con clientes.

b) NIF D-2, Costos por contratos con clientes.

Con base en éstas, la CNBV inició el proceso de adopción de la Norma Internacional de Información Financiera 9 "Instrumentos Financieros" (IFRS 9 por sus siglas en inglés) que reemplaza la norma IAS 39, para lo cual resultó necesario actualizar los Criterios Contables aplicables a las Instituciones de Crédito (Criterios Contables) para hacerlos consistentes con las normas de información financiera nacionales e internacionales, lo que permitirá contar con información financiera transparente y comparable con otros países.

El 13 de marzo de 2020, la CNBV publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) la Resolución que modificó las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito, la cual incorporó las nuevas normas de información emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C., exigibles a partir del 1 de enero de 2022, de acuerdo a la Resolución modificatoria publicada en el DOF el 4 de diciembre de 2020.

En el artículo QUINTO TRANSITORIO de dicha Resolución, se establece que los estados financieros básicos consolidados anuales requeridos a las instituciones de conformidad con las Disposiciones señaladas, correspondientes al periodo concluido el 31 de diciembre de 2022, no deberán presentarse comparativos con el ejercicio 2021 y por el periodo terminado el 31 de diciembre de 2021.

Lo anterior con motivo de los cambios en la normatividad contable establecidos en la Resolución, mejor conocidos como la IFRS 9, y derivado de que en la aplicación de esta nueva norma la CNBV estableció como una solución práctica, que las instituciones podrían reconocer en la fecha de aplicación inicial, el efecto acumulado de los cambios contables, por lo cual no se reformularían los estados financieros de períodos anteriores.

Derivado de que la aplicación de la nueva normatividad contable es reflejada necesariamente en la información financiera a partir del 1 de enero de 2022, y en atención a lo señalado en el artículo QUINTO TRANSITORIO mencionado, los presentes estados financieros consolidados con subsidiarias y sus notas, no se presentan de forma comparativa con el ejercicio 2021.

Principales cambios en la normatividad contable, mecánica de adopción y ajustes llevados a cabo en la determinación de los efectos iniciales de la aplicación de los cambios.

CAMBIOS EN LA NORMATIVIDAD CONTABLE

Los criterios contables que se modificaron fueron:

- A-2 "Aplicación de normas particulares"
- A-3 "Aplicación de normas generales"
- B-1 "Efectivo y equivalentes de efectivo"
- B-3 "Reportos"
- B-4 "Préstamo de valores"
- B-6 "Cartera de crédito"

- B-7 "Bienes adjudicados"
- B-8 "Avales"
- B-9 "Custodia y administración de bienes"
- B-10 "Fideicomisos"
- C-2 "Operaciones de bursatilización"
- D-1 "Estado de situación financiera"
- D-2 "Estado de resultado integral"
- D-3 "Estado de cambios en el capital contable"
- D-4 "Estado de flujos de efectivo"

Criterios contables que se derogaron:

- B-2 "Inversiones en valores"
- B-5 "Derivados y operaciones de cobertura"
- B-11 "Derechos de cobro"
- C-1 "Reconocimiento y baja de activos financieros"
- C-3 "Partes relacionadas"
- C-4 "Información por segmentos"

Normas de Información Financiera (NIF's) emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. y referidas en el párrafo 3 del Criterio A-2 "Aplicación de normas particulares" del Anexo 33 de la CUB cuya aplicación inició el 1 de enero de 2022:

- B-17 "Determinación del valor razonable"
- C-2 "Inversión en Instrumentos Financieros, (IF)"
- C-3 "Cuentas por cobrar"
- C-9 "Provisiones, contingencias y compromisos"
- C-10 "Instrumentos financieros derivados y relaciones de cobertura"
- C-16 "Deterioro de instrumentos financieros por cobrar"
- C-19 "Instrumentos financieros por pagar"

- C-20 “Instrumentos financieros para cobrar principal e interés”
- D-1 “Ingresos por contratos con clientes”
- D-2 “Costos por contratos con clientes” y
- D-5 “Arrendamientos”

El 30 de diciembre de 2021, la CNBV publicó en el DOF modificaciones a la resolución del 13 de marzo de 2020, en donde sustituye los criterios A-2 “Aplicación de normas particulares”, A-3 “Aplicación de normas generales”, B-1 “Efectivo y equivalentes de efectivo”, B-6 “Cartera de Crédito”, B-7 “Bienes adjudicados” y la Serie D “Criterios relativos a los estados financieros básicos”.

Dentro de los cambios determinados por la CNBV en las modificaciones señaladas anteriormente, hay diferencias significativas de reconocimiento, medición, presentación y revelación con los Criterios Contables aplicados hasta el 31 de diciembre de 2021. Estas diferencias son importantes para la información financiera consolidada de la Institución.

Un resumen descriptivo de las diferencias que la Administración de la Institución considera que son las más importantes para su información financiera consolidada, se presenta a continuación.

1) CRITERIO B-6 “CARTERA DE CRÉDITO”

Modelo de negocio

El modelo de negocio se refiere a cómo la Institución administra o gestiona la cartera de crédito para generar flujos de efectivo. Esto es, el modelo de negocio de la Institución determina si los flujos de efectivo procederán de la obtención de flujos de efectivo contractuales, de la venta de la cartera de crédito, o de ambas.

El modelo de negocio de la Institución para administrar o gestionar la cartera de crédito es una cuestión de hechos y no de una mera intención o afirmación. Es observable a través de las actividades que lleva a cabo la Institución para lograr el objetivo del modelo de negocio.

La cartera de crédito se reconoce en términos del presente criterio, si el objetivo del modelo de negocio es conservarla para cobrar los flujos de efectivo contractuales y los términos del contrato prevén flujos de efectivo en fechas preestablecidas, que corresponden únicamente a pagos de principal e interés sobre el monto del principal pendiente de pago, para lo cual se realizan pruebas (SPPI) ya que de no cumplirse lo anterior, se da el tratamiento conforme a lo establecido en la NIF C-2, “Inversión en instrumentos financieros”.

El 10 de diciembre de 2021, el Comité Interno de Crédito autorizó el Modelo de Negocio, Clasificación y Medición de Instrumentos Financieros para cobrar principal e interés (IFCPI) de la cartera de crédito de la Institución, en donde el modelo es el de conservar la cartera hasta su vencimiento. El 23 de diciembre de 2021 se envió a la CNBV el Informe relativo al Modelo de Negocio de la Cartera de Crédito de la Institución y Pruebas SPPI.

Método de interés efectivo

Se establece el método de interés efectivo y la tasa de interés efectiva, a fin de que se calcule el costo amortizado de la cartera de crédito, para distribuir su ingreso o gasto por interés efectivo, en los periodos correspondientes de la vida de la cartera de crédito. La tasa de interés efectiva es aquella que descuenta exactamente los flujos de efectivo futuros estimados que se cobrarán durante la vida esperada de un crédito.

A diferencia de una tasa nominal para reconocer los intereses conforme se devengan, considera una serie de elementos, tales como el número de desembolsos, el número de pagos, el interés nominal, las comisiones cobradas, los costos de transacción, así como cualquier otro flujo contractual o cargo que pudiera existir, por lo que afecta contablemente el reconocimiento de los intereses desde un punto de vista financiero y no contractual.

Bajo los criterios contables vigentes hasta el 31 de diciembre de 2021, el reconocimiento de los intereses de la cartera de crédito era a través de la tasa contractual, pero el devengamiento de los intereses en términos contractuales no coincidía con el devengamiento de los intereses utilizando la tasa de interés efectiva, ya que en el primer caso los ingresos por comisiones y los costos generados por el otorgamiento del crédito son reconocidos a través de cargos o créditos diferidos que se amortizan bajo el método de línea recta durante la vida del crédito.

Para determinar la tasa de interés efectiva, se deberán seguir los pasos siguientes:

1. Determinar el monto de los flujos de efectivo futuros estimados a recibir. - Mediante la sumatoria del principal y los intereses que se recibirán conforme al esquema de pagos del crédito, durante el plazo contractual, o en un plazo menor si es que existe una probabilidad de pago antes de la fecha de vencimiento u otra circunstancia que justifique la utilización de un plazo menor.
2. Determinar el interés efectivo. - Deduciendo de los flujos de efectivo futuros estimados a recibir.
3. Determinar la tasa de interés efectiva. - Representa la relación entre el interés efectivo y el monto neto financiado.

En el reconocimiento posterior, la cartera de crédito debe valuarse a su costo amortizado, el cual debe incluir los incrementos por el interés efectivo devengado, las disminuciones por la amortización de los costos de transacción y de las partidas cobradas por anticipado, así como las disminuciones por los cobros de principal e intereses y por la estimación preventiva para riesgos crediticios.

La CNBV otorgó la facilidad en la aplicación del Criterio B-6- Cartera de Crédito que consiste en que durante el ejercicio de 2022, en la determinación del costo amortizado, se podrá seguir utilizando en el reconocimiento de los intereses devengados de la cartera de crédito, la tasa de interés contractual, así como el método de línea recta para el reconocimiento de las comisiones cobradas y los costos de transacción conforme lo indicado en el actual criterio B-6 "Cartera de Crédito", vigente hasta el 31 de diciembre de 2021, debiendo revelar, en los estados financieros trimestrales y anuales de dicho ejercicio, tal circunstancia. La Institución no se apegó a esta facilidad.

Estimación preventiva para riesgos crediticios

El monto de la estimación preventiva se determinará con base en las diferentes metodologías establecidas por la CNBV para cada tipo de crédito y nivel de riesgo de crédito, así como las estimaciones adicionales requeridas en diversas reglamentaciones y las ordenadas y reconocidas por la CNBV, debiendo reconocerse en los resultados del periodo que corresponda.

La CNBV realizó una nueva calibración de las metodologías para el cálculo de reservas con enfoque de pérdida esperada para la cartera comercial. A la par con la IFRS 9, se modificó el concepto de cartera vigente y cartera vencida, por cartera en etapas 1, 2 o 3 para el control del riesgo de crédito y para establecer de manera consistente a esos riesgos, las estimaciones preventivas para riesgos crediticios.

La identificación del nivel de deterioro de la cartera crediticia debe darse antes del incumplimiento, tomando en consideración, entre los principales factores, los incrementos significativos en indicadores de riesgo crediticio, la degradación en la calificación externa del instrumento o acreditado, los incrementos significativos de riesgo en otros instrumentos del mismo acreditado, la información de morosidad, los deterioros significativos en indicadores de mercado, los cambios significativos en el valor de las garantías o en los resultados operativos del acreditado, incluso, aquellos del entorno económico, permitiendo también incorporar modelos para calificar a dicha cartera crediticia con los internos o los basados en la NIF C-16.

La estimación de las pérdidas esperadas debe realizarse considerando las 3 etapas señaladas, dependiendo del nivel de deterioro crediticio de los activos, siendo:

Etapas 1, aquélla que incorpora los instrumentos financieros cuyo riesgo crediticio no se ha incrementado de manera significativa desde su reconocimiento inicial y la estimación debe constituirse por un periodo de 12 meses.

Etapas 2, que incorpora los instrumentos en los que se presenta un incremento significativo en el riesgo crediticio desde su reconocimiento inicial.

Etapas 3, que engloba los instrumentos en los que existe una evidencia objetiva de deterioro y que, en la etapa 2 como la 3, se establece que las instituciones de crédito deberán constituir las estimaciones preventivas por el plazo remanente de vencimiento.

Se deberá revelar la metodología para constituir el monto de las reservas.

2) CRITERIO B-1 “EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO” (ANTES DISPONIBILIDADES)

Los principales cambios se refieren a modificaciones sobre el tratamiento de los instrumentos financieros que se mencionan en el inciso numeral 4) siguiente, estableciendo que solo se considerarán en este rubro aquellos que tengan una alta liquidez y cuya disposición se prevé dentro de un máximo de 48 horas.

3) REPORTOS

Se eliminó la regla de presentación vigente al 31 de enero de 2021 del Criterio B-3 “Reportos”, que indicaba que cuando la reportadora vendiera o diera en garantía el colateral recibido, se compensaría la cuenta por cobrar con la cuenta por pagar, presentándose el saldo deudor o acreedor en el rubro de deudores por reporto o colaterales vendidos o dados en garantía, según correspondiera.

En la norma vigente a partir del 1 de enero de 2022, se indica que para efectos de compensación entre activos y pasivos financieros actuando la entidad como reportadora, deberá atenderse lo señalado en la NIF B-12 “Compensación de activos financieros y pasivos financieros”.

4) NIF C-2 “INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS” (IF)

Modelo de negocio

El principal cambio de esta norma es la clasificación de los IF en que se invierte. Se descarta el concepto de intención de adquisición y utilización de una inversión en un IF para determinar su clasificación; en su lugar, se adopta el concepto de modelo de negocio de la administración de las inversiones en IF para obtener flujos de efectivo, que puede ser el obtener un rendimiento contractual de un IF, por el cobro de rendimientos contractuales y/o venta o el obtener utilidades por su compraventa, con objeto de clasificar los diversos IF.

Asimismo, no se permite la reclasificación de las inversiones en IF entre sus categorías (por cobrar, de deuda a valor razonable y negociables), a menos de que cambie el modelo de negocio, lo cual se considera infrecuente que pueda ocurrir.

La institución documentó el Modelo de Negocio para Instrumentos Financieros por Cobrar (diferentes a Cartera de Crédito) con lo cual se determinó la clasificación de los siguientes portafolios:

Instrumento Financiero Negociable (IFN), cuyo objetivo es invertir con el propósito de obtener una utilidad entre el precio de compra y el de venta, o sea en función de la administración de los riesgos de mercado de dicho instrumento (mesa de dinero).

Instrumento Financiero para Cobrar o Vender (IFCV), cuyo objetivo es cobrar los flujos de efectivo contractuales por cobros de principal e interés, o bien, obtener una utilidad en su venta, cuando ésta sea conveniente (liquidez).

Instrumento Financiero para Cobrar Principal e Interés (IFCPI), cuyo objetivo es cobrar los flujos de efectivo contractuales; los términos del contrato prevén flujos de efectivo en fechas preestablecidas que corresponden sólo a pagos de principal e interés sobre el monto del principal pendiente de pago (plusvalía contractual).

Estos IF se registran inicialmente a su valor razonable ajustado por los costos de transacción (si los hubiera).

Reconocimiento posterior

Los IFCPI se valúan a costo amortizado utilizando el método de interés efectivo, con efecto en resultados; los IFCV se valúan a su valor razonable con cambios en otro resultado integral, afectando previamente los resultados por los intereses devengados, la fluctuación cambiaria y las pérdidas por deterioro; los IFN se miden a su valor razonable con efectos en resultados.

5) NIF B-17 “DETERMINACIÓN DEL VALOR RAZONABLE”

El valor razonable es el precio de salida que sería recibido por vender un activo, o pagado para transferir un pasivo, en una transacción ordenada entre participantes del mercado a la fecha de valuación.

Para determinar el valor razonable se requiere considerar: a) el activo o pasivo particular que se está valuando; b) para un activo no monetario, el mayor y mejor uso del activo, y si el activo es utilizado en combinación con otros activos o sobre una base independiente; c) el mercado en el que una transacción ordenada tendría lugar para el activo o el pasivo, y d) la técnica o técnicas de valuación apropiadas para la determinar el valor razonable.

6) NIF C-3 “CUENTAS POR COBRAR”

Los principales cambios son que establece: a) representan un instrumento financiero las cuentas por cobrar que se basan en un contrato; b) la estimación para incobrabilidad para cuentas comerciales se reconoce con base en las pérdidas crediticias esperadas, cuando se devenga el ingreso; c) debe considerarse el valor del dinero en el tiempo desde el reconocimiento inicial, y d) presentar un análisis del cambio entre saldos inicial y final de la estimación para incobrabilidad.

7) NIF C-9 “PROVISIONES, CONTINGENCIAS Y COMPROMISOS”

El cambio principal en esta norma es que se ajustó en la definición de pasivo, el término de probable eliminando el de virtualmente ineludible.

8) NIF C-10 “INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS Y RELACIONES DE COBERTURA”

Los principales cambios se refieren a lo siguiente:

- Se requiere alinear las relaciones de cobertura con la estrategia de administración de riesgos para que califiquen como relaciones de cobertura. En caso contrario, no calificarían como tales y no podrían ser reconocidas como relaciones de cobertura;
- Se eliminan las medidas específicas (entre un 80% y un 125% con respecto a las variaciones de la partida cubierta) para determinar si una cobertura es efectiva y cualquier ineffectividad se reconoce de inmediato en resultados;
- Se eliminó la restricción de poder establecer una relación de cobertura de los activos y pasivos valuados a valor razonable;
- Sólo se discontinúa la relación de cobertura, si el instrumento de cobertura o la partida cubierta dejan de existir o si la estrategia de administración de riesgos cambia, lo cual sería inusual y raro;
- Se requiere reequilibrar la proporción de cobertura si existe ineffectividad, ya sea aumentando o disminuyendo la partida cubierta o el instrumento de cobertura;
- No se permite separar los instrumentos financieros derivados implícitos que existan cuando el instrumento anfitrión sea un activo financiero; y
- Se permite designar como partida cubierta a una posición neta de ingresos y egresos, en tanto esa designación refleje la estrategia de administración de riesgos de la entidad.

9) NIF C-16 “DETERIORO DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS POR COBRAR” (IFC)

Establece que las pérdidas esperadas por deterioro de IFC deben reconocerse cuando al haberse incrementado el riesgo de crédito, se concluye que una parte de los flujos de efectivo futuros del IFC no se recuperará. Esta pérdida esperada debe reconocerse con base en la experiencia histórica de pérdidas crediticias, las condiciones actuales y los pronósticos razonables y sustentables de los diferentes eventos futuros cuantificables que pudieran afectar el importe de los flujos de efectivo futuros por recuperar de los IFC. Para los IFC que devengan intereses, debe determinarse cuánto y cuándo se estima recuperar, ya que el monto recuperable debe estimarse a su valor presente.

10) NIF C-19 “INSTRUMENTOS FINANCIEROS POR PAGAR”

Se establece: a) la posibilidad de valorar ciertos pasivos financieros a su valor razonable; b) valorar los pasivos a largo plazo a su valor presente en el reconocimiento inicial, considerando su valor en el tiempo cuando su plazo es mayor a un año o fuera de las condiciones normales de crédito, y c) al reestructurar un pasivo sin que se modifiquen sustancialmente los flujos de efectivo futuros para liquidar el mismo, los costos y comisiones erogados en este proceso afectaran el monto del pasivo y se amortizaran sobre una tasa de interés efectiva modificada, en lugar de afectar directamente la utilidad o pérdida neta.

No será aplicable lo establecido en el párrafo 41.1.1 numeral 4 de la NIF C-19, respecto de utilizar la tasa de mercado como la tasa de interés efectiva en la valuación del instrumento financiero por pagar cuando ambas tasas fueran sustancialmente distintas.

No resultará aplicable a las entidades la excepción para designar irrevocablemente en su reconocimiento inicial a un instrumento financiero por pagar para ser valuado subsecuentemente a su valor razonable con efecto en el resultado neto a que se refiere el apartado 42.2 de la NIF C-19.

11) NIF C-20 “INSTRUMENTOS FINANCIEROS PARA COBRAR PRINCIPAL E INTERÉS”

Determina la clasificación de los instrumentos financieros con base en el modelo de negocios, como sigue: a) si es generar una utilidad a través de un rendimiento contractual, se reconocen a su costo amortizado; b) si además se utilizan para generar una ganancia con base en su compraventa, se reconocen a su valor razonable. Adicionalmente, indica que no se debe separarse el instrumento derivado implícito que modifique los flujos de principal e interés del instrumento anfitrión, sino que todo se valorará a su valor razonable, como si fuera un instrumento financiero negociable.

12) NIF D-1 “INGRESOS POR CONTRATOS CON CLIENTES”

Contiene las normas de valuación, presentación y revelación de los ingresos que provienen de los contratos con clientes, el reconocimiento de los ingresos a través de la transferencia de control, identificación de obligaciones a cumplir de un contrato, asignación del monto de la transacción y el reconocimiento del derecho de cobro. Elimina la supletoriedad de la Norma Internacional de Contabilidad 18 “Ingresos por Actividades Ordinarias” y sus interpretaciones.

13) NIF D-2 “COSTOS POR CONTRATOS CON CLIENTES”

Establece la normativa relativa al reconocimiento de los costos por contratos con clientes e incorpora el tratamiento contable de los costos relacionados con contratos de construcción y fabricación de bienes de capital, incluyendo los costos relacionados con contratos de clientes. En conjunto con la NIF D-1 “Ingresos por contratos con clientes”, la NIF D-2 deroga el Boletín D-7 “Contratos de construcción y de fabricación de ciertos bienes de capital” y a la Interpretación a la Norma de Información Financiera 14 “Contratos de construcción, venta y prestación de servicios relacionados con bienes inmuebles”.

14) NIF D-5 “ARRENDAMIENTOS”

El reconocimiento contable para el arrendador no tiene cambios, solamente se adicionan requerimientos de revelación. Para el arrendatario, se elimina la clasificación de los arrendamientos como operativos o capitalizables, debiendo reconocer un activo por derecho de uso del activo subyacente arrendado y un pasivo por arrendamiento que refleja la obligación de los pagos por arrendamiento a valor presente, de los arrendamientos mayores a 12 meses.

Por lo anterior, con esta NIF: a) se debe evaluar, al inicio del contrato, si se obtiene el derecho a controlar el uso de un activo identificado por un periodo de tiempo determinado; b) se reemplaza el gasto por arrendamiento operativo por un gasto por depreciación o amortización de los activos por derecho de uso y un gasto por interés sobre los pasivos por arrendamiento; c) se modifica la presentación en el estado de flujos de efectivo disminuyendo las salidas de efectivo de las actividades de operación, y aumentando las salidas de flujos de efectivo de las actividades de financiamiento para reflejar los pagos de los pasivos por arrendamiento; d) modifica el reconocimiento de la ganancia o pérdida cuando un arrendatario transfiere un activo a otra entidad y arrienda ese activo en vía de regreso.

15) CRITERIOS CONTABLES DE LA SERIE D “CRITERIOS RELATIVOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS BÁSICOS”

En el Estado de Situación Financiera (antes Balance General), los principales cambios se refieren a la presentación de las Inversiones en instrumentos financieros, que con la nueva norma se clasifican en Instrumentos financieros negociables, Instrumentos financieros para cobrar o vender e Instrumentos financieros para cobrar principal e interés, así como a la presentación de la Cartera de Crédito en Etapas 1, 2 y 3 y su presentación a costo amortizado mediante la integración del rubro de Partidas Diferidas.

En el Estado de Resultado Integral (antes Estado de Resultados), el principal cambio es que además del Resultado neto se presenta el Resultado Integral, que corresponde al resultado neto incrementado o disminuido por los Otros Resultados Integrales (ORI) del periodo, netos de los efectos de impuestos a la utilidad y PTU relacionados, así como de la participación en los ORI de otras entidades.

En el Estado de Cambios en el Capital Contable se adicionan para cuando se dé el caso, los Ajustes retrospectivos por cambios contables y por correcciones de errores, y se desglosan los conceptos relacionados con los Otros Resultados Integrales.

En el Estado de Flujos de Efectivo se desglosan los Ajustes por partidas asociadas con actividades de inversión y con las actividades de financiamiento.

EFFECTO INICIAL DE LA APLICACIÓN DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE A PARTIR DEL 1º DE ENERO DE 2022

El artículo QUINTO TRANSITORIO de la Resolución que modifica las Disposiciones de carácter general Aplicables a las Instituciones de Crédito del 13 de marzo de 2020 y su Resolución modificatoria del 4 de diciembre de 2020, indica que las instituciones podrán aplicar el reconocimiento retrospectivo parcial al permitir reconocer en la fecha de la aplicación inicial de la nueva norma (IFRS 9), el efecto acumulado de los cambios contables. La NIF B-1 “Cambios contables y correcciones de errores”, establece en su párrafo 21 que en los casos en los que el efecto inicial no pueda ser determinado se debe hacer una aplicación prospectiva del cambio contable.

CUENTA PÚBLICA 2022

El párrafo 24 de la NIF B-1 indica que se considera impráctico hacer la aplicación retrospectiva cuando, entre otros, el efecto de la aplicación retrospectiva no puede determinarse, no obstante que la administración de la entidad haya realizado todos los esfuerzos razonables y justificables.

Bancomext consideró impráctico determinar el efecto acumulado inicial de la aplicación del método de interés efectivo en la cartera de crédito ya que, para determinar la tasa de interés efectiva al inicio de cada operación se requería reconstruir las operaciones del universo de los créditos otorgados al 31 de diciembre de 2021, desarrollar una funcionalidad en el sistema de crédito para un proceso por única vez y, dado que no era factible cuantificar objetivamente el costo amortizado por el tramo y plazo remanente para cada uno de los préstamos identificados, no podría llevarse a cabo una carga inicial de los préstamos a costo amortizado, por lo que el esfuerzo para generar esta información representaría costos muy elevados en tiempo y recursos monetarios, tecnológicos y de personal.

De la misma forma, y no obstante que se cuenta con los datos para aplicar la norma en forma retrospectiva para los pasivos financieros, no se cuenta con los datos para la cartera de crédito, por lo que la Institución consideró incorrecto aplicar en forma retrospectiva el método de interés efectivo para los pasivos financieros y no así para los activos financieros, en alineación al postulado básico de consistencia que establece que una entidad debe seguir un mismo tratamiento contable en transacciones similares.

Por lo anterior, la aplicación del método de interés efectivo para activos y pasivos financieros se realizó de manera integral en forma prospectiva.

Efecto inicial por la aplicación de la nueva norma al 1 de enero de 2022

Activo	Norma vigente al 31 de diciembre de 2021	Activo	Norma vigente a partir del 1 de enero de 2022	Efecto inicial
Disponibilidades	24,184	Efectivo y equivalentes de efectivo	24,184	-
Inversiones en valores:		Inversiones en Instrumentos Financieros:		
Títulos para negociar	198,294	Instrumentos financieros negociables	188,326	(9,968) (1)
Títulos disponibles para la venta	55	Instrumentos financieros para cobrar o vender	9,968	9,913 (1)
Títulos conservados a vencimiento	186	Instrumentos financieros para cobrar principal e interés (neto)	186	(0) (1)
	198,535		198,480	(55)
Deudores por reporto	910	Deudores por reporto	4,360	3,450 (2)
Derivados	1,851	Derivados	1,851	(0) (3)

CUENTA PÚBLICA 2022

Cartera de crédito vigente	226,194	Cartera de crédito con riesgo de crédito Etapa 1	225,922	(272)	(4)
		Cartera de crédito con riesgo de crédito Etapa 2	272	272	(4)
Cartera de crédito vencida	<u>8,499</u>	Cartera de crédito con riesgo de crédito Etapa 3	<u>8,499</u>	<u>(0)</u>	(4)
Total de cartera de crédito	234,693	Total cartera de crédito	234,693	-	
		(+ -)Partidas Diferidas	(35)	(35)	(4)
Menos:		Menos:			
Estimación preventiva para riesgos crediticios	<u>10,917</u>	Estimación preventiva para riesgos crediticios	<u>10,918</u>	<u>1</u>	(5)
Total de cartera de crédito, neta	223,776	Total cartera de crédito, neta	223,740	(36)	
Inversiones permanentes	755	Inversiones permanentes	810	55	(1)
Impuestos a la utilidad y PTU diferidos, neto	5,000	Activo por impuestos a la utilidad diferido, neto	3,630	(1,370)	(10)
Cargos diferidos, pagos anticipados e intangibles	239	Pagos anticipados y otros activos (netos)	1,520	1,281	(6, 10)
Otras cuentas de activo	<u>10,872</u>	Otras cuentas de activo	<u>10,872</u>	-	
Total activo	\$ <u>466,122</u>	Total activo	\$ <u>469,447</u>	<u>3,325</u>	
Pasivo y Capital Contable		Pasivo y Capital Contable			
Captación tradicional	169,534	Captación tradicional	169,484	(50)	(6)
Préstamos interbancarios y de otros organismos	69,678	Préstamos interbancarios y de otros organismos	69,678	-	
Acreeedores por reporto	168,915	Acreeedores por reporto	168,915	-	
		Colaterales vendidos o dados en garantía-Reportos	3,450	3,450	(2)
Derivados	8,396	Derivados	8,396	-	
Otras cuentas por pagar/Impuesto a la utilidad por pagar	1		-	(1)	(7)
Otras cuentas por pagar/ Acreed. por liq. de operaciones	324	Otras cuentas por pagar/Acreed. por liq. de operaciones	324	-	
		Otras cuentas por pagar/Contribuciones por pagar	14		(9)

CUENTA PÚBLICA 2022

				14
Otras cuentas por pagar/Acreed. div. y otras cuentas por pagar	2,771	Otras cuentas por pagar/Acreed. div y otras cuentas por pagar	1,523	(1,248) (8, (9
		Pasivos por impuestos a la utilidad	1	1 (7
		Pasivo por beneficios a empleados	1,234	1,234 (8
Obligaciones subordinadas en circulación	10,362	Obligaciones subordinadas en circulación	10,321	(41) (6
Créditos diferidos y cobros anticipados	<u>699</u>	Créditos diferidos y cobros anticipados	<u>664</u>	<u>(35)</u> (4
Total pasivo	\$ <u>430,680</u>	Total pasivo	<u>434,004</u>	<u>3,324</u>
Capital Contable:		Capital Contable		
Capital contribuido	43,316	Capital contribuido	43,316	-
				(1, (3,
				(5,
				(10,
Resultado de ejercicios anteriores	(7,485)	Resultado de ejercicios anteriores	(7,524)	(39) (11
				(5,
Resultado neto	-	Resultado neto	(1)	(1) (11
		Otros resultados integrales		
				(1,
				(10,(1
Resultado por valuación de títulos disp. para la venta	16	Valuación de instrumentos financieros para cob. y vender	6	(10) 1
		Participación en ORI en otras entidades	51	51 (1
Otras cuentas de capital	<u>(405)</u>	Otras cuentas de capital	<u>(405)</u>	<u>-</u>
Total capital contable	<u>35,442</u>	Total capital contable	<u>35,443</u>	<u>1</u>
Total pasivo y capital contable	\$ <u>466,122</u>	Total pasivo y capital contable	\$ <u>469,447</u>	<u>3,325</u>

1) INVERSIONES EN VALORES

Conforme al Modelo de Negocios para Instrumentos Financieros por Cobrar (diferentes a Cartera de Crédito) de la Institución, se realizaron las siguientes reclasificaciones:

De Instrumentos financieros negociables a Instrumentos financieros para cobrar y vender para el portafolio de liquidez por \$9,968 y su plusvalía de \$4 se reclasificó de los Resultados de ejercicios anteriores al rubro de Otros Resultados Integrales – Valuación de instrumentos financieros para cobrar y vender.

Las acciones que se encontraban clasificadas como Títulos Disponibles para la Venta por \$55, se reclasificaron a Inversiones permanentes; la minusvalía de estas inversiones por \$40 registrada en el rubro de capital de Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta, se reclasificó a Resultados de ejercicios anteriores.

Adicionalmente, se reconoció el deterioro de los Instrumentos financieros para cobrar principal e interés y de los Instrumentos financieros para cobrar o vender por \$0.07 y \$5, respectivamente, con efecto en los Resultados de ejercicios anteriores, reconociendo posteriormente el ajuste a valor razonable en los Instrumentos financieros para cobrar o vender por \$5 con efecto a favor en Otros Resultados Integrales – Valuación de instrumentos financieros para cobrar o vender.

Se reclasificó la participación en el ORI de empresas asociadas al rubro de Participación en ORI de otras entidades por \$51.

El ajuste en los impuestos diferidos derivados de estos movimientos representó una disminución de \$18 con cargo de \$10 a los Resultados de ejercicios anteriores y de \$8 al rubro de Otros Resultados Integrales – Valuación de instrumentos financieros para cobrar y vender.

2) OPERACIONES DE REPORTO

En la norma vigente a partir del 1 de enero de 2022, se indica que para efectos de compensación entre activos y pasivos financieros actuando la entidad como reportadora, deberá atenderse lo señalado en la NIF B-12 “Compensación de activos financieros y pasivos financieros”.

Al no cumplirse con las reglas de compensación de la NIF B-12, se reclasifican \$3,450 de Deudores por Reporto a Colaterales vendidos o dados en garantía-Reportos, por los colaterales otorgados en garantía en operaciones de reporto.

3) INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS

Se reconoce el riesgo de crédito (Credit Value Adjustment, CVA) por \$0.04 de los instrumentos financieros derivados con efecto en Resultado de ejercicios anteriores.

4) CARTERA DE CRÉDITO

Se clasificó la Cartera de Crédito en etapas por nivel de riesgo de crédito como sigue:

Cartera de crédito con riesgo de crédito Etapa 1. - Créditos cuyo riesgo de crédito no se ha incrementado significativamente desde su reconocimiento inicial hasta la fecha de los estados financieros y que no se encuentran en los supuestos para considerarse etapa 2 o 3 por \$225,922.

Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 2.- Créditos en los que existe una evidencia objetiva de deterioro por \$272, que al 31 de diciembre de 2021 se encontraban registrados en el rubro de Cartera vigente.

Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3. - Créditos con deterioro crediticio originado por la ocurrencia de uno o más eventos que tienen un impacto negativo sobre sus flujos de efectivo futuros, por \$8,499.

5) ESTIMACIÓN PREVENTIVA PARA RIESGOS CREDITICIOS

El monto de la estimación preventiva para riesgos crediticios se determinó con base en las diferentes metodologías estándar emitidas por la CNBV para cada tipo de crédito y nivel de riesgo de crédito establecidas en las modificaciones del 13 de marzo de 2020, resultando un efecto neto de constitución de reservas de \$1 como sigue:

Calificación	Normatividad vigente al				Variación	
	31 de diciembre de 2021		1 de enero de 2022			
	Cartera calificable	Estimaciones preventivas para riesgos crediticios	Cartera calificable	Estimaciones preventivas para riesgos crediticios	Cartera calificable	Estimaciones preventivas para riesgos crediticios
A-1 Mínimo	\$ 164,838	810	175,908	910	11,070	100
A-2 Mínimo	55,832	574	46,109	437	(9,723)	(137)
B-1 Bajo	9,199	142	8,388	127	(811)	(15)
B-2 Bajo	3,287	69	1,789	36	(1,498)	(33)
B-3 Bajo	2,504	86	3,179	109	675	23
C-1 Medio	4,201	271	4,292	278	91	7
C-2 Medio	523	74	523	74	-	-
D Alto	5,400	1,485	5,595	1,540	195	55
E Irrecuperable	9,930	6,625	9,931	6,626	1	1
Subtotal	255,714	10,136	255,714	10,137	-	1
Exempleados	113	8	113	8	-	-
Intereses vencidos	273	273	273	273	-	-
Reservas adicionales	-	500	-	500	-	-

La constitución de reservas por \$1 se realizó con efecto en el Resultado neto, de conformidad con el antepenúltimo párrafo del artículo transitorio tercero de la Resolución que modifica las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito publicada en el DOF el 13 de marzo de 2020, y que fue reformado por la Resolución publicada en el DOF del 4 de diciembre de 2020, que señala que cuando el monto de las reservas preventivas a constituir por la aplicación de la metodología utilizada a partir del 1 de enero de 2022 sea mayor al saldo del rubro de resultados de ejercicios anteriores, la diferencia que resulte se reconocerá en los resultados del ejercicio correspondiente.

Los movimientos en las estimaciones preventivas para riesgos crediticios generaron un efecto de cancelación de las estimaciones de impuestos diferidos de \$20, que se registró como un ingreso en los Resultados de ejercicios anteriores.

6) COSTOS DE TRANSACCIÓN DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS POR PAGAR

Se reclasificaron los costos de transacción por \$91, del rubro de Cargos diferidos, pagos anticipados e intangibles del activo a los rubros de Captación tradicional por \$50 y Obligaciones subordinadas en circulación por \$41.

7) PASIVO POR IMPUESTOS A LA UTILIDAD

El impuesto a la utilidad por pagar de \$1, se reclasificó del rubro de Otras cuentas por pagar/Impuesto a la utilidad por pagar, al nuevo rubro de Pasivo por impuestos a la utilidad.

8) PASIVO POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

El Pasivo Neto por Beneficios Definidos que surge por lo establecido en la NIF D-3 “Beneficios a los empleados” de \$1,234, se reclasificó del rubro de Otras cuentas por pagar/Acreedores diversos y otras cuentas por pagar, al nuevo rubro de Pasivo por beneficios a los empleados.

9) CONTRIBUCIONES POR PAGAR

Se reclasificaron las contribuciones por pagar del rubro de Otras cuentas por pagar/Acreedores diversos y otras cuentas por pagar, al nuevo rubro de Otras cuentas por pagar/Contribuciones por pagar por \$14.

10) IMPUESTOS DIFERIDOS

Como se detalla en los incisos 1) y 5) anteriores, el efecto inicial de la aplicación de la nueva normatividad vigente a partir del 1 de enero de 2022 representó un incremento neto del impuesto diferido activo derivado de: inciso 1) la disminución de \$18 con cargo de \$10 a los Resultados de ejercicios anteriores y de \$8 al rubro de Otros Resultados Integrales – Valuación de instrumentos financieros para cobrar y vender e inciso 5) la cancelación de las estimaciones de impuestos diferidos de \$20, que se registró como un ingreso en los Resultados de ejercicios anteriores.

La PTU diferida por \$1,372 se reclasifica del rubro anterior de Impuesto a la utilidad y participación de los trabajadores en las utilidades diferidos, neto, al rubro de Pagos anticipados y otros activos (neto).

11) CAPITAL CONTABLE

Como se describe en los incisos 1), 3), 5) y 10), el efecto inicial de la aplicación de la nueva normatividad vigente a partir del 1 de enero de 2022 representó un incremento neto del Capital Contable de \$1, que se integra como se muestra a continuación:

Rubro del Capital Contable	Efecto inicial al 1 de enero de 2022
Resultado de ejercicios anteriores	
1) Inversiones en valores	\$ (59)
3) Instrumentos financieros derivados 1/	(0)
5) Estimación preventiva para riesgos crediticios	20
	<u>(39)</u>
Resultado neto	
5) Estimación preventiva para riesgos crediticios	(1)
Otros Resultados Integrales – Valuación de instrumentos financieros para cobrar y vender	
1) Inversiones en valores	41
Total Capital Contable	\$ <u>1</u>

1/ Corresponde a \$0.04

C) USO DE JUICIOS Y ESTIMACIÓN DE INCERTIDUMBRES-

La preparación de los estados financieros consolidados requiere que la Administración efectúe juicios, estimaciones y supuestos sobre los valores en libros de los activos y pasivos y la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los importes registrados de ingresos y gastos durante el ejercicio. Los resultados reales podrían diferir de estas estimaciones y suposiciones.

Supuestos e incertidumbres en las estimaciones

La información sobre supuestos e incertidumbres de estimación que tienen un riesgo significativo de resultar en un ajuste material a los importes en libros de activos y pasivos se incluye en las siguientes notas:

- Nota 3f y 6 – Inversiones en valores;
- Nota 3g y 7 – Operaciones por reporto;
- Nota 3h y 8 – Instrumentos financieros derivados;
- Nota 3k y 9b – Estimación preventiva para riesgos crediticios;
- Nota 3t y 19 – Beneficios a los empleados;
- Nota 3u y 20 – Impuestos Sobre la Renta (ISR) y Participación de los Trabajadores en la Utilidad (PTU).

D) MONEDA FUNCIONAL Y DE INFORME-

Los estados financieros consolidados se presentan en moneda de informe peso mexicano, que es igual a la moneda de registro y a su moneda funcional.

Para propósitos de revelación en las notas a los estados financieros consolidados, cuando se hace referencia a pesos o “\$”, se trata de millones de pesos mexicanos excepto cuando se indique algo diferente, y cuando se hace referencia a USD o dólares, se trata de dólares de los Estados Unidos de América.

E) INFORMACIÓN COMPARATIVA-

De acuerdo con el artículo QUINTO TRANSITORIO de la Resolución que modifica las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito del 13 de marzo de 2020 y su Resolución modificatoria del 4 de diciembre de 2020, los presentes estados financieros consolidados con subsidiarias y sus notas no se presentan en forma comparativa con el ejercicio 2021.

(3) RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES-

Las políticas contables que a continuación se describen han sido aplicadas uniformemente en la preparación de los estados financieros consolidados por el año que se presentan.

(A) BASES DE CONSOLIDACIÓN-

Los estados financieros consolidados incluyen los de la Institución y sus subsidiarias en las que ejerce control, Desarrollo Inmobiliario Especializado, S. A. de C. V. (DIESA) y Administradora de Centros Comerciales Nápoles, S.A. de C.V. (ACCN). Las transacciones, los saldos y las utilidades o pérdidas no realizadas resultantes de operaciones entre la Institución y sus subsidiarias, han sido eliminados en la preparación de los estados financieros consolidados. La consolidación se efectuó con base en los estados financieros de DIESA y ACCN al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2022, los cuales se prepararon de acuerdo con los Criterios de Contabilidad para las instituciones de Crédito en México.

(B) RECONOCIMIENTO DE LOS EFECTOS DE LA INFLACIÓN-

Los estados financieros consolidados adjuntos incluyen el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera hasta el 31 de diciembre de 2007, fecha en que se considera terminó un entorno económico inflacionario (inflación acumulada mayor al 26% en el último periodo de tres años) e inició un entorno económico no inflacionario, medido mediante factores derivados del valor de la Unidad de Inversión (UDI), que es una unidad de cuenta cuyo valor es determinado por el Banco de México (Banco Central) en función de la inflación. El porcentaje de inflación anual y acumulada de los tres últimos ejercicios anuales y los índices utilizados para determinar la inflación, se muestran a continuación:

31 DE DICIEMBRE DE	UDI	INFLACIÓN	
		DEL AÑO	ACUMULADA
2022	7.646804	7.58%	19.50%
2021	7.108233	7.61%	14.16%
2020	6.605597	3.23%	11.31%

(C) VALOR RAZONABLE-

El valor razonable de un activo o pasivo financiero es el precio de salida de intercambio, el cual se basa en el precio que se recibiría por vender un activo o se pagaría por transferir un pasivo, en una transacción ordenada entre participantes del mercado a la fecha de valuación.

El precio de la transacción, es decir, el precio pagado por el activo o el asumido por el pasivo, es un precio de entrada. Por el contrario, el valor razonable es un precio de salida, ya que es el que se recibiría por vender el activo o por transferir un pasivo.

El valor razonable se determina con información del mercado; en algunos casos, la información está disponible (dato observable) y en otros casos no lo están (dato no observable). Para efectos de la información financiera, las mediciones del valor razonable se clasifican con base en el grado en que son observables los datos de entrada en las mediciones y su importancia en la determinación del valor razonable en su totalidad, en tres jerarquías:

- Nivel 1, nivel más alto, se consideran precios de cotización observables en un mercado activo que la entidad puede obtener a la fecha de la valuación;
- Nivel 2, precios obtenidos con datos de entrada observables distintos de los precios de cotización del Nivel 1, sea directa o indirectamente,
- Nivel 3 nivel más bajo, considera datos de entrada no observables.

La Institución aplica la valuación directa a vector con el Precio Actualizado que le proporciona su Proveedor de Precios (Valuación Operativa y Referencias de Mercado S.A. de C.V.) para los siguientes instrumentos:

I. Valores inscritos en el Registro o autorizados, inscritos o regulados en mercados reconocidos por la CNBV mediante disposiciones de carácter general.

II. Instrumentos Financieros Derivados que coticen en bolsas de derivados nacionales o que pertenezcan a mercados reconocidos por el Banco de México.

III. Activos subyacentes y demás instrumentos financieros que formen parte de las Operaciones Estructuradas o Paquetes de Derivados, cuando se trate de Valores o instrumentos financieros previstos en las fracciones I y II anteriores.

Por lo que la jerarquía del valor razonable de estos instrumentos es de Nivel 1.

Los Instrumentos Financieros Derivados operados por Bancomext están en el mercado OTC y los modelos de valuación internos utilizados en la determinación de su valor razonable son estándares en el mercado, fueron presentados y autorizados por el CAIR y se encuentran debidamente documentados en los Manuales Normativos de Riesgos. En el caso de Swaps y Contratos Adelantados (Forwards), se descuentan los flujos futuros (fijos o variables) con interés simple y en el caso de opciones se utiliza el modelo de Black Scholes. Los insumos utilizados en su determinación (curvas de rendimiento, tasas de interés, volatilidades, tipo de cambio) son proporcionados por el proveedor de precios institucional, por lo que la jerarquía del valor razonable de estos instrumentos es de Nivel 2.

Al 31 de diciembre de 2022, la Institución no utiliza precios clasificados en el Nivel 3, no se realizaron transferencias en la clasificación de la jerarquía del precio actualizado para valuación y no se realizaron ajustes a los modelos de valuación ni al precio actualizado para valuación en el período.

La siguiente tabla presenta los activos y pasivos financieros valuados a valor razonable:

		2022			
		NIVEL 1	NIVEL 2	NIVEL 3	TOTAL
Instrumentos financieros					
Instrumentos financieros negociables					
	Títulos en operaciones de reporto	174,190	-	-	\$ 174,190
	Títulos gubernamentales sin restricción	15,900	-	-	15,900
Instrumentos financieros para cobrar o vender					
	Títulos gubernamentales sin restricción	9,896	-	-	9,896
Instrumentos financieros para cobrar principal e intereses					
	Títulos gubernamentales sin restricción	198	-	-	198

CUENTA PÚBLICA 2022

		2022			
		NIVEL 1	NIVEL 2	NIVEL 3	TOTAL
Instrumentos financieros derivados					
Cobertura de valor razonable					
SWAPS					
Para cubrir cartera					
Activo		-	44,744	-	44,744
Para cubrir pasivos					
Activo		-	57,304	-	57,304
Negociación					
SWAPS					
Activo		-	17,053	-	17,053
Opciones					
Compras		-	241	-	241
Total de activos		200,184	119,342	-	\$ 319,526

		2022			
		NIVEL 1	NIVEL 2	NIVEL 3	TOTAL
Instrumentos financieros derivados					
Cobertura de valor razonable					
SWAPS					
Para cubrir cartera					
Pasivo		-	43,371	-	\$ 43,371
Para cubrir pasivos					
Pasivo		-	62,943	-	62,943
Negociación					
SWAPS					
Pasivo		-	16,974	-	16,974
Opciones					
Ventas		-	241	-	241
Total de pasivos		-	123,529	-	\$ 123,529

(D) DETERIORO DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS POR COBRAR-

La Institución reconoce una estimación de Pérdida crediticia esperada (PCE) por deterioro de los Instrumentos financieros por cobrar (IFC), considerando el riesgo de crédito de los mismos, en donde se consideran todos los eventos posibles de incumplimiento, para lo cual la Institución realiza una evaluación desde el reconocimiento inicial de las pérdidas esperadas por deterioro de los IFC, considerando la experiencia histórica de pérdidas crediticias, las condiciones actuales y pronósticos razonables y sustentables de los diferentes eventos futuros cuantificables que pudieran afectar el importe de los flujos de efectivo futuros por recuperar de los IFC.

El modelo de PCE para Instrumentos financieros para cobrar principal e interés (IFCPI) requiere determinar en qué etapa de riesgo de crédito se encuentra el instrumento, como sigue:

Etapas 1.- Riesgo de crédito bajo. Instrumentos en los que su riesgo de crédito no se ha incrementado significativamente desde su reconocimiento inicial hasta la fecha de los estados financieros.

Etapla 2.- Instrumentos con incremento significativo del riesgo de crédito desde su reconocimiento inicial hasta la fecha de los estados financieros.

Etapla 3.- Riesgo de crédito alto. Son aquéllos con deterioro crediticio porque han ocurrido uno o más eventos que tienen impacto perjudicial en los flujos de efectivos futuros del instrumento.

Con base en la clasificación por etapas, la severidad de la pérdida (SP) y la probabilidad de incumplimiento (PI), se determina el monto recuperable y la diferencia entre éste y el valor del instrumento es el importe de la PCE acumulada.

El modelo de PCE se aplica a los siguientes conceptos:

Inversiones en instrumentos financieros

Cartera de Crédito incluyendo factoraje

Contratos de garantías y avales

Otras cuentas por cobrar

Instrumentos financieros derivados

La metodología utilizada para la determinación de la PCE se describe en las políticas relativas a estos conceptos.

La PCE se reconoce como un gasto en el estado de resultados integral del periodo en el momento en que ésta es determinada, independientemente del momento en que la pérdida es constatada, en el rubro que corresponda a la partida.

Cuando existen cambios favorables en la calidad crediticia de los IFC, el exceso de la estimación para PCE se revierte en el periodo en que ocurren dichos cambios, contra los mismos rubros de la utilidad o pérdida neta que fueron afectados al crearla, conforme a la partida que le dio origen. En caso de que se recupere un monto previamente dado de baja, se afecta el mismo rubro de la utilidad o pérdida neta que fue afectado al reconocer la pérdida.

(E) EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO-

Este rubro se compone del efectivo en caja, depósitos en Banco de México, en la Tesorería de la Federación (TESOFE), en entidades financieras del país o el extranjero disponibles para la operación de la Institución, así como de los equivalentes de efectivo que son valores a corto plazo, de alta liquidez, fácilmente convertibles en efectivo y sujetos a riesgos poco importantes de cambios en su valor, mantenidos para cumplir compromisos a corto plazo más que para inversión, tales como las operaciones de préstamos interbancarios pactados a un plazo menor o igual a 3 días hábiles, compra de divisas e instrumentos financieros de alta liquidez.

Los depósitos en el Banco Central incluyen los depósitos de regulación monetaria que la Institución está obligada a mantener conforme a las disposiciones que para tal efecto emita el Banco Central; dichos depósitos carecen de plazo y devengan intereses a una tasa de fondeo bancario y se reconocen como equivalentes de efectivo restringidos.

El efectivo y equivalentes de efectivo se reconocen inicialmente a su valor razonable, que en el caso del efectivo es su valor nominal. El efectivo se mantiene valuado a su valor nominal y los equivalentes de efectivo a su valor razonable.

El efectivo y equivalentes de efectivo en moneda extranjera se valorizan al tipo de cambio de cierre de jornada publicado por el Banco Central a la fecha de formulación de los estados financieros consolidados.

En este rubro se incluyen las divisas adquiridas, cuya liquidación se pacte en fecha posterior a la de concertación, reconociéndose como equivalentes de efectivo restringidos; en caso de que el saldo compensado de compras y ventas resulte negativo, se presenta en otras cuentas por pagar.

Los rendimientos que generan el efectivo y los equivalentes de efectivo, se reconocen en resultados conforme se devengan dentro del rubro de “Ingresos por intereses”, en tanto que los resultados por valuación y compraventa de divisas, se agrupan en el rubro de “Resultado por intermediación”.

(F) INVERSIONES EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS-

Incluyen títulos de deuda y de capital, clasificados con base en el Modelo de Negocio de la administración de estas inversiones, para obtener flujos de efectivo y lograr los objetivos del negocio.

Como resultado de dicha evaluación, las inversiones en instrumentos financieros se clasifican en Instrumentos Financieros para Cobrar Principal e Interés (IFCPI), Instrumentos Financieros para Cobrar o Vender (IFCV) e Instrumentos Financieros Negociables (IFN).

EVALUACIÓN DEL MODELO DE NEGOCIO

La Institución realiza la evaluación de los objetivos de los Modelos de Negocios de los diferentes instrumentos financieros a nivel de portafolio, considerando la evidencia relevante relacionada con:

- a) cómo se determina e informa el desempeño de los activos a la máxima autoridad en la toma de decisiones de operación (MATDO);
- b) qué riesgos afectan el desempeño del modelo de negocio y de los instrumentos financieros correspondientes y cómo esos riesgos son administrados; y
- c) las políticas y los objetivos para cada portafolio, que puede ser el obtener un rendimiento contractual de un instrumento financiero, por el cobro de rendimientos contractuales y/o venta, o el obtener utilidades por su compraventa.

Con base en lo anterior, los portafolios de inversiones en instrumentos financieros se clasifican como sigue:

Mesa de Dinero Nacional

El objetivo de la Mesa de Dinero Nacional es la generación de utilidades mediante la negociación de instrumentos de deuda, proveer de recursos a la Institución mediante el fondeo a la Tesorería y fondear las posiciones de la Mesa vía operaciones de repo.

Por lo anterior, el Modelo de Negocio del portafolio de la Mesa de Dinero es el de Instrumentos Financieros Negociables (IFN), ya que su objetivo es invertir con el propósito de obtener una utilidad entre el precio de compra y el de venta, en función de la administración de los riesgos de

mercado de dichos instrumentos. Con ello, se administran a fin de obtener el máximo rendimiento, basándose en el valor razonable para evaluar el desempeño de la inversión, por lo que el riesgo de mercado es el que afecta principalmente al portafolio.

Tesorería

Liquidez

Este portafolio tiene como objetivo la compra de instrumentos que puedan servir de recurso de liquidez para la tesorería. Si bien el cobro de interés no es el principal móvil para la compra de estos instrumentos, se pueden vender cuando se considere que sea necesario para fines de preservar el valor del portafolio o de incrementarlo.

Derivado de lo anterior, el Modelo de Negocios aplicable al portafolio de Liquidez de la Tesorería es el de Instrumentos Financieros para Cobrar o Vender (IFCV). Los títulos se mantienen en posición cobrando flujos de efectivo contractuales por principal e interés, además de obtener una utilidad en su venta, cuando ésta sea conveniente, generando flujos por ambos conceptos: manejar niveles de liquidez y mantener su nivel de rendimiento.

Los riesgos que afectan el desempeño del portafolio son de crédito y de mercado, y la evaluación de sus resultados se basa en el valor razonable diario de los títulos y el posible deterioro por la pérdida crediticia esperada del emisor.

Plusvalía contractual

El objetivo de este portafolio se basa en el cobro del monto principal y los intereses a su vencimiento y beneficiarse de esta plusvalía al vencimiento del instrumento.

Derivado de lo anterior, el Modelo de Negocios aplicable al portafolio de Plusvalía contractual de la Tesorería es el de Instrumentos Financieros para Cobrar Principal e Interés (IFCPI). Los títulos se utilizan para generar utilidad a través de recibir los flujos de un rendimiento contractual, previstos en fechas preestablecidas de principal e interés.

La evaluación de los resultados del portafolio se realiza con base en su rendimiento contractual y el riesgo crediticio es el que podría afectar su desempeño.

Las características de las categorías de estas inversiones se resumen a continuación:

Instrumentos Financieros Negociables

Se integra por aquellos valores de deuda o capital que la Administración de la Institución mantiene en posición propia, cuyo objetivo es obtener utilidades entre el precio de compra y el de venta en función de la administración de los riesgos de mercado; se registran inicial y posteriormente a su valor razonable aplicando valores de mercado determinados por un proveedor de precios autorizado y los efectos de valuación se reconocen en el resultado del ejercicio como parte de resultado de valuación dentro del rubro "Resultado por Intermediación" y cuando son enajenados se reclasifica el resultado de valuación que ha sido previamente reconocido en el estado de resultados del ejercicio como parte del resultado de compraventa dentro de dicho rubro. Los costos de transacción se reconocen en resultados, por lo que se registra el interés contractual en "Ingresos por intereses" del estado de resultados integral consolidado.

Instrumentos Financieros para Cobrar o Vender

En este portafolio se gestionan las inversiones en títulos de deuda que tienen como objetivo cobrar los flujos de efectivo contractuales por cobros de principal e interés, o bien, obtener una utilidad en su venta, cuando ésta sea conveniente.

Se registran inicial y posteriormente a su valor razonable aplicando valores de mercado determinados por un proveedor de precios autorizado y sus efectos de valuación se reconocen en otras partidas de la utilidad integral dentro del capital contable en el rubro “Valuación de Instrumentos Financieros para Cobrar o Vender”. El resultado por valuación que haya sido previamente reconocido en el capital contable al momento de la venta se cancela para reconocerse en el Resultado integral consolidado del ejercicio. Se registra el interés a tasa efectiva en el rubro de “Ingresos por intereses” del estado de resultados integral consolidado.

Instrumento Financiero para Cobrar Principal e Interés

Son aquellos títulos de deuda cuyo objetivo es cobrar flujos de efectivo contractuales; los términos del contrato prevén los flujos de efectivo en fechas preestablecidas, que corresponden sólo a pago de principal e interés sobre el monto del principal pendiente de pago. Estos títulos tienen características de préstamo y se administran con base en su rendimiento contractual.

Los títulos incluidos en esta categoría, se valúan inicialmente a su valor razonable, el cual corresponde al precio de la transacción, ajustado por los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del título, y posteriormente se valúan a costo amortizado.

Los intereses devengados por estos títulos a partir de su reconocimiento inicial, calculados mediante la aplicación de la tasa de interés efectiva, se registran en rubro de “Ingresos por intereses” en el estado de resultados integral consolidado.

Administración de Riesgos para las Inversiones en Instrumentos Financieros (IFN, IFCV e IFCPI)

Bancomext, en su calidad de Banca de Desarrollo tiene como principal objetivo el financiamiento a empresas relacionadas con el Comercio Exterior y generadoras de divisas, en ese sentido la mayor parte de su Capital está asignado al Riesgo de Crédito y Mercado provenientes de la actividad crediticia y su fondeo, más del 85%.

Bancomext tiene 2 portafolios complementarios a la actividad crediticia que operan con títulos de deuda, los cuales tienen un Perfil Conservador para todos los Riesgos asociados (Mercado, Crédito, Emisor) con el fin de optimizar el Capital que tienen asignado.

Mesa de Dinero

Principal Portafolio de Negocio de Mercado, compuesto por títulos clasificados como títulos para negociar (IFN) compuesto por instrumentos revisables, de los cuales el 98.2% son emitidos por el Gobierno Federal.

Las inversiones de este portafolio están sujetas al régimen de inversión autorizado por el Consejo Directivo, manteniendo un Perfil Conservador en alineación al Plan Estratégico Institucional.

Riesgos a los que está expuesto el Portafolio

Riesgo de Mercado.- Al ser un portafolio con fines de negociación, el Riesgo de Mercado está asociado a la pérdida potencial en el precio de los instrumentos por cambios en los factores de riesgo (tasa y sobretasa), sin embargo, mantiene un perfil conservador al establecer que al menos

el 70% del portafolio debe estar invertido en instrumentos revisables por lo que se ajusta rápidamente a las condiciones de mercado, mitigando su riesgo. Este riesgo se mide utilizando la metodología del VaR con base en el método histórico tomando 251 datos, un horizonte de riesgo de un día y un nivel de confianza de 97.5%, lo cual implica que existe solo un 2.5% de probabilidad de que estas inversiones sufran una minusvalía mayor a la estimada para ese periodo. Adicionalmente se tienen análisis de sensibilidad y escenarios de estrés y métricas como el VaR Condicional.

Al cierre de diciembre 2022, el VaR del portafolio asciende a \$13.5 que representa el 61.5% del límite asignado. El Requerimiento de Capital asciende a \$714 que representan el 60% del límite asignado.

Riesgo de Crédito / Contraparte.- El 92% del portafolio se encuentra invertido en operaciones de reporto, cuya exposición por Riesgo de Contraparte se gestiona mediante el modelo regulatorio que considera el monto neto entre el dinero entregado y el título en garantía. La exposición es marginal al operar con contrapartes de alta calidad y mediante el sistema Indeval.

Riesgo Emisor.- Más del 98% del portafolio se encuentra invertido en títulos gubernamentales por lo que su exposición al Riesgo Emisor es marginal, la forma de gestionarlo es mediante el modelo regulatorio para el Requerimiento de Capital.

Riesgo de Liquidez.- La metodología utilizada para la medición del Riesgo de Liquidez del portafolio es bajo la volatilidad que existe entre los precios de compra y venta de los instrumentos, lo cual es marginal al tratarse de instrumentos gubernamentales con una alta demanda en el mercado nacional, al cierre de diciembre representa 0.08% del portafolio.

Riesgo de Concentración.- Con el fin de optimizar el uso de Capital asignado prácticamente el total del portafolio es emitido por el Gobierno Federal, que es el menor riesgo dentro del mercado nacional. Cabe señalar que se cuenta con un indicador de diversificación por serie y tipo de instrumento el cual se ha mantenido dentro de los umbrales establecidos.

Deterioro de los títulos

Dado que es un portafolio compuesto en su totalidad por Instrumentos Financieros para Negociar, no se calcula un deterioro adicional ya que su reconocimiento contable es a su valor de mercado, el cual considera el impacto por los riesgos de mercado, liquidez y contraparte.

Tesorería

Portafolio compuesto en un 98% por títulos revisables gubernamentales clasificados como títulos para cobrar y vender (IFCV) y un 2% por títulos a tasa real gubernamentales clasificados como títulos para cobrar principal e intereses (IFCPI).

Riesgos a los que está expuesto el Portafolio

Riesgo de Mercado.- El Riesgo de Mercado del portafolio se mide bajo la metodología del VaR con base en el método histórico tomando 251 datos, un horizonte de riesgo de un día y un nivel de confianza de 97.5%, lo cual implica que existe solo un 2.5% de probabilidad de que estas inversiones sufran una minusvalía mayor a la estimada para ese periodo. Si bien el modelo de VaR utilizado tiene algunas limitantes como el no considerar los peores eventos posibles o no considerar los eventos que no están dentro del horizonte temporal, Bancomext cuenta con análisis complementarios como análisis de sensibilidad o el VaR Condicional. Al cierre de diciembre de 2022, el VaR del portafolio ascendió a \$1.9 que representó el 31.3% del consumo del límite asignado.

Riesgo Emisor.- El 100% del portafolio se encuentra invertido en títulos gubernamentales por lo que su exposición al Riesgo Emisor es prácticamente nula.

Riesgo de Concentración- Con el fin de optimizar el uso de Capital asignado, el total del portafolio es emitido por el Gobierno Federal, que es el menor riesgo en el mercado nacional con lo cual se logran los objetivos de la Administración de Riesgos que están alineados a la Planeación Estratégica Institucional.

Deterioro de los títulos

Al ser títulos emitidos por el Gobierno Federal, están clasificados en la etapa de riesgo 1 y no muestran cambios significativos en su deterioro. La etapa de riesgo es determinada conforme a la calificación del emisor. Cabe señalar que, dado el Perfil de Inversión y los objetivos estratégicos Institucionales, la etapa de los IFCV y los IFCPI está condicionada a ser etapa 1.

La metodología general para la determinación del deterioro de los títulos de deuda es provista por el proveedor de precios Institucional y se basa en la matriz de incumplimiento histórica del mercado mexicano, observa la severidad del mismo y la exposición conforme al mercado de los títulos.

El deterioro se reconoce como un gasto en el estado de resultados integral del periodo en el momento en que es determinado, independientemente del momento en que la pérdida es constatada, por el importe de la pérdida crediticia esperada durante el tiempo de vida del instrumento; para instrumentos con nivel de riesgo etapa 1, la pérdida crediticia se estima para toda la vida del instrumento, resultante de los eventos de incumplimiento que se estima pudieran presentarse en los próximos 12 meses.

Para los IFCV el efecto del deterioro se reconoce en la utilidad o pérdida neta, afectando el valor del IFCV antes de reconocer el efecto en ORI por valuación a valor razonable.

Al cierre de diciembre de 2022, el deterioro del portafolio de IFCV es de \$5 y el de IFCPI es de \$0.1.

Durante el año no se identificaron transferencias entre las categorías de los títulos ni un cambio en la percepción del riesgo de los títulos en posición; no se efectuó la baja de instrumentos por irrecuperabilidad.

Operaciones fecha valor

Por las operaciones en las que no se pacte la liquidación inmediata o fecha valor mismo día, en la fecha de concertación se registra en cuentas liquidadoras el derecho y/o la obligación en los rubros de “Otras cuentas por cobrar, (neto)” y “Otras cuentas por pagar, Acreedores por liquidación de operaciones”, respectivamente, en tanto no se efectúe la liquidación de las mismas.

Reclasificación de las inversiones

Únicamente cuando tiene lugar un cambio en el Modelo de Negocio para la gestión de las inversiones en instrumentos financieros, la Institución lleva a cabo la reclasificación de dichas inversiones, informando de este hecho por escrito a la CNBV dentro de los 10 días hábiles siguientes a la autorización que para tales efectos emita el Comité de Administración Integral de Riesgos, exponiendo detalladamente el cambio en el modelo de negocio que las justifique. En el ejercicio 2022 no se realizaron reclasificaciones en las inversiones en instrumentos financieros.

(G) OPERACIONES DE REPORTO-

Las operaciones de reporto que no cumplan con los términos establecidos en la NIF C-14 “Transferencia y baja de activos financieros”, se les da el tratamiento de financiamiento con colateral atendiendo a la sustancia económica de dichas transacciones e independientemente si se trata de operaciones de reporto “orientadas a efectivo” u “orientadas a valores”. En las transacciones “orientadas a efectivo” la intención como reportada es obtener un financiamiento en efectivo y la intención de la reportadora es el invertir su exceso de efectivo, y en la transacción “orientada a valores” la reportadora tiene como objetivo acceder a ciertos valores en específico y la intención de la reportada es la de aumentar los rendimientos de sus inversiones en valores.

El tratamiento contable de las operaciones “orientadas a efectivo” u “orientadas a valores” es el mismo.

ACTUANDO COMO REPORTADA

En la fecha de contratación de la operación de reporto, se reconoce la entrada del efectivo y equivalentes de efectivo o bien una cuenta liquidadora deudora, así como una cuenta por pagar medida inicialmente al precio pactado que se presenta en el rubro “Acreedores por reporto”, la cual representa la obligación de restituir dicho efectivo a la reportadora. A lo largo de la vigencia del reporto, la cuenta por pagar se valúa a su costo amortizado mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo al método de interés efectivo, dentro del rubro de “Gastos por intereses”. Los activos financieros transferidos a la reportadora se reclasifican en el estado de situación financiera consolidado, presentándolos como restringidos, y se siguen valuando de conformidad con el criterio de contabilidad que corresponda al activo.

Actuando como reportadora

En la fecha de contratación de la operación de reporto, se reconoce la salida de efectivo y equivalentes de efectivo o bien una cuenta liquidadora acreedora, registrando una cuenta por cobrar al precio pactado que se presenta en el rubro de “Deudores por reporto”, la cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado. A lo largo de la vigencia del reporto, la cuenta por cobrar, se valúa a su costo amortizado, mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con el método de interés efectivo, dentro del rubro de “Ingresos por intereses”.

La Institución actuando como reportadora reconoce el colateral recibido en cuentas de orden siguiendo para su valuación los lineamientos del criterio B-9 “Custodia y administración de bienes”.

En caso de que la Institución, actuando como reportadora venda el colateral o lo otorgue en garantía, reconoce los recursos procedentes de la transacción, así como una cuenta por pagar por la obligación de restituir el colateral a la reportada en el rubro de “Colaterales vendidos o dados en garantía”, la cual se valúa, para el caso de venta a su valor razonable o, en caso de que sea dado en garantía en otra operación de reporto, a su costo amortizado. Para efectos de compensación entre activos y pasivos financieros actuando la entidad como reportadora, deberá atenderse lo señalado en la NIF B-12 “Compensación de activos financieros y pasivos financieros”.

El devengamiento del interés por reporto se presenta en el rubro de ingresos o gastos por intereses del estado de resultados integral consolidado, según corresponda.

(H) DERIVADOS-

La Institución realiza operaciones con instrumentos financieros derivados (IFD) de conformidad con las políticas y límites establecidos por el Comité de Administración Integral de Riesgos (CAIR), con base en el siguiente:

MODELO DE NEGOCIOS DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS

Banco de México autorizó a BANCOMEXT para que, a partir del 5 de diciembre de 2013, y de manera indefinida, opere Forwards, Swaps y Opciones, sobre divisas y tasas de interés, así mismo, el 7 de julio de 2021 concedió la autorización para celebrar operaciones Forward Starting Swap.

Los principales objetivos de la operación con Instrumentos Financieros Derivados son:

- Cubrir los riesgos de divisa y de tasa de interés que requiera el balance de la Institución.
- Colaborar con la Tesorería en la estrategia de captación de corto y mediano plazo (dólar/peso), obteniendo niveles de mercado más competitivo a través de CCS.
- Aprovechar condiciones de mercado para realizar operaciones de arbitraje y negociación.
- Realizar coberturas de las operaciones pactadas con clientes, neutralizando el riesgo de mercado de cada una de ellas (operaciones de negociación).
- Vender productos derivados a prospectos y clientes, además de la colocación de créditos con tasa protegida.

Por lo anterior, los IFD se clasifican como sigue:

- con fines de cobertura, con el objetivo particular de compensar riesgos de mercado provenientes de las variaciones en las tasas de interés y en el tipo de cambio, los cuales, de conformidad con la NIF C-10 Instrumentos Financieros Derivados y Relaciones de Cobertura, se clasifican de valor razonable y se documenta la relación de cobertura desde el momento de su designación.
- con fines de negociación, que vende a sus clientes con la intención de que cubran sus riesgos de tasa de interés y tipo de cambio, realizando la cobertura económica de estos IFDs a través de la contratación de operaciones espejo con contrapartes.

Todos los instrumentos financieros derivados que se tienen en posición se realizan en el mercado extrabursátil (OTC) y se reconocen en el balance general consolidado como activos o pasivos, dependiendo de los derechos y/u obligaciones especificados en las confirmaciones de términos pactadas entre las partes involucradas.

FUTUROS Y CONTRATOS ADELANTADOS

La Institución como participante en los mercados de futuros tiene como política primordial cubrir las posiciones de riesgo respecto de la relación entre activos y pasivos en dólares, así como por operaciones de compraventa del peso mexicano contra el dólar, o bien, de este último contra otras divisas.

Para el caso de las operaciones en el mercado de futuros se participa con instituciones bancarias que cuentan con grado de inversión emitido por agencias calificadoras de riesgos, con lo que se mitigan sensiblemente los riesgos de crédito y legal.

Las operaciones en los mercados de futuros con fines de negociación están referidas al peso contra el dólar y son ofrecidas a los acreditados como parte del apoyo crediticio a los programas de financiamiento de operaciones de comercio exterior.

En estas operaciones el valor razonable de los derechos y obligaciones es el precio teórico determinado con técnicas formales de valuación. Su saldo representa la diferencia entre el valor razonable de la operación y el precio forward estipulado del mismo. Los resultados de estos instrumentos se presentan como resultados por intermediación.

Al 31 de diciembre de 2022 no se tienen operaciones en mercados de futuros y de contratos adelantados vigentes.

OPERACIONES CON SWAPS

Las operaciones que la Institución contrata bajo este tipo de instrumentos se consideran coberturas de valor razonable, ya que tienen por objeto cubrir posiciones de riesgo abiertas, tanto de tasas de interés como de divisas.

La concertación de las operaciones *swaps* se realiza con el propósito de cubrir un riesgo de tasa de interés o de tipo de cambio en función a las condiciones en que se encuentran los montos de la captación y colocación de los recursos con los acreditados. Lo anterior con el fin de intercambiar flujos similares de tasas de interés fijas por tasas variables, o bien, de diferentes divisas contra el dólar, en condiciones opuestas a las que originan la posición abierta de riesgo.

Las operaciones con *swaps* se contratan con instituciones financieras que cuentan con una calificación de grado de inversión emitida por agencias calificadoras de riesgo reconocidas, con lo cual se limita el riesgo de crédito y legal inherente a este tipo de operaciones.

Adicionalmente a las operaciones de swaps de cobertura, la Institución cuenta con un portafolio de swaps de negocio, los cuales son pactados con acreditados Institucionales con el fin de cubrir los riesgos de tasa de interés y tipo de cambio en los que incurren al tener una operación de crédito con la Institución. Si bien se pacta la operación con un acreditado, la Institución realiza la contratación de la cobertura económica con una Institución Financiera con el fin de mitigar la exposición de la Institución al riesgo de tasa de interés y / o tipo de cambio.

CONTRATOS DE OPCIONES

Las opciones son contratos mediante los cuales se establece para el adquirente el derecho, más no la obligación, de comprar o vender un activo financiero o subyacente a un precio determinado denominado precio de ejercicio, en una fecha o periodo establecidos. En los contratos de opciones intervienen dos partes, la que compra la opción es quien paga una prima por la adquisición de ésta, y a su vez obtiene un derecho, más no una obligación, y la parte que emite o vende la opción es quien recibe una prima por este hecho, y a su vez adquiere una obligación más no un derecho.

El portafolio de opciones de la Institución está conformado por la venta de las mismas a clientes institucionales con el fin de que cubran su exposición al riesgo de tasa de interés y tipo de cambio, así como por la adquisición de la cobertura económica de dichas ventas con las mismas

condiciones. La contratación de la cobertura económica se realiza con el fin de mitigar la exposición al riesgo de tasa y / o cambiaria de la Institución.

PRESENTACIÓN

Los IFDs se presentan en el estado de situación financiera consolidado como activos o pasivos dentro de los rubros de “Instrumentos Financieros Derivados”. Cuando en el mismo contrato se incorporan derechos y obligaciones se compensan los activos financieros y los pasivos financieros del contrato, presentando el saldo deudor o acreedor en los activos o pasivos, respectivamente, atendiendo la NIF B-12 “Compensación de activos financieros y pasivos financieros”.

En las coberturas de valor razonable, la partida cubierta se presenta ajustada por el efecto de valuación a valor razonable atribuible al riesgo cubierto.

El efecto del cambio en el valor razonable de los instrumentos financieros con fines de negociación se reconoce en el estado de resultado integral en el rubro de “Resultado por intermediación”; para los instrumentos financieros derivados de cobertura el efecto de la valuación se presenta en el mismo rubro en el que se afecta la valuación de la partida cubierta.

COLATERALES

Los colaterales entregados y recibidos son en efectivo, y se presentan en los rubros de Otras cuentas por cobrar y Otras cuentas por pagar, respectivamente.

ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS

Bancomext, en su calidad de Banca de Desarrollo, tiene como objetivo principal el otorgamiento de crédito e impulso a empresas relacionadas con el comercio exterior y generadoras de divisas, en ese sentido, el Perfil de Riesgos Deseado de la Institución, presentado al Comité de Administración Integral de Riesgos y autorizado por el Consejo Directivo, está orientado al cumplimiento de dicho objetivo.

La base para la Administración de Riesgos en la Institución es la distribución del Capital para la toma de Riesgos; el Consejo Directivo autoriza los Límites de Capital a Nivel Estratégico y el Comité de Administración Integral de Riesgos los Límites a Nivel Táctico.

Con el fin de cumplir los objetivos Institucionales, uno de los objetivos de la Administración de Riesgos es que al menos el 80% del Capital Distribuible esté asignado al Riesgo de Crédito. Derivado de lo anterior, el Riesgo de Mercado deberá mantener un perfil conservador y estar orientado a la optimización del uso de su Capital asignado, manteniendo estrategias conservadoras con baja exposición.

ESTRATEGIAS DE COBERTURA

Riesgo de Mercado.- Con el fin de mitigar las exposiciones al Riesgo de Tasa y mantener una posición cambiaria nivelada, así como optimizar el uso del Capital asignado al Riesgo de Mercado, Bancomext contrata Instrumentos Financieros Derivados con fines de cobertura, específicamente swaps de tasa y swaps de tipo de cambio. De esta forma se ha logrado mantener prácticamente el total del Balance Institucional en tasa variable y una posición cambiaria marginal.

Es de resaltar que las estrategias anteriores mantienen una eficiencia del 100% por lo que no hay una afectación al Estado de Resultados Institucional.

Riesgo de contraparte.- Los derivados de cobertura son contratados con Instituciones Financieras de primer nivel cuyos criterios de elección están debidamente documentados en el Manual Normativo de Riesgo, los cuales contemplan su calidad crediticia, nivel de capitalización e indicadores que aseguren su viabilidad financiera en el largo plazo.

Así mismo, las operaciones de IFD pactadas con Entidades Financieras están al amparo del Credit Support Annex, en el cual se establece un mecanismo de llamadas de margen diarias con threshold cero, por lo que el Riesgo de Contraparte se encuentra mitigado, en consecuencia, el CVA para estas contrapartes es cero. No obstante, dado que existe una exposición marginal por un tema operativo derivado del desfase de un día entre el cálculo del Valor del Portafolio y cuando se realizan las llamadas de margen, la exposición potencial se mide con el VaR del portafolio de cada contraparte.

Riesgo de Liquidez.- El Riesgo de Liquidez de los IFD está asociado a la capacidad de la Institución de hacer frente a las llamadas de margen diarias con las contrapartes financieras. Dichos montos deben ser liquidados en pesos.

Bancomext, en su calidad de Banca de Desarrollo cuenta con el respaldo de la garantía soberana por lo que tiene una gran capacidad de refondeo en el mercado nacional; para cubrir el monto de llamadas de margen diarias emite PRLV's de corto plazo, los cuales tienen una gran demanda incluso en periodos de astringencia al tener el respaldo del Gobierno Federal.

En este sentido, el Riesgo de Liquidez de los IFD se considera controlado, no obstante, se cuentan con indicadores regulatorios y económicos que miden el Riesgo de Liquidez consolidado del Balance Institucional.

DERIVADOS DE NEGOCIO O IMPLÍCITOS

Riesgo de Mercado.- Adicionalmente al portafolio de cobertura, Bancomext cuenta con un portafolio de negocio el cual está compuesto de swaps de tasa de interés y opciones de tasa y divisa, dichos instrumentos son vendidos a los clientes Institucionales para cubrir sus riesgos de Balance. Simultáneamente, Bancomext compra el derivado contrario con el fin de mitigar su exposición al Riesgo de Mercado.

Riesgo de contraparte.- En el caso de las operaciones con IFD con Clientes, se consideran los siguientes criterios:

1. Se operan con clientes de la Institución con una calificación interna mayor a IRB2.
2. Se debe tener previamente autorizada una línea para operaciones derivadas, la cual está calculada bajo el procedimiento contenido en el Manual Normativo de Riesgo de Crédito. Anexo 3.1 Esquema de nota metodológica para el cálculo del límite de exposición para derivados con empresas. Dicha línea está bajo las mismas condiciones que la línea de crédito adquirida previamente, incluyendo las garantías.
3. Se cobra un spread adicional por Riesgo de Crédito (CVA) de acuerdo a la calificación de la empresa.

Conforme a lo anterior, el Riesgo de Contraparte se encuentra parcialmente mitigado por las garantías de la línea de derivados, el riesgo residual se mide con el CVA y el VaR del portafolio.

Riesgo de Liquidez.- Al igual que en el portafolio de cobertura, el riesgo de liquidez está asociado a las llamadas de margen que deben cubrirse con las Entidades Financieras.

Exposición a diciembre 2022

Riesgo de Mercado.- El VaR del portafolio de negocio asciende a \$1,021.3 que representa el 5.1% del límite establecido. Respecto al portafolio de cobertura, el VaR es indicativo ya que se compensa en su totalidad con la posición primaria que cubre.

Riesgo de Contraparte.- Exposición actual y potencial con contrapartes por instrumentos derivados:

Contraparte	Límite	Exposición Actual	Exposición Potencial	Colateral	Exposición Neta	Consumo (%)
Contraparte 1	2,301	-	435	-	435	18.9
Contraparte 2	1,456	-	69	-	69	4.7
Contraparte 3	2,301	-	160	-	160	6.9
Contraparte 4	2,301	-	583	-	583	25.4
Contraparte 5	-	-	-	-	-	0
Contraparte 6	2,301	-	-	-	-	0
Contraparte 7	2,301	-	175	-	175	7.6
Contraparte 8	2,301	-	583	-	583	25.3
Contraparte 9	-	-	-	-	-	0
Contraparte 10	-	-	-	-	-	0
Contraparte 11	-	-	-	-	-	0
Contraparte 12	-	-	-	-	-	0

Contraparte	Límite	Exposición Actual	Exposición Potencial	Colateral	Exposición Neta	Consumo (%)
Contraparte 13	2,301	-	202	-	202	8.8
Contraparte 14	2,301	-	202	-	202	8.8
Contraparte 15	-	-	-	-	-	0
Contraparte 16	-	-	-	-	-	0
Contraparte 17	2,301	-	141	-	141	6.1
Contraparte 18	-	-	-	-	-	0
Contraparte 19	2,301	-	103	-	103	4.5
Contraparte 20	2,301	-	-	-	-	0
Contraparte 21	2,301	-	-	-	-	0
Contraparte 22	2,301	-	-	-	-	0
Contraparte 23	2,301	-	-	-	-	0
Contraparte 24	2,301	-	44	-	44	1.9
Contraparte 25	3,203	-	2	-	2	0

Colaterales recibidos o entregados en la operación con IFD.- Bancomext únicamente opera garantías en moneda nacional y en efectivo para las operaciones con instrumentos derivados. El importe de las garantías recibidas y otorgadas durante el periodo se muestra a continuación:

Al 31 de diciembre de 2022, el saldo de las garantías otorgadas se presentan en el rubro de "Otras cuentas por cobrar, neto" por \$3,635 y de las garantías recibidas por \$842, en el rubro de "Otras cuentas por pagar/Acreedores por colaterales recibidos en efectivo".

Control de acceso de las garantías.- En apego a las garantías especificadas en los Contratos de Prenda con instrumentos financieros derivados, se recibe diariamente la valuación de cada portafolio y a través de la exposición neta de riesgo, se determina la suficiencia de garantías para cubrir con el riesgo que implica la posición de dichas operaciones.

Se determina la cifra a recibir o entregar y se confirma la respectiva llamada a margen, por correo electrónico, con cada contraparte y posteriormente se genera un formato de dispersión o recuperación, según sea el caso.

La Institución mantiene las garantías recibidas disponibles para la cobertura de las operaciones de derivados correspondientes, por lo que su saldo corresponde a las llamadas de margen requeridas a esa fecha. Las garantías otorgadas solamente se retiran en caso de disminución del requerimiento conforme a la metodología de cálculo, previo acuerdo con la contraparte.

Bancomext no realiza operaciones con derivados de crédito y al 31 de diciembre de 2022, la Institución no tiene créditos con tasa protegida.

ANÁLISIS DE VENCIMIENTOS DE LOS FLUJOS DE EFECTIVO DE LOS IFD

Tanto el portafolio de cobertura como el de negocio, tienen un empate en sus flujos, ya sea con la posición primaria que cubren o con el derivado inicial vendido al cliente y posteriormente cubierto con una Institución Financiera, en este sentido el riesgo de liquidez asociado a los flujos está ligado con el incumplimiento de las contrapartes, el cual es gestionado con las métricas y mecanismos descritos anteriormente.

(I) COMPENSACIÓN DE CUENTAS LIQUIDADORAS-

Los montos por cobrar o por pagar provenientes de inversiones en valores, reportos, préstamos de valores y/o de operaciones con instrumentos financieros derivados que lleguen a su vencimiento y que a la fecha no hayan sido liquidados se registran en cuentas liquidadoras dentro de los rubros de “Otras cuentas por cobrar, neto” y “Otras cuentas por pagar, Acreedores por liquidación de operaciones”, así como los montos por cobrar o por pagar que resulten de operaciones de compraventa de divisas en las que no se pacte liquidación inmediata.

Los saldos deudores y acreedores de las cuentas liquidadoras resultantes de operaciones de compraventa de divisas, inversiones en valores, reportos y derivados se compensan siempre y cuando se cumpla la NIF B-12 “Compensación de activos financieros y pasivos financieros”.

(J) CARTERA DE CRÉDITO-

MODELO DE NEGOCIO (ANTECEDENTES)

Bancomext es una Institución financiera sólida cuya finalidad es contribuir al crecimiento económico nacional impulsando a las empresas, actividades y sectores de comercio exterior y/o que generan divisas en el país, a través de una amplia oferta de productos financieros.

El Programa Institucional Bancomext 2020-2024 establece sus objetivos prioritarios entre las cuales destacan:

- Contribuir al desarrollo económico por medio del financiamiento a empresas generadoras de divisas con la finalidad de potenciar su capacidad productiva y de exportación.
- Impulsar el incremento del contenido nacional de la producción a través del apoyo financiero a empresas, principalmente a MiPyMEs, para que puedan insertarse en las cadenas de valor global.
- Fomentar la diversificación de las exportaciones de empresas mexicanas por medio del financiamiento complementario al comercio exterior.

Los financiamientos son canalizados a través los siguientes programas financieros:

- Primer Piso, contempla los apoyos crediticios que de manera directa ofrece BANCOMEXT tanto a la comunidad del sector exportador como a las entidades y dependencias del Gobierno Federal y de los Gobiernos Estatales y Municipales, con base en lo anterior, los esquemas de financiamiento para el programa de primer piso son los siguientes:
 - ❖ Sector Público.
 - ❖ Sector Privado.
 - Empresarial.

- Turismo.
- Sindicados.
- Corporativo.
- Project Finance.
- Crédito por Aval.
- Derivados.

➤ Segundo Piso, contiene los apoyos que ha diseñado la Institución para apoyar, a través de los Intermediarios Financieros (IFI), a las empresas que participan en el comercio exterior, así como a los importadores de bienes y servicios de origen mexicano.

- ❖ Factoraje Internacional, contempla el apoyo al comercio exterior mediante mecanismo de financiamiento a las cuentas por cobrar o pagar en el exterior de empresas mexicanas.
- ❖ Financiamiento de Inventarios de Comercio Exterior, mediante el mecanismo de reporto se apoya a empresas relacionadas con el comercio exterior sobre sus inventarios estratégicos depositados en Almacenes Generales de Depósito.
- ❖ Programa de Garantías, como un mecanismo alternativo para impulsar el apoyo de los intermediarios financieros a la comunidad exportadora, mediante el otorgamiento de garantías sobre los créditos que éstos otorguen a dicho sector.

En los últimos 15 años, si bien BANCOMEXT ha llevado a cabo anteriormente venta de cartera, ésta ha sido en forma aislada y se ha referido a la cartera emproblemada, vencida, con procesos de recuperación extrajudicial o judicial de largo plazo, en las cuales se consideró el costo-beneficio de la recuperación respecto de mantener la cartera hasta la conclusión de los procesos de cobranza respectivos, motivo por el cual no es posible realizar una estimación de futura de ventas de cartera, además de que la Institución busca la recuperación mediante la gestión de esquemas de salida o a través de los procedimientos judiciales correspondientes, siendo importante mencionar que las ventas en forma aislada no determinan el modelo de negocio de la Institución.

En el caso de la cartera no emproblemada, Bancomext espera la recuperación en los términos contractuales.

MODELO DE NEGOCIO (CONCLUSIÓN)

El Modelo de Negocio de la cartera de créditos es generar una utilidad a través de recibir los rendimientos de los flujos contractuales de los mismos (principal e intereses).

Con la finalidad de confirmar lo anterior, se procedió a realizar un análisis de los flujos de efectivo recibidos a través de un “Test de SPPI” (Solo Pago de Principal e Intereses), documento en el cual se documentan las pruebas que se realizaron para determinar que un crédito o portafolio de créditos, cumple con el supuesto de que los flujos de efectivo del contrato corresponderán únicamente a pagos de principal e interés y deban ser valuados a costo amortizado, o bien, que por sus características deberán valuarse a valor razonable, en ambos casos se deben valorar conforme a lo establecido en el Criterio B-6 de la CUB.

Definición	
Pagos	En cada pago que recibe el instrumento se puede reconocer el pago de interés y el pago de principal.
Tasa de Interés	Se utilizan tasas fijas generales, las cuales pueden variar en función de los montos y plazos del crédito.
Contingencias	Son aquellos flujos de efectivo establecidos por el Activo Financiero no están ligados o dependen de la ocurrencia o no ocurrencia de eventos para los cuales el banco no tenga control o injerencia.
Prepagos/ extensiones de plazo	Cuando el activo incluye pagos anticipados o extensiones en el plazo, se aplican de forma tal que en los pagos se mantienen la distinción entre principal e interés.
Dependencia de otros instrumentos	Los cobros de los flujos de efectivo del Activo Financiero no se encuentran ligados o dependen de otro Activo Financiero.

Al concluir el análisis mencionado anteriormente, se concluyó que el Modelo de Negocio de la cartera de créditos de Bancomext relacionado con los programas financieros mencionados, cumple con el criterio que el instrumento solo origina pagos de principal e intereses, se denominan como Instrumentos Financieros para Cobrar Principal e Interés (IFCPI) y se concluye que se deben de registrar a Costo Amortizado.

El 10 de diciembre de 2021, el Comité interno de crédito autorizó el modelo de Negocio, Clasificación y Medición de instrumentos Financieros para Cobrar Principal e Interés (IFCPI) de la cartera de crédito y el 23 de diciembre de 2021 se envió a la CNBV el Informe relativo al Modelo de Negocio de la Cartera de crédito de y pruebas SPPI. La Institución evalúa periódicamente, de conformidad con sus políticas establecidas para tales efectos, las características de su modelo de negocio para clasificar la cartera de crédito y únicamente se reclasifica la cartera en caso de que el modelo se modifique de manera prospectiva.

CARTERA DE CRÉDITO A COSTO AMORTIZADO

Los créditos clasificados bajo el modelo de negocio descrito, se reconocen al precio de la transacción (Monto neto financiado) que corresponde al importe efectivamente entregado a los acreditados, adicionando o restando al monto original del crédito, el seguro financiado, los costos de transacción, las comisiones, intereses y otras partidas cobradas por anticipado. El precio de transacción corresponde al valor razonable utilizado como base para aplicar el método de interés efectivo con la tasa de interés efectiva; es decir, la base para el cálculo del costo amortizado de la cartera de crédito para su reconocimiento posterior.

El precio de la transacción se registra en forma independiente de los costos de transacción y las partidas cobradas por anticipado, las cuales se amortizan contra los resultados conforme a la tasa de interés efectiva, durante la vida del crédito y se presentan en el rubro de cartera de crédito del estado de situación financiera. Los gastos no asociados al otorgamiento inicial del crédito se registran en resultados conforme se devengan. Las comisiones cobradas que originan las líneas de crédito se amortizan en resultados durante el plazo de la línea.

Posteriormente, la cartera de crédito se valúa a su costo amortizado, el cual incluye los incrementos por el interés efectivo devengado, las disminuciones por la amortización de los costos de transacción y de las partidas cobradas por anticipado, así como las disminuciones por los cobros de principal e intereses y por la estimación preventiva para riesgos crediticios.

El método de interés efectivo es utilizado en el cálculo del costo amortizado para distribuir los ingresos y gastos por interés efectivo en la vida de la cartera de crédito. La tasa de interés efectiva es la que descuenta exactamente los flujos de efectivo futuros estimados que se cobrarán por la cartera, considerando los flujos de efectivo contractuales, los costos de transacción y las partidas cobradas por anticipado.

Cuando la tasa de interés contractual se modifique periódicamente, la tasa de interés efectiva calculada al inicio del período se utiliza durante la vida del crédito; en los casos en que no es posible estimar confiablemente los flujos o la vida del crédito, se utilizan los flujos de efectivo contractuales.

Las líneas de crédito no dispuestas se registran en cuentas de orden, en el rubro de “Compromisos Crediticios”. Las operaciones de avales, garantías y cartas de crédito se registran en cuentas de orden y al ser ejercidos se traspasan al balance general.

CATEGORIZACIÓN DE LA CARTERA DE CRÉDITO POR NIVEL DE RIESGO DE CRÉDITO

Se considera cartera con riesgo de crédito Etapa 1 a los siguientes:

- Créditos comerciales con días de atraso menores o iguales a 30 días.
- Créditos de consumo revolventes, cuando el número de días de atraso en la facturación vencida es menor o igual a 1.
- Créditos a la vivienda cuando el número de días de atraso en la facturación vencida es menor o igual a 1.

Se considera cartera con riesgo de crédito Etapa 2 a los siguientes:

- Créditos comerciales con días de atraso mayores a 30 días y menores a 90 días.
- Créditos de consumo revolvente, cuando el número de días de atraso en la facturación vencida es mayor a 1 pero menor o igual a 3.
- Créditos a la Vivienda cuando el número de días de atraso en la facturación vencida es mayor a 1 pero menor o igual a 3.

Se considera cartera con riesgo de crédito en Etapa 3 a los siguientes:

- Créditos comerciales con días de atraso mayores o iguales a 90 días.
- Créditos de consumo revolvente, cuando el número de días de atraso en la facturación vencida es mayor a 3.
- Créditos a la vivienda cuando el número de días de atraso en la facturación vencida es mayor a 3.

El saldo insoluto conforme a las condiciones de pago establecidas en el contrato de crédito, se reconocen como cartera de crédito con riesgo de crédito Etapa 3 cuando:

- Se tiene conocimiento de que el acreditado es declarado en concurso mercantil, conforme a la Ley de Concursos Mercantiles (LCM).

Los créditos en Concurso Mercantil que continúan realizando pagos en términos de la LCM se clasifican como cartera con riesgo de crédito Etapa 3 si han incurrido en los supuestos previstos en el numeral 2 siguiente.

- Las amortizaciones de los créditos de consumo revolventes, y créditos a la vivienda pagadas parcialmente que no se han liquidado en su totalidad en los términos originalmente pactados, considerando al efecto lo siguiente:
 - ❖ Si los adeudos consisten en créditos con pago único de principal e intereses al vencimiento y presentan 30 o más días naturales vencidos el pago del capital e interés;
 - ❖ Si los adeudos se refieren a créditos con pago único de principal al vencimiento y con pagos periódicos de intereses y presentan 90 o más días naturales vencido el pago de interés respectivo, o bien, 30 o más días naturales vencido el pago del capital;
 - ❖ Si los adeudos consisten en créditos con pagos periódicos parciales de principal e intereses, y presentan 90 o más días naturales vencidos en capital e interés;

Se regresan a cartera con riesgo de crédito en Etapa 1, los créditos con riesgo de crédito Etapas 2 y 3 que liquiden totalmente los saldos exigibles o cumplan con el pago sostenido, mismo que se acredita con el pago del monto total exigible del principal e interés sin retraso en 3 amortizaciones consecutivas (amortizaciones menores o iguales a 60 días), el pago de 2 amortizaciones (periodos de entre 61 y 90 días naturales) y en amortizaciones mayores a 90 día, el pago de una amortización. En créditos con pago único de principal a vencimiento, el pago sostenido se acredita al cubrir al menos el 20% del monto original del crédito al momento de la reestructura o renovación o si se cubriese los intereses conforme al esquema de pagos por reestructuración o renovación en un plazo de 90 días y haya transcurrido dicho plazo.

RENEGOCIACIONES DE CARTERA DE CRÉDITO

Para las reestructuras que realiza la Institución de los créditos con riesgo de crédito Etapas 1 y 2, o que por medio de una renovación se liquidan parcialmente, se determina la utilidad o pérdida en la renegociación mediante la diferencia entre el valor en libros y los flujos de efectivo descontados a la tasa de interés efectiva original; el resultado se registra como un cargo o crédito diferido contra la utilidad o pérdida por renegociación de cartera de crédito en el estado de resultado integral.

El monto del crédito reestructurado o renovado parcialmente es la base para aplicar la tasa de interés efectiva original, la cual solo se ajusta, en su caso, para incluir, los costos de transacción, comisiones y otras partidas cobradas por anticipado generadas en la renegociación. Los costos de transacción y las partidas cobradas por anticipado pendiente de amortizar, así como las originadas en la renegociación, se amortizan durante el nuevo plazo del crédito con base en la tasa de interés efectiva.

Si la Institución renueva un crédito, se considera que existe un nuevo crédito, por lo tanto, se da de baja el crédito anterior en el caso de una renovación total.

Los créditos con riesgo de crédito Etapa 2 o Etapa 3 que se reestructuran o renueven no son clasificados en una Etapa con menor riesgo de crédito por efecto de dicha reestructura o renovación, en tanto no exista evidencia de pago sostenido.

Los créditos con pago único de principal al vencimiento, que se reestructuran durante su plazo o se renuevan en cualquier momento, se traspasan a la categoría inmediata siguiente con mayor riesgo de crédito hasta el pago sostenido. Las líneas de crédito dispuestas, que se

reestructuran o renuevan en cualquier momento, se traspasan a la categoría inmediata siguiente con mayor riesgo de crédito, salvo cuando se cuente con elementos que justifiquen la capacidad de pago del deudor, haya liquidado la totalidad de los intereses y pagos exigibles a la fecha de la reestructuración o renovación.

Si las disposiciones hechas al amparo de una línea de crédito, cuando se reestructuran o renuevan de forma independiente de la línea de crédito que las ampara, representan al menos el 25% del total del saldo dispuesto de la línea de crédito a la fecha de la reestructura o renovación, el saldo total dispuesto, así como sus disposiciones posteriores, se traspasan a la categoría inmediata siguiente con mayor riesgo de crédito. Se traspasa el saldo total dispuesto de la línea de crédito a una clasificación con menor riesgo de crédito, si existe evidencia de pago sostenido de las disposiciones que originaron dicho traspaso, y se ha cumplido con todas las obligaciones exigibles del total de la línea de crédito en la fecha de la evaluación.

Los créditos con riesgo de crédito Etapas 1 y 2, distintos a los anteriores que se reestructuran o se renuevan sin que transcurra al menos el 80% del plazo original del crédito, permanecen en la misma categoría, únicamente cuando se cubrió la totalidad de los intereses devengados y el principal del monto original del crédito que debió haber sido cubierto.

Los créditos Etapas 1 y 2 distintos a los anteriores que se reestructuran o renuevan durante el transcurso del 20% final del plazo original del crédito, se traspasan a la categoría inmediata siguiente con mayor riesgo de crédito, salvo que el acreditado: liquidó la totalidad de los intereses devengados a la fecha de la renovación o reestructuración, cubrió el principal del monto original del crédito que debió haber sido cubierto, y cubrió el 60% del monto original del crédito.

Los créditos con riesgo de crédito Etapas 1 y 2, que se reestructuran o renuevan en más de una ocasión, se traspasan a cartera con riesgo de crédito Etapa 3 salvo cuando, en adición a las condiciones establecidas en los párrafos anteriores, la Institución cuenta con elementos que justifiquen la capacidad de pago del deudor.

La Institución reconoce el saldo pendiente de amortizar correspondiente a la utilidad o pérdida por efecto de renegociación en el resultado del ejercicio cuando el crédito es traspasado a cartera de crédito con riesgo de crédito Etapa 3.

Si en una reestructura o renovación se consolidan diversos créditos otorgados a un mismo acreditado, y se concluye que uno o más de dichos créditos debe ser traspasado a cartera con riesgo de crédito mayor por efecto de dicha reestructura o renovación, el saldo total del crédito consolidado se traspasa a la categoría que corresponde al crédito objeto de consolidación con mayor riesgo de crédito.

Los créditos clasificados en la Etapa 2 por efecto de una reestructura o renovación, son evaluados periódicamente a fin de determinar si existe un incremento en su riesgo que origine que deban ser traspasados a Etapa 3.

Las reestructuras que a la fecha de la operación presentan cumplimiento de pago por el monto total exigible de principal e intereses, no se traspasan a una categoría con mayor riesgo de crédito cuando únicamente modifican una o varias de las siguientes condiciones: ampliación o sustitución de garantías por otras de mejor calidad; mejora de la tasa de interés; nueva moneda o unidad de cuenta; el cambio en la fecha de pago no implica exceder o modificar su periodicidad.

SUSPENSIÓN DE LA ACUMULACIÓN DE INTERESES

En el momento en el que el saldo insoluto de algún crédito se considera como con riesgo de crédito Etapa 3, se suspende la acumulación de sus intereses devengados, aun en aquellos créditos que contractualmente capitalizan intereses al monto del adeudo, reconociéndose contra los resultados del ejercicio el saldo pendiente de amortizar de los costos de transacción, de las partidas cobradas por anticipado y el efecto de la utilidad o pérdida en renegociación pendiente de amortizar.

En tanto el crédito se mantiene con riesgo de crédito Etapa 3, el control de los intereses se lleva en cuentas de orden, en caso de que dichos intereses sean cobrados, se reconocen directamente en los resultados del ejercicio y en caso de que sean condonados o se castiguen, se cancelan de cuentas de orden sin afectar el rubro de la estimación preventiva para riesgos crediticios.

Políticas y procedimientos establecidos para el otorgamiento, control, recuperación de créditos, así como las relativas a la evaluación y seguimiento del riesgo crediticio

Las actividades de financiamiento de Bancomext están reguladas por su Ley Orgánica y su Reglamento, así como por los diferentes ordenamientos legales vigentes en materia de banca y crédito, que son la Ley de Instituciones de Crédito, Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, Disposiciones diversas emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Comisión Nacional Bancaria y de Valores, Banco de México o cualquier otra autoridad competente.

El Manual de Crédito contiene los lineamientos normativos correspondientes al Proceso de Crédito (PDC), comprendiendo desde la definición del mercado objetivo hasta la recuperación del crédito.

Las políticas para cada una de las etapas que conforman el PDC que se señalan a continuación, se encuentran definidas en los manuales operativos y son parte integrante del esquema normativo de crédito de la Institución.

Desarrollo de Negocios

1. Desarrollo y/o Actualización de Programas / Productos
2. Gestión de Promoción - Primer Piso
Addendum No. 1 (03 de octubre de 2022)
3. Gestión de Promoción - Segundo Piso
Addendum No. 1 (31 de agosto, 2021)
Addendum No. 2 (15 de diciembre, 2022)
4. Administración de Expedientes de Crédito Primer Piso
Addendum No. 1 (15 de septiembre, 2022)
5. Administración de Expedientes de Crédito Segundo Piso
Addendum No. 1 (12 de octubre, 2022)

Análisis y Decisión

1. Evaluación de Acreditados. Análisis de Crédito Primer Piso
Addendum No. 1 (26 de octubre de 2022)

Matrices de Programas Financieros Primer Piso

2. Evaluación de Acreditados. Análisis de Crédito Segundo Piso

Addendum No. 1 (19 de julio de 2021)

Matrices de Programas Financieros 2do Piso

3. Evaluación de Acreditados. Elaboración de Dictamen Jurídico y/o Reporte de Personalidad

4. Autorización

Instrumentación y Desembolso

1. Contratación - Primer Piso

2. Contratación - Segundo Piso

3. Alta y liberación de líneas, autorización de disposiciones y Cartas de Crédito - Primer Piso

Addendum No. 1 (16 de diciembre de 2022)

4. Alta y liberación de líneas, autorización de disposiciones y Cartas de Crédito - Segundo Piso

Addendum No. 1 (05 de diciembre de 2022)

5. Guarda y Custodia de Documentos Valor - Primer Piso

6. Guarda y Custodia de Documentos Valor - Segundo Piso

Seguimiento

1. Administración y Control de Cartera Primer Piso

Addendum No. 1 (30 de septiembre de 2022)

2. Administración y Control de Cartera Segundo Piso

Addendum No. 1 (25 de febrero de 2020)

3. Supervisión y Seguimiento de Acreditados e Intermediarios

Addendum No. 1 (22 de diciembre de 2021)

Addendum No. 2 (07 de noviembre de 2022)

4. Calificación de Cartera

Addendum No. 1 (26 de octubre de 2022)

Recuperación

1. Función Especializada de Cobranza (FEC)

2. Gestión de Cobranza Primer Piso

3. Gestión de Cobranza Segundo Piso

4. Aplicación de Reservas Preventivas y Castigo de Créditos

Procesos de Apoyo

1. Normatividad de Crédito y Normatividad de Garantías

2. Investigación del Solicitante

3. Elaboración de Informes Gerenciales del Proceso de Crédito (PDC)

4. Recepción, Administración, Promoción y Comercialización de Bienes Muebles e Inmuebles Adjudicados y Recibidos en Dación en Pago

5. Sistema de Precios y Tarifas
6. Sistema de Gestión de Riesgos Ambientales y Sociales (SARAS)
7. Alta, Modificación o Baja de Usuarios al Servicio de Banca Electrónica

Otros Programas Crediticios

1. Administración de Cartera Exempleados
Addendum No. 1 (17 de agosto de 2022)
2. Financiamiento de Inventarios de Comercio Exterior

El otorgamiento de crédito se realiza con base en el análisis de la situación financiera del acreditado, la viabilidad económica de los proyectos de inversión incluyendo sus garantías, los límites de riesgo, la investigación de crédito del solicitante, el dictamen legal o reporte de personalidad y las demás características generales que establece la ley, los manuales y políticas internas de la Institución.

Conforme a las facultades establecidas en el Manual de Crédito, las instancias de decisión en esta materia son el Consejo Directivo, el Comité Ejecutivo, el Comité Interno de Crédito y el Comité de Crédito.

La contratación se formaliza e instrumenta con base en los modelos de contratos que previamente aprueba el área Jurídica.

La naturaleza, términos y condiciones de las garantías se encuentra establecida en el manual de crédito. Son autorizadas por instancia facultada y se gravan siempre en primer lugar y grado. El valor de los bienes muebles e inmuebles se determina mediante avalúo bancario con antigüedad no mayor a 6 meses, con excepción de productos financieros para desarrollo de infraestructura industrial y turismo, en donde podrá ser elaborado por firma especializada y reconocida en el sector.

La cobertura de las garantías se cubre en la contratación, excepto en créditos para desarrollo, construcción y equipamiento, donde se integran de manera paulatina. En créditos revolventes, se revisa anualmente el cumplimiento de la cobertura. En reestructuras, las garantías adicionales se podrán gravar en un lugar posterior al primero, siempre y cuando el caso lo justifique, a juicio de la instancia facultada. En cofinanciamientos, las garantías se comparten en primer lugar y grado de prelación con el Intermediario Financiero en la proporción que corresponda, con la misma prelación y grado.

Para el control de la disposición de los recursos, el alta y liberación de líneas de crédito se realiza a través de la Mesa de Control, verificando el cumplimiento de los requisitos previos a la disposición que se establezcan en la autorización.

El control interno en la administración y control de la cartera establecido en los manuales, se realiza mediante las actividades operativas para el ejercicio y recuperación del crédito hasta su registro contable, en donde se supervisan los vencimientos, redescuentos y traspasos.

Se realiza la supervisión y seguimiento permanente del cumplimiento de obligaciones contractuales, revisión integral del desempeño de los apoyos financieros otorgados a lo largo de la vigencia de los créditos, así como de los proyectos de inversión, a través de los programas de revisión y visitas, lo cual permite generar alertas tempranas que conlleven a prevenir el deterioro de la cartera.

Se cuenta con la Función Especializada de Cobranza (FEC), para la asignación de la cartera en incumplimiento de pago.

Los plazos establecidos para realizar acciones de cobranza después que el acreditado no realizó en tiempo el pago del crédito se clasifican en las siguientes etapas:

- La cobranza preventiva comprenderá un periodo a partir del día 1 y hasta el día 4 (naturales) contados a partir del incumplimiento de pago.
- La cobranza administrativa comprenderá un período a partir del día 5 y hasta el día 30 (naturales) contado a partir del incumplimiento de pago.
- La cobranza extrajudicial comprenderá un período a partir del día 31 y hasta el día 90 (naturales) contando a partir de la fecha de incumplimiento de pago.
- La cobranza judicial, si transcurrido el plazo de 90 días posteriores a su vencimiento, no se obtuviera resultados positivos en la gestión de cobranza, o antes si se detecta o presume la insolvencia del acreditado o intermediario, o de cualquier situación que imposibilite su recuperación, procede su turno para su recuperación por la vía judicial.

En los casos en que se gestione con las acreditadas alguna propuesta de pago distinta a su esquema de pagos original, estas son analizadas y en caso de ser jurídica y financieramente viables son sometidas a la instancia facultada correspondiente para su autorización.

La cartera de crédito se considera restringida cuando no se puede disponer o hacer uso de los créditos, principalmente cuando se otorga como garantía en préstamos recibidos. Al 31 de diciembre de 2022, no se tienen créditos restringidos.

La determinación del riesgo de la cartera y las estimaciones preventivas para riesgos crediticios, se realiza conforme se describe en la Nota 3(k).

POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS PARA DETERMINAR CONCENTRACIONES DE RIESGOS

De acuerdo al Artículo 80 de las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Instituciones de Crédito de la CNBV, en su fracción II inciso a) relativo al riesgo de la cartera crediticia en específico, la Institución mide, evalúa y da seguimiento a su concentración por tipo de financiamiento, calificación, sector económico, zona geográfica y acreditado. Las concentraciones son reportadas mensualmente al CAIR a través del Informe de Riesgos de la Cartera de Crédito.

La Dirección de Administración de Riesgos emite Circulares Normativas de Riesgo donde establece una política interna para determinar los montos máximos de financiamiento por Riesgo Común por tipo de acreditado, los cuales son inferiores a los límites regulatorios establecidos por la CNBV, con el propósito de controlar la concentración por acreditado o grupo de acreditados que representan Riesgo Común.

Riesgo de concentración.- Las políticas y procedimientos establecidos por la administración de riesgos se describen a continuación.

Por acreditado:

En la realización de Operaciones Activas, el artículo 54 de las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Instituciones de Crédito de la CNBV señala que las Instituciones bancarias deben establecer límites máximos de financiamiento para una misma persona o grupo de personas que por representar Riesgo Común se consideren como una sola.

De conformidad con el artículo 57 de dichas Disposiciones, los límites regulatorios aplicables a la Institución en el cuarto trimestre de 2022 se determinaron considerando el índice de capitalización de 14.20% y el capital básico de \$33,546.8 de septiembre de 2022. Los límites regulatorios son de 30% del capital básico (\$10,064.1 equivalente a USD 515.9 millones al tipo de cambio de \$19.5089 pesos/dólar del 31 de diciembre de 2022) por acreditado del sector privado y de 100% del capital básico (equivalente a USD 1,719.6 millones) para otro tipo de deudores

De acuerdo al Manual Normativo de Administración Integral de Riesgos se establece como medida prudencial el 80% de los límites regulatorios para evitar rompimientos en caso de presentarse depreciaciones altas del tipo de cambio peso/dólar y/o en caso de tener disminuciones de capital básico.

Por lo cual los límites prudenciales aplicables a la Institución en el trimestre de referencia son de \$5,175 por acreditado del sector privado y de \$24,750 para otro tipo de deudores.

Por sector económico:

Con el propósito de gestionar la salud de los principales portafolios crediticios ante situaciones de crisis, se tiene un nivel prudencial máximo de 30% del saldo de cada portafolio en cuanto a zona geográfica o ciudad, sector económico y beneficiario del crédito, con el propósito de evitar concentraciones y acotar y diversificar el riesgo.

CRITERIOS CONTABLES ESPECIALES DE LA CNBV APLICABLES A INSTITUCIONES DE CRÉDITO, ANTE LA CONTINGENCIA CAUSADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19)

El 11 de marzo de 2020 la Organización Mundial de la Salud declaró el brote de un nuevo coronavirus

SAR-CoV2 (COVID-19) como pandemia, lo que llevó a la incertidumbre en la economía global. El Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos declaró una emergencia sanitaria, por lo que la Institución tomó las medidas correspondientes en apoyo a sus acreditados a fin de mitigar los posibles impactos sobre su actividad económica, las cuales se resumen a continuación:

La CNBV emitió con carácter temporal, Criterios Contables Especiales (CCE) mediante Oficios P285/2020, P293/2020 y P325/2020 del 26 de marzo, 15 de abril y 23 de junio de 2020, respectivamente.

El Comité Interno de Crédito de BANCOMEXT autorizó el 31 de marzo de 2020, los "Lineamientos para la recalendarización de amortizaciones que las acreditadas mantienen con BANCOMEXT ante la coyuntura causada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19)" (los Lineamientos), que incluye los CCE.

Al 31 de diciembre de 2022, el saldo de los créditos reestructurados conforme al Criterio B-6 por el periodo de abril de 2020 a diciembre de 2022 asciende a \$51,853 de los que \$13,432 corresponden a créditos reestructurados con base en los Lineamientos.

El saldo de los créditos reestructurados conforme a la aplicación de los criterios contables especiales asciende a \$5,679 al 31 de diciembre de 2022 y de las garantías a las que se aplicó la recalendarización es de \$478.

Las recalendarizaciones de créditos al amparo de los criterios contables especiales se detallan a continuación:

CUENTA PÚBLICA 2022

Créditos Recalendarizados Al Amparo De Los Criterios Contables Especiales Al 31 De Diciembre De 2022

Tipo De Crédito	Tipo De Operación	Etapa 1	Etapa 2	Totales
Cartera De Crédito				
Crédito Comerciales		\$ 5,663	\$ -	\$ 5,663
<i>Actividad Empresarial Comercial</i>	O Reestructura	4,372	-	4,372
<i>Entidades Financieras</i>	Reestructura	1,291	-	1,291
Créditos De Consumo	Reestructura	1	-	1
Créditos De Vivienda		10	5	15
<i>Media Y Residencial</i>	Reestructura	10	5	15
TOTAL		\$ 5,674	\$ 5	\$ 5,679

Es importante señalar que las recalendarizaciones de estas acreditadas se realizaron en apoyo a la liquidez de aquéllas que así lo requirieron, por lo que de no haber existido el criterio contable especial probablemente se hubiera requerido el pago de los intereses devengados a la fecha de la reestructura en cumplimiento al Criterio B-6, manteniéndose de igual forma la cartera en vigente.

Adicionalmente, el 24 de septiembre de 2020, la SHCP, a través de la CNBV, emitió las facilidades regulatorias temporales en materia contable (las "Facilidades Contables Covid"), mediante los oficios P417/2020 y P418/2020 y el alcance a los mismos mediante oficios P/429 y P/430 del 8 de octubre del 2020 y P/450 del 6 de noviembre del 2020.

El Consejo Directivo de la Institución aprobó en su sesión ordinaria del 1 de diciembre de 2020, el esquema de apoyo denominado "Facilidades Regulatorias Covid", para los acreditados de la Institución de créditos y garantías, así como para la cartera de exempleados.

El saldo al 31 de diciembre de 2022 de las reestructuras de crédito realizadas en apego a las Facilidades Contables Covid es de \$1,541.

INFORMACIÓN ADICIONAL PARA REFLEJAR EL IMPACTO FINANCIERO DEL COVID-19 Y LAS MEDIDAS TOMADAS PARA CONTENERLO

La Institución continúa evaluando y supervisando la recuperación de los acreditados de manera muy estrecha, a fin de tomar acciones oportunas de acuerdo con los planes de negocio y expectativas de recuperación de las empresas.

Mensualmente se presentan los indicadores financieros al Comité de Administración Integral de Riesgos (CAIR) con el fin de dar seguimiento a los resultados de la Institución, siendo importante señalar que la Institución ha mantenido sus políticas tarifarias, de rentabilidad y de gestión de capital, reflejando su fortaleza para absorber los impactos de la contingencia sanitaria sin comprometer su viabilidad financiera y manteniendo niveles de capitalización y liquidez suficientes para soportar el crecimiento de la cartera.

Se dará continuidad al seguimiento del desempeño financiero de los acreditados y de la situación financiera de la Institución para en su caso, tomar las acciones a fin de continuar salvaguardando su capacidad operativa y financiera.

(K) ESTIMACIÓN PREVENTIVA PARA RIESGOS CREDITICIOS-

La calificación de la cartera crediticia al 31 de diciembre de 2022 se realizó en apego a las Disposiciones para la cartera comercial, emitidas por la CNBV el 24 de junio de 2013 y sus posteriores modificaciones, resaltando la publicada el 13 de marzo de 2020, las cuales están basadas en un modelo de pérdida esperada que considera en su evaluación, la etapa en la que se encuentra el crédito (1, 2 o 3), el Sector económico al que pertenece, la probabilidad de incumplimiento, la severidad de la pérdida y la exposición al incumplimiento, en tanto que para la cartera de consumo y vivienda se realizó conforme a lo establecido en la metodología de calificación para las carteras crediticias de consumo no revolviente e hipotecaria de vivienda, referidas en los Apartados A de las Secciones Primera y Segunda del Capítulo V, Título Segundo, de las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Instituciones de Crédito publicados mediante resolución modificatoria el 25 de octubre de 2010 y sus posteriores modificaciones.

A continuación, se explica cada una de estas metodologías:

METODOLOGÍA GENERAL BASADA EN UN MODELO DE PÉRDIDA ESPERADA POR RIESGO DE CRÉDITO

El monto de las estimaciones preventivas de cada crédito será el resultado de aplicar la siguiente expresión:

$$R_i = P_{li} \times SP_i \times E_{li}$$

Donde:

R_i	Monto de las estimaciones preventivas a constituir del i-ésimo crédito
P_{li}	Probabilidad de incumplimiento del i-ésimo crédito
SP_i	Severidad de la pérdida del i-ésimo crédito
E_{li}	Exposición al incumplimiento del i-ésimo crédito

El E_i debe calcularse mensualmente y en caso de la PI_i y la SP_i , al menos trimestralmente

Las estimaciones preventivas para la cartera crediticia comercial, se clasifican conforme a los grados de riesgo y los porcentajes de la siguiente tabla:

Grados De Riesgo	Rangos de Porcentaje de Reservas	
A-1	0	0.90
A-2	0.901	1.50
B-1	1.501	2.00
B-2	2.001	2.50
B-3	2.501	5.00
C-1	5.001	10.00
C-2	10.001	15.50
D	15.501	45.00
E	Mayor a 45.00	

Para la realización del ejercicio de calificación de la cartera crediticia comercial basado en el modelo de pérdida esperada, se consideró lo siguiente:

- La cartera crediticia comercial se clasificó de acuerdo a lo establecido en las Disposiciones según fuera aplicable a la Institución, conforme a lo siguiente:
 - ❖ Entidades federativas y municipios (No aplica a la Institución).
 - ❖ Proyectos con fuente de pago propia (Anexo 19).
 - ❖ Fiduciarios que actúen al amparo de fideicomisos, no incluidos en la fracción anterior, así como esquemas de crédito comúnmente conocidos como “estructurados” (No aplica a la Institución).
 - ❖ Entidades financieras (Anexo 20).
 - ❖ Personas morales no incluidas en las fracciones anteriores y físicas con actividad empresarial:
 - Ingresos netos o ventas netas anuales < 14 millones de UDI's (Anexo 21).
 - “Acreditados sin atraso” en los últimos 12 meses.

- “Acreditados con atraso” al menos un día de atraso en los últimos 12 meses.
- Ingresos netos o ventas netas anuales ≥ 14 millones de UDI's (Anexo 22).
 - Pequeños corporativos: 14 millones de UDI's $\geq$ Ventas netas anuales < 54 millones de UDI's.
 - Corporativos: 54 millones de UDI's $\geq$ Ventas netas anuales < 216 millones de UDI's.
 - Grandes corporativos: Ventas netas anuales ≥ 216 millones de UDI's.

Asimismo, la cartera comercial se clasificó en etapas de acuerdo a lo siguiente:

- Etapa 1. Para los créditos con días de atraso menores o iguales a 30 días.
- Etapa 2. Para los créditos con días de atraso mayores a 30 días y menores a 90 días, o que incumplan con alguno de los criterios descritos en la etapa 1 o 3.
- Etapa 3. Para los créditos con días de atraso mayores o iguales a 90 días o cuando el crédito se encuentre en etapa 3 de acuerdo con los términos establecidos en el Criterio Contable B-6 “Cartera de Crédito”.

Por las líneas de crédito comprometidas, la Institución constituye estimaciones mediante la migración de niveles de riesgo de la acreditada con base en el indicador de riesgo Bancomext y su revisión experta, lo cual permite mitigar el incremento de reservas por las posibles disposiciones de los saldos no dispuestos de las líneas comprometidas. Al 31 de diciembre de 2022, no se generaron reservas adicionales a las indicadas en los ejercicios de calificación por este concepto.

METODOLOGÍA PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CARTERA CREDITICIA DE CONSUMO Y VIVIENDA-

La calificación de las carteras de consumo no revolvente e hipotecaria de vivienda, se determina en función al resultado determinado por la afectación de la probabilidad de incumplimiento en la severidad de la pérdida asociada al valor y naturaleza de las garantías de los créditos. El origen de estas carteras deriva de créditos otorgados a los empleados, que una vez terminada su relación laboral con la Institución, conforme a la normatividad de la CNBV forman parte de la cartera de crédito.

RESERVAS ADICIONALES

Para la determinación de las estimaciones adicionales informadas a la CNBV que la Institución requirió constituir en el ejercicio de 2022, se consideró el plazo de los financiamientos y la concentración en el saldo promedio por crédito, lo que refleja una mayor exposición respecto de la Banca Comercial, tanto en plazo, concentración, monto, destino y divisa. Asimismo, se realizó un comparativo entre la cartera vencida actual de la Institución y el promedio de la cartera vencida de la Banca Comercial, con el supuesto de que la cartera vencida de la Institución tendiera a la media bancaria y alcanzara un porcentaje similar al de la Banca Comercial en el corto plazo, aunado a lo anterior se consideró la afectación cambiaría derivado del escenario de pandemia presentado a nivel mundial por el llamado COVID-19.

REGISTRO CONTABLE

Conforme a lo anterior, la Institución calcula el monto de la estimación preventiva para riesgos crediticios, mismo que se registra en los resultados del ejercicio correspondiente; los excedentes en la estimación preventiva para riesgos crediticios se cancelan contra los resultados del ejercicio, afectando el mismo rubro que los originó, es decir, el de la propia estimación preventiva.

CASTIGOS, ELIMINACIONES Y RECUPERACIONES DE CARTERA DE CRÉDITO

La Institución evalúa periódicamente si un crédito en etapa 3 debe permanecer en el estado de situación financiera, o bien, ser castigado o eliminado cumpliendo las políticas del manual de crédito, lo cual se realiza cancelando el saldo insoluto del crédito contra la estimación preventiva para riesgos crediticios. En el evento que el saldo del crédito a castigar exceda el correspondiente a su estimación asociada, antes de efectuar el castigo, dicha estimación se incrementa hasta por el monto de la diferencia.

Las recuperaciones derivadas de créditos previamente castigados o eliminados se reconocen en los resultados del ejercicio, en las recuperaciones en especie se atiende lo establecido para los Bienes Adjudicados.

Las quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos, ya sean parciales o totales, se registran con cargo a la estimación preventiva para riesgos crediticios. En caso de que el importe de estas exceda el saldo de la estimación asociada al crédito, previamente se constituyen estimaciones hasta por el monto de la diferencia.

(L) OTRAS CUENTAS POR COBRAR, NETO-

Las cuentas por cobrar diferentes a la cartera de crédito y derechos de cobro de la Institución representan, entre otras, préstamos al personal y jubilados, saldos a favor de impuestos, cuentas liquidadoras deudoras, colaterales otorgados en efectivo en operaciones con instrumentos financieros derivados y partidas directamente relacionadas con la cartera de crédito.

Por los préstamos al personal y jubilados, el cobro se realiza vía nómina. Los intereses se presentan en “Otros ingresos (egresos) de la operación” del estado de resultados integral consolidado.

La estimación por irrecuperabilidad se determina como sigue:

- Para las partidas directamente relacionadas con la cartera de crédito, se aplica el mismo porcentaje de riesgo asignado para el crédito asociado.
- Por las cuentas por cobrar relativas a deudores no identificados, se crea una estimación a los 60 días naturales de su registro inicial.
- Por las cuentas por cobrar relativas a deudores identificados, se crea una estimación a los 90 días naturales de su registro inicial.
- Por las cuentas por cobrar cuyo vencimiento se pacte desde su origen a un plazo mayor a 90 días naturales, tales como depósitos en garantía o fondos de reserva, se hace una evaluación de su vigencia y si son susceptibles de reembolso, en caso contrario aplica la regla de los 90 días.
- No se constituye estimación por saldos a favor de impuestos e impuesto al valor agregado acreditable.

(M) BIENES ADJUDICADOS O RECIBIDOS COMO DACIÓN EN PAGO-

Los bienes recibidos mediante adjudicación judicial se registran en la fecha en que causó ejecutoria el auto aprobatorio del remate mediante el cual se decretó la adjudicación. Los bienes recibidos mediante dación en pago se registran, por su parte, en la fecha en la que se firma la escritura de dación, o se da formalidad a la transmisión de la propiedad del bien. El valor en libros de los créditos que dan origen a estos bienes generalmente es de cero, ya que se trata de créditos eliminados del activo o en Etapa 3 con reservas al 100%.

Se registra el monto menor entre el valor bruto en libros del activo que dio origen a la adjudicación, es decir, sin deducir la estimación preventiva para riesgos crediticios que se reconoció hasta la fecha de adjudicación, y el valor neto de realización de los activos recibidos, ya que la intención de la Institución es venderlos.

La Institución prudencialmente constituye el 100% de estimaciones de los bienes adjudicados o recibidos en dación en pago, con el objeto de reconocer la recuperación de crédito al momento de la comercialización de los bienes.

En el caso de los bienes prometidos en venta, el valor de adjudicación base para la determinación de la estimación es el valor en libros disminuido por los cobros recibidos a cuenta del bien. A dicho valor se le aplican los porcentajes de estimaciones que correspondan conforme a las tablas contenidas en el Apartado E del Título Segundo "Disposiciones prudenciales", Capítulo V "Calificación de la cartera crediticia", Sección VI, "De las reservas por tenencia de bienes adjudicados o recibidos en dación en pago" de las Disposiciones de carácter general aplicables a las Instituciones de Crédito en México, que se muestran a continuación:

(A) DERECHOS DE COBRO O BIENES MUEBLES

Tiempo transcurrido a partir de <u>la adjudicación o dación en pago (meses)</u>	Porcentaje <u>de estimación (%)</u>
Hasta 6	0
Más de 6 y hasta 12	10
Más de 12 y hasta 18	20
Más de 18 y hasta 24	45
Más de 24 y hasta 30	60
Más de 30	100

(B) BIENES INMUEBLES

Tiempo transcurrido a partir de <u>la adjudicación o dación en pago (meses)</u>	Porcentaje <u>de estimación (%)</u>
Hasta 12	0
Más de 12 y hasta 24	10

Más de 24 y hasta 30	15
Más de 30 y hasta 36	25
Más de 36 y hasta 42	30
Más de 42 y hasta 48	35
Más de 48 y hasta 54	40
Más de 54 y hasta 60	50
Más de 60	100

Al momento de su venta, la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros del bien adjudicado de que se trate, se reconoce en los resultados del ejercicio en el rubro de Otros ingresos (egresos) de la operación.

(N) PAGOS ANTICIPADOS Y OTROS ACTIVOS-

Los pagos anticipados representan aquellas erogaciones efectuadas por la Institución en donde no han sido transferidos los beneficios y riesgos inherentes a los bienes que está por adquirir o a los servicios que está por recibir. Los pagos anticipados se registran a su costo y se presentan en el estado de situación financiera consolidado en el rubro de pagos anticipados y otros activos. Una vez recibidos los bienes y/o servicios, relativos a los pagos anticipados, estos se reconocen como un activo o como un gasto en el estado de resultados consolidado del periodo, según sea la naturaleza respectiva.

Los otros activos a corto y largo plazo incluyen el activo por beneficios a los empleados que surge conforme a la NIF D-3 “Beneficios a los empleados” y la PTU diferida (Notas 19 y 20).

(O) PROPIEDADES, MOBILIARIO Y EQUIPO, NETO-

Las propiedades, mobiliario y equipo se expresan como sigue: i) adquisiciones realizadas a partir del 1o. de enero de 2008, a su costo de adquisición, y ii) adquisiciones realizadas hasta el 31 de diciembre de 2007, a sus valores actualizados determinados mediante la aplicación a sus costos de adquisición de factores derivados de las unidades de inversión (UDI) hasta el 31 de diciembre de 2007. Hasta el 31 de diciembre de 1996 los inmuebles fueron actualizados a su valor neto de reposición con base en avalúos practicados por peritos independientes y factores trimestrales dados a conocer por la CNBV.

La depreciación de inmuebles se calcula por el método de línea recta de acuerdo con la vida útil remanente, determinada por peritos independientes. La depreciación del mobiliario y equipo se calcula por el método de vida probable considerando su costo de adquisición disminuido de su valor residual (método de línea recta) sobre el valor actualizado.

Las propiedades, mobiliario y equipo son sometidos a pruebas anuales de deterioro cuando se identifican indicios de deterioro. Consecuentemente, estos se expresan a su costo histórico modificado, menos la depreciación acumulada y, en su caso, las pérdidas por deterioro.

Al 31 de diciembre de 2022 no existieron indicios de deterioro en los activos de larga duración de vida definida, no requiriendo realizar pruebas anuales de sus valores recuperables.

(P) ACTIVOS POR DERECHOS DE USO-

La Institución reconoce los efectos de la NIF D-5 Arrendamientos, considerando los beneficios económicos derivados de los contratos de arrendamiento y subarrendamiento, mismos que en todo caso transfieren a la Institución el derecho de uso de un activo subyacente arrendado por un periodo de tiempo mayor a un año a cambio de una contraprestación.

Se reconoce el Activo por derecho de uso disminuido de su depreciación acumulada y el correspondiente Pasivo por arrendamiento en la fecha de inicio al valor descontado de los pagos futuros comprometidos en el contrato (valor presente); para el descuento de dichos flujos se utiliza la tasa de interés incremental de financiamiento obtenida de una muestra de mercado.

El interés se registra en el rubro de “Gastos por intereses” en el estado de resultados integral consolidado.

(Q) INVERSIONES PERMANENTES EN ASOCIADAS-

Inicialmente se reconocen con base en el importe invertido, aportado o de adquisición, posteriormente dichas inversiones se valúan bajo el método de participación, el cual consiste en ajustar el valor de inversión, aportación o de adquisición de las acciones, por la parte proporcional de las utilidades o pérdidas integrales y la distribución de utilidades o por reembolsos de capital posteriores a la fecha de adquisición. Las pérdidas en asociadas, que no provienen por reducciones en el porcentaje de participación sino por consecuencia de movimientos de otros propietarios, se reconocen en la proporción que le corresponde en la inversión permanente contra los resultados en el periodo en que ocurra.

La participación de la Institución en el resultado de las asociadas se presenta por separado en el estado de resultados consolidado.

Las otras inversiones permanentes en las que no se tiene influencia significativa para la toma de decisiones, se valúan a su costo de adquisición. Los dividendos provenientes de estas inversiones se reconocen en el estado de resultado integral consolidado del periodo cuando se reciben, salvo que correspondan a utilidades de periodos anteriores a la compra de la inversión, en cuyo caso se disminuyen de las inversiones permanentes.

(R) CAPTACIÓN TRADICIONAL Y PRÉSTAMOS INTERBANCARIOS Y DE OTROS ORGANISMOS-

La captación tradicional incluye certificados de depósito, depósitos a plazo, aceptaciones bancarias y pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento, así como los certificados bursátiles y bonos bancarios. Los préstamos interbancarios y de otros organismos, se desglosan en exigibilidad inmediata (call money), corto plazo y largo plazo, los dos últimos según sea el plazo, menor o mayor de un año respectivamente, del monto de amortizaciones por vencer.

Se reconocen de manera inicial al precio de la transacción netos de los costos de transacción incurridos, comisiones e intereses pagadas por anticipado, y con posterioridad se realiza su valuación a costo amortizado, que incluye los incrementos por el interés efectivo devengado, las disminuciones por los pagos de principal e interés y, en su caso, el efecto de cualquier condonación que se haya obtenido sobre el monto a pagar.

En títulos colocados a un precio diferente al valor nominal, en adición a lo que se señala en el párrafo anterior, se registra un cargo o crédito diferido, según sea el caso, por la diferencia entre el valor nominal de los títulos y el monto de efectivo recibido por estos, el cual se presenta en el estado de situación financiera junto con el pasivo que le dio origen formando parte del costo amortizado, por lo que se amortizan a tasa efectiva contra el resultado del ejercicio durante el plazo de los títulos que le dieron origen.

Aquellos títulos que se colocan a descuento y no devengan intereses, se registran inicialmente con base en el monto de efectivo recibido.

El interés a tasa efectiva de la captación tradicional y préstamos interbancarios y de otros organismos, se registra en el rubro de “Gastos por intereses” en el estado de resultados integral consolidado.

Conforme al Criterio A-2 “Aplicación de normas particulares”, no aplica la valuación a valor razonable de estos instrumentos ni la utilización de la tasa de mercado como la tasa efectiva cuando ambas son sustancialmente diferentes.

(S) ACREEDORES DIVERSOS Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR-

Este rubro incluye el pasivo por la prestación de servicios bancarios como las Cartas de Crédito, provisiones, cuentas por pagar a proveedores de servicios, sobregiros en cuentas de cheques y el saldo negativo del rubro de efectivo y equivalentes de efectivo que de conformidad con lo establecido en el criterio B-1 “Efectivo y equivalentes de efectivo” deban presentarse como un pasivo.

Las provisiones representan obligaciones presentes en la que es probable que la Institución tenga que desprenderse de recursos económicos, por lo que su saldo representa el desembolso necesario para liquidar la obligación.

Entre las provisiones se encuentran las derivadas de litigios y las relacionadas con el riesgo operativo, de conformidad con las políticas y procedimientos de riesgo legal autorizados por el Comité de Administración Integral de Riesgos (CAIR).

(T) BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS-

BENEFICIOS DIRECTOS A CORTO Y LARGO PLAZO

Los beneficios directos (sueldos, tiempo extra, vacaciones, días festivos, permisos de ausencia con goce de sueldo, etc.) se reconocen en los resultados conforme se devengan y su pago se realiza en el mismo periodo. En el caso de ausencias retribuidas conforme a las disposiciones legales o contractuales, éstas no son acumulativas.

BENEFICIOS POR TERMINACIÓN

Corresponden a las remuneraciones que deben pagarse al término de la relación laboral, cuando esta ocurra antes que el empleado llegue a su jubilación, y no existan condiciones preexistentes para pagarlos que los haga acumulativos. Al 31 de diciembre 2022 no se tienen pasivos por este concepto.

BENEFICIOS POST-EMPLEO

La Ley Federal del Trabajo establece la obligación de efectuar ciertos pagos a empleados que dejan de laborar bajo ciertas circunstancias o cumpliendo ciertos requisitos, así como el pago de las obligaciones establecidas en los contratos de trabajo.

A partir del 1o. de enero de 2016, entró en vigor la nueva NIF D-3 “Beneficios a los empleados”, la cual establece el concepto de remediciones de los activos o pasivos por beneficios definidos y se elimina la posibilidad de diferir el reconocimiento de las ganancias o pérdidas actuariales conforme a su devengamiento. Por lo anterior, dichas ganancias o pérdidas actuariales deberán reconocerse de manera inmediata en los Otros Resultados Integrales (ORI), exigiendo su reciclaje posterior a la utilidad o pérdida neta.

Con base en lo establecido en el Artículo Tercero Transitorio de las Modificaciones a las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 2015, la Institución optó por realizar a partir del 2021, el reconocimiento del 20% de las remediciones de las ganancias o pérdidas actuariales acumuladas en un periodo máximo de 5 años, las cuales deberán reconocerse al final de cada periodo, habiendo informado oportunamente a la CNBV dicha opción.

La Institución tiene establecido planes para el pago de pensiones, primas de antigüedad y beneficios posteriores al retiro para su personal, adicionales a lo establecido en la ley.

La cuantificación de las obligaciones por beneficios al retiro se efectúa bajo el método de crédito unitario proyectado, determinado mediante cálculo actuarial preparado por peritos independientes al 31 de diciembre de 2022.

El costo neto del periodo basado en cálculos actuariales sobre sueldos proyectados se reconoce como gasto en los resultados del año. Las indemnizaciones y costos laborales directos son cargados a resultados en el ejercicio en que son pagados.

En el ejercicio 2022 el costo neto del periodo incluye el reciclaje de las remediciones por las pérdidas actuariales acumuladas al 31 de diciembre de 2015, así como las ganancias o pérdidas registradas en el ORI de conformidad con la vida laboral remanente promedio.

La Institución tiene un plan de contribución definida para los trabajadores de nuevo ingreso que al llegar a los 60 años de edad y 30 de servicio, tendrán derecho a una pensión vitalicia de retiro, que corresponderá al fondo total acumulado de su cuenta individual.

(U) IMPUESTO SOBRE LA RENTA (ISR) Y PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LA UTILIDAD (PTU)-

El ISR y la PTU causados en el ejercicio se calculan conforme a las disposiciones legales y fiscales vigentes.

El ISR y PTU diferidos se registran de acuerdo con el método de activos y pasivos, que compara los valores contables y fiscales de los mismos. Se reconocen ISR y PTU diferidos (activos y pasivos) por las consecuencias fiscales futuras atribuibles a las diferencias temporales entre los valores reflejados en los estados financieros consolidados de los activos y pasivos existentes y sus bases fiscales relativas. Los activos y pasivos por ISR y PTU diferidos se calculan utilizando las tasas establecidas en la ley correspondiente que se aplicarán a la utilidad gravable en los años en que se estima se revertirán las diferencias temporales. El efecto de cambios en las tasas fiscales sobre ISR y PTU diferidos se reconoce en los resultados del período en que se aprueban dichos cambios.

Al evaluar la recuperación de los impuestos diferidos, la Institución considera la probabilidad de que una parte o el total de ellos, no se recupere, reconociéndose una estimación por el impuesto diferido no recuperable. Al llevar a cabo esta evaluación, la Administración considera la reversión esperada de los pasivos diferidos, las utilidades gravables proyectadas y las estrategias de planeación. Se cancelan las estimaciones cuando se hace probable la recuperación del activo diferido.

La estimación por impuestos diferidos se relaciona con la Estimación Preventiva para Riesgos Crediticios proveniente de: acreditados calificados en niveles de riesgo de A-1 a C-2, reservas adicionales y créditos eliminados del activo de acuerdo al criterio B-6 reestructurados, conforme a sus características y/o el nivel de cumplimiento demostrado.

Lo anterior, ya que se considera que los impuestos diferidos no serán recuperables en el corto y mediano plazo dado que existe una baja probabilidad, determinada con base en matrices de transición, de que los acreditados calificados en estos niveles de riesgo, o bien, de que las reservas adicionales o los créditos eliminados del activo reestructurados, generen un castigo deducible para la Institución en el corto y mediano plazo, además de que, si la calidad crediticia de un acreditado clasificado en estos niveles se deteriora pasando a riesgos D y E o las reservas adicionales pasan a ser reservas específicas, en la calificación de la cartera se recogería el efecto de la nueva clasificación generando entonces el impuesto diferido respectivo sin estimaciones.

Adicionalmente, de manera prudencial y con el fin de mitigar el efecto de registrar ingresos y gastos por los impuestos diferidos derivados de las pérdidas fiscales, su materialización y posterior reversión conforme al comportamiento observado en los últimos tres años, la Institución genera la estimación del impuesto diferido proveniente de las pérdidas fiscales de ejercicios anteriores.

La realización final de los impuestos diferidos depende de la generación de la utilidad gravable; conforme al comportamiento histórico, la tendencia de las proyecciones y las estrategias de planeación, la Institución considera que obtendrá utilidades fiscales contra las cuales se materializarán los impuestos diferidos en el futuro.

(V) CAPITAL CONTABLE-

El capital social, la prima en venta de acciones, la reserva legal, las aportaciones para futuros aumentos de capital y los resultados acumulados, se expresan como sigue: i) movimientos realizados a partir del 1o. de enero de 2008, a su costo histórico, y ii) movimientos realizados antes del 1o. de enero de 2008, a sus valores actualizados determinados mediante la aplicación a sus valores históricos de factores derivados de las UDI hasta el 31 de diciembre de 2007. Consecuentemente, los diferentes conceptos de capital contable se expresan a su costo modificado.

La prima en venta de Certificados de Aportación Patrimonial (CAP) representa la diferencia en exceso entre el pago por los CAP suscritos y el valor nominal de los mismos.

Las aportaciones para futuros aumentos de capital de la Institución se reconocen en un rubro separado dentro del capital contribuido cuando cumplen ciertos requisitos, entre los cuales se encuentran que existe un compromiso formal, que no tienen un rendimiento fijo en tanto se capitalizan y que no tienen carácter de reembolsable. Las aportaciones para futuros aumentos de capital que no cumplen los requisitos antes mencionados, son reconocidas como pasivos.

El Resultado Integral que se presenta en el estado de variaciones en el capital contable consolidado, se integra por el Resultado Neto que es el resultado de la actuación total de la Institución durante el periodo, y por aquellas partidas que, por disposición específica, se llevaron

directamente al capital contable y, no constituyen aportaciones, reducciones y distribuciones de capital. Los importes de la utilidad integral de 2022 se expresan en millones de pesos históricos.

Asimismo, se muestra el incremento o decremento en el patrimonio derivado de dos tipos de movimientos: inherentes a las decisiones de los propietarios y al reconocimiento de la utilidad integral.

Las Reservas de Capital se constituyen mediante la asignación de utilidades acumuladas para un fin específico, incluyendo la creación de la reserva legal.

(W) AVALES OTORGADOS

En cuentas de orden se registra el compromiso de pago en caso de incumplimiento de un acreditado. El objetivo del programa es avalar parcialmente las emisiones de certificados bursátiles o instrumentos de crédito bursátil de empresas vinculadas con el comercio exterior, con objeto de que accedan a recursos financieros en mejores condiciones de calificación.

La estimación se constituye con base en las metodologías descritas en la Nota 3(k) y su saldo se incluye en la Nota 9b). Al 31 de diciembre de 2022 no se tienen saldos de avales otorgados. Durante 2022 no se generaron recuperaciones ni pérdidas por incumplimiento de los avalados

(X) ACTIVIDAD FIDUCIARIA-

La Institución registra en cuentas de orden el patrimonio de los fideicomisos o mandatos que administra, atendiendo a la responsabilidad que implica la realización o cumplimiento del objeto de dichos fideicomisos, cuya encomienda se ha aceptado. En algunos casos, la citada responsabilidad se limita a la contabilización de los activos del fideicomiso o mandato, en tanto que, en otros casos incluye el registro de activos y los pasivos que se generen durante la operación del mismo.

La valuación del patrimonio del fideicomiso o mandato reconocida en cuentas de orden se efectúa conforme a los Criterios Contables.

El registro de los ingresos por manejo de los fideicomisos se realiza con base en lo establecido en la NIF D-1 "Ingresos por contratos con clientes" y se presentan en el estado de resultados integral en el rubro de comisiones y tarifas cobradas.

(Y) OPERACIONES DE CUSTODIA Y ADMINISTRACIÓN-

Dentro de las operaciones de administración se incluyen las que realiza la institución por cuenta de terceros, como la compraventa de valores e instrumentos financieros derivados y las operaciones de reporto.

Dado que los bienes mencionados no son propiedad de la Institución, estos no forman parte del estado de situación financiera consolidado. Sin embargo, se registra en cuentas de orden, el monto estimado por el que la institución estaría obligada a responder ante sus clientes por cualquier eventualidad futura, con excepción del efectivo recibido para el pago de servicios por cuenta de terceros.

La determinación de la valuación del monto estimado por los bienes en custodia o administración se realiza en función de la operación efectuada.

En caso de que se tenga una obligación con el depositante por la pérdida o daño del bien en custodia o administración, se registra el pasivo correspondiente contra el resultado del ejercicio. Se realiza en el momento en el que se conoce, independientemente de cualquier acción jurídica del depositante encaminada hacia la reparación de la pérdida o el daño.

El registro de los ingresos derivados de los servicios de custodia o administración se reconocen en los resultados del ejercicio de conformidad con lo establecido en la NIF D-1 "Ingresos por contratos con clientes".

El registro de los ingresos por operaciones de custodia y administración se realiza con base en lo establecido en la NIF D-1 "Ingresos por contratos con clientes" y se presentan en el estado de resultados integral en el rubro de comisiones y tarifas cobradas.

En el evento de que los bienes en custodia también se tengan en administración, se controlan en forma separada.

(Z) RECONOCIMIENTO DE INGRESOS-

Los ingresos se reconocen cuando se devengan, independientemente de la fecha en que se realicen. Los intereses provenientes de la cartera en etapa 3 se reconocen hasta que efectivamente se cobran.

(AA) TRANSACCIONES EN MONEDA EXTRANJERA-

Las transacciones en moneda extranjera se reconocen al tipo de cambio de la fecha de su celebración. A la fecha de cierre de los Estados Financieros Consolidados, los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera se convirtieron al tipo de cambio de cierre de jornada publicado por el Banco de México en su página de Internet, con base en Resolución que modifica las Disposiciones de carácter general que establecen los criterios de contabilidad a los que se sujetarán los participantes del mercado de contratos de derivados publicada en el Diario Oficial de la Federación el 15 de diciembre de 2021.

Las ganancias o pérdidas en cambios que se originan en la conversión de moneda extranjera se reconocen en los resultados del ejercicio.

- a) La Institución cumple las siguientes normas y límites para fines de operaciones en moneda extranjera, las cuales establece la reglamentación de Banxico:
- b) La posición ya sea corta o larga en dólares, debe ser equivalente a un máximo del 15% del capital básico de la Institución.
- c) La posición por divisa no debe exceder del 2% del capital neto, con excepción del dólar o divisas referidas a esta moneda, que podría ser hasta del 15%.
- d) La admisión de pasivos en moneda extranjera no debe exceder del 183% del capital básico de la Institución.
- e) El régimen de inversión de las operaciones en moneda extranjera exige mantener un nivel mínimo de activos líquidos, de acuerdo con una mecánica de cálculo establecida por Banxico, en función del plazo por vencer de las operaciones en moneda extranjera.

(BB) CONTINGENCIAS-

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación. Si no existen estos elementos razonables, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas a los estados financieros consolidados. Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza de su realización.

(CC) INFORMACIÓN POR SEGMENTOS-

La operación crediticia de primer piso corresponde a créditos colocados directamente a empresas; la operación crediticia de segundo piso a la canalización de recursos a través de intermediarios financieros bancarios y otros intermediarios no bancarios, y mercados financieros y la captación corresponde a la obtención de los recursos necesarios para cumplir con el Programa Financiero Anual autorizado por la SHCP para cubrir las necesidades de liquidez de la Institución y la asignación de costos de transferencia hacia los segmentos operativos que requieren de recursos para llevar a cabo sus operaciones.

(DD) PARTES RELACIONADAS-

Son partes relacionadas, entre otras, las personas físicas o morales que posean directa o indirectamente el control, ejercen influencia significativa o control conjunto sobre la Institución y los miembros del Consejo Directivo.

También se consideran partes relacionadas, las personas morales, así como los consejeros y funcionarios de éstas, en las que la Institución, posee directa o indirectamente el control del 10% o más de los títulos representativos de su capital.

En el curso normal de sus operaciones, la Institución lleva a cabo transacciones con partes relacionadas, como operaciones de depósito, equivalentes de efectivo o de préstamo, crédito o descuento, otorgadas en forma revocable o irrevocable y documentadas mediante títulos de crédito o convenio, reestructuración, renovación o modificación, quedando incluidas las posiciones netas a favor de la Institución por operaciones derivadas y las inversiones en valores distintas a acciones.

El importe total de los beneficios otorgados al personal directivo relevante durante 2022, es de \$19.

(4) POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA-

Al 31 de diciembre de 2022 el monto de las operaciones denominadas en moneda extranjera de las divisas utilizadas por la Institución, así como la posición de divisas se detalla a continuación:

CUENTA PÚBLICA 2022

2022					
(En Miles)					
Divisas	Posición		Tipo de	Moneda	Moneda
	Activo	Pasivo			
	Moneda de Origen		en	Cambio	Nacional
			Moneda	en Pesos	
			Origen		
Dólar americano	8,306,287	8,302,253	4,034	19.508900	\$ 79
Libra esterlina	538	-	538	23.463355	13
Dólar canadiense	495	-	495	14.391716	7
Euro	4,281	4,356	(75)	20.809169	(2)
					\$ 97

La posición de riesgo cambiario (no cubierto), tanto en su conjunto como en cada divisa, no excede el límite equivalente al 15% del capital básico de la Institución, siendo este de USD 250,443 miles al 31 de diciembre de 2022.

La posición de riesgo cambiario (no cubierta) al 31 de diciembre de 2022, se integra como se muestra a continuación:

Divisas valorizadas en miles de dólares	
2022	
Dólar americano	\$ (1,816)
Libra esterlina	365
Dólar canadiense	647
Euro	(79)
Total	\$ (883)

Para la determinación de la posición de riesgo cambiario se utilizaron los siguientes tipos de cambio (Divisa: dólar estadounidense):

CUENTA PÚBLICA 2022

Divisa	Tipos de cambio
2022	
Dólar americano	1.000000
Libra esterlina	0.831463
Dólar canadiense	1.355565
Euro	0.937515

Al 31 de diciembre de 2022, los tipos de cambio usados para la conversión a moneda nacional se presentan a continuación:

Divisa	Tipos de cambio
2022	
Dólar americano	\$ 19.508900
Libra esterlina	23.463355
Dólar canadiense	14.391716
Euro	20.809169

Al 31 de diciembre de 2022 se utilizó el tipo de cambio de cierre de jornada publicado por el Banco de México en su página de Internet, con base en Resolución que modifica las Disposiciones de carácter general que establecen los criterios de contabilidad a los que se sujetarán los participantes del mercado de contratos de derivados publicada en el Diario Oficial de la Federación el 15 de diciembre de 2021.

Al 21 de febrero de 2023, fecha de emisión de los estados financieros al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2022, los tipos de cambio utilizados para la conversión a moneda nacional son:

Divisa	Tipos de cambio
2022	
Dólar americano	\$ 18.4538
Libra esterlina	22.3808
Dólar canadiense	13.7132
Euro	19.6791

CUENTA PÚBLICA 2022

La posición en divisas de la Institución se encuentra nivelada, por lo que las variaciones en el tipo de cambio no tienen efectos importantes en la revalorización cambiaria del estado de resultado integral consolidado.

(5) EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO-

Al 31 de diciembre de 2022, el rubro de efectivo y equivalentes de efectivo se integra como sigue:

	2022
Caja	\$ 6
Depósitos a la vista	12,453
Depósitos a plazo	6,441
Depósitos en Banco de México	1
Depósitos en bancos nacionales	217
Depósitos en bancos del extranjero	1,914
Préstamos interbancarios (Call Money)	272
	\$ 21,304

Depósitos a la vista:

2022					
Moneda Origen	Tasa Promedio	Plazo Día	Moneda Origen Miles	Tipo De Cambio	Moneda Nacional
Dólar	4.44%	4	638,330	19.5089	\$ 12,453

Depósitos a plazo:

2022					
Moneda Origen	Tasa Promedio	Plazo Promedio (Días)	Moneda Origen Miles	Tipo De Cambio	Moneda Nacional
Dólar	4.19%	6.50	330,144	19.5089	\$ 6,441

CUENTA PÚBLICA 2022

Depósitos en Banco de México:

2022			
	Moneda Origen Miles (USD)	Tipo De Cambio	Moneda Nacional
Cuenta Única	53	19.5089	\$ 1

Depósitos en bancos nacionales:

2022			
	Moneda Origen Miles (USD)	Tipo De Cambio	Moneda Nacional
Otros bancos M.E.	8,696	19.5089	\$ 169
Otros bancos M.N.	-		48
			\$ 217

Depósitos en bancos del extranjero:

2022			
	Moneda Origen Miles	Tipo de Cambio	Moneda Nacional
Dólar americano	92,893	19.5089	\$ 1,812
Dólar canadiense	495	14.3917	7
Libra	538	23.4634	13
Euros	3,945	20.8092	82
			\$ 1,914

Préstamos interbancarios (Call Money):

			2022		
Moneda Origen	Tasa	Plazo Días	Moneda Origen Miles		Moneda Nacional
Bancos nacionales:					
M.N.	10.48%	3	271,576	\$	272
				\$	272

Los préstamos con vencimiento menor a tres días hábiles (Call money), se encuentran documentados con un "Contrato marco para la celebración de operaciones de préstamos interbancarios, "Call money"".

Compra - Venta de divisas (Spot):

El criterio B-1 "Efectivo y equivalentes de efectivo", establece que en caso de que algún concepto presente saldo negativo, éste se deberá reclasificar al pasivo al rubro de Otras Cuentas por Pagar. Al 31 de diciembre de 2022, se reclasificó el saldo neto de divisas a recibir y entregar por \$63.

(6) INVERSIONES EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS-

Estas inversiones están sujetas a diversos tipos de riesgos, los cuales pueden asociarse con el mercado en donde se operan, las tasas de interés asociadas al plazo, los tipos de cambio y los riesgos inherentes de crédito y liquidez de mercado.

Las políticas de administración de riesgos, y el análisis sobre los riesgos a los que se encuentra expuesta la Institución, se describen en la Notas 30 y 3(f).

Al 31 de diciembre de 2022, las inversiones en instrumentos financieros se integran como sigue:

A. INSTRUMENTOS FINANCIEROS NEGOCIABLES:

2022	
Títulos en operaciones de reporto	\$ 174,190
Títulos gubernamentales sin restricción	15,900
	\$ 190,090

➤ Títulos en operaciones de reporto

CUENTA PÚBLICA 2022

Los títulos en operaciones de reporto al 31 de diciembre de 2022, se integran como sigue:

2022				
Instrumento	Costo De Adquisición	Intereses Devengados	Incremento (Decremento) Por Valuación	Valor Razonable
BONDES D	46,227	152	(4)	\$ 46,375
BONDES F	37,117	207	2	37,326
BPAG182	20,066	624	(146)	20,544
BPAG28	17,543	80	(29)	17,594
BPAG91	48,136	674	(205)	48,605
CERTIFICADOS BURSAT ENTIDADES E INSTITUCI DEL GOBIERNO FEDERAL	3,114	15	9	3,138
CERTIFICADOS BURSATII BANCARIOS	107	-	-	107
CERTIFICADOS BURSATII DE	200	1	-	201
DE BANCA DESARROLLO				
DEUDA DE ORGANISM MULTILATERALES	300	-	-	300
	172,810	1,753	(373)	\$174,190

CUENTA PÚBLICA 2022

Plazos de vencimiento:

2022					
Instrumento	Menor A 1 Año	De 1 A 3 Años	De 3 A 5 Años	Mayor A 5	Costo De Adquisición
BONDES D	14,919	31,304	4	-	\$ 46,227
BONDES F	998	24,918	11,201	-	37,117
BPAG182	-	791	15,719	3,556	20,066
BPAG28	3,072	14,471	-	-	17,543
BPAG91	2,486	19,911	25,739	-	48,136
CERTIFICADOS BURSATILES ENTIDADES E INSTITUCIONES DEL GOBIERNO FEDERAL	163	957	1,994	-	3,114
CERTIFICADO BURSATILES BANCARIOS	-	-	107	-	107
CERTIFICADOS BURSATILES DE BANCA DE DESARROLLO	-	50	150	-	200
DEUDA DE ORGANISMOS MULTILATERALES	-	300	-	-	300
	21,638	92,702	54,914	3,556	\$ 172,810

Al 31 de diciembre de 2022, se tienen dados en garantía BONDES D por un importe de \$101 con Banco de México por subastas de liquidez y BONDES D por reportos colateralizados por un importe de \$32.

➤ Títulos gubernamentales sin restricción

CUENTA PÚBLICA 2022

Los títulos gubernamentales sin restricción al 31 de diciembre de 2022, se integran como sigue:

2022				
Instrumento	Costo De Adquisición	Intereses Devengados	Incremento (Decremento) Por Valuación	Valor Razonable
BONDES D	13,596	61	(2)	\$13,655
BONDES F	2,193	1	-	2,194
CERTIFICADOS BURSATILES ENTIDADES INSTITUCIONES DEL GOBIERNO FEDERAL	50	1	-	51
	\$15,839	63	(2)	\$15,900

Plazos de vencimiento:

INSTRUMENTO	MENOR A 1 AÑO	DE 1 A 3 AÑOS	DE 3 A 5 AÑOS	MAYOR A 5	TOTAL 2022
BONDES D	2,199	11,397	-	-	\$13,596
BONDES F	-	2,193	-	-	2,193
CERTIFICADOS BURSATILES ENTIDADES E INSTITUCIONES DEL GOBIERNO FEDERAL	-	50	-	-	50
	2,199	13,640	-	-	\$15,839

B. INSTRUMENTOS FINANCIEROS PARA COBRAR O VENDER:

Los instrumentos financieros para cobrar o vender sin restricción al 31 de diciembre de 2022, se integran como sigue:

2022	
Títulos gubernamentales sin restricción	\$ 9,896
	\$ 9,896

CUENTA PÚBLICA 2022

2022					
Instrumento	Costo De Adquisición	Intereses Devengados	Deterioro Etapa 1	Incremento (Decremento) Por Valuación	Valor Razonable
BONDES D	9,449	41	(5)	10	\$ 9,495
BPAG91	400	3	-	(2)	401
	9,849	44	(5)	8	\$ 9,896

Plazos de vencimiento:

Instrumento	Menor A 1 Año	De 1 A 3 Años	De 3 A 5 Años	Mayor A 5	Total 2022
BONDES D	2,001	7,448	-	-	\$ 9,449
BPAG91	-	400	-	-	400
	2,001	7,848	-	-	\$ 9,849

Los movimientos del período en Otros resultados integrales (ORI) por la valuación de los Instrumentos financieros para cobrar o vender (neto de impuestos diferidos) se muestran a continuación:

	ORI 2022
Saldo inicial (incluye ajuste retrospectivo por cambios contables al 1° de enero de 2022)	\$ 5
Baja de títulos	(1)
Valuación del periodo	1
Saldo final	\$ 5

C. PARA COBRAR PRINCIPAL E INTERESES (VALORES) (NETO): INSTRUMENTOS FINANCIEROS

2022		
Títulos gubernamentales sin restricción	\$	198

Los títulos gubernamentales al 31 de diciembre de 2022, se integran como sigue:

2022					
Instrumento	Costo de adquisición	Tasa	Intereses devengados	Deterioro Etapa 1	Costo Amortizado
CEBIC	118	3.3520%	3	-	\$ 121
UDIBONOS	77	3.5686%	-	-	77
	195		3	-	\$ 198

Los Instrumentos financieros para cobrar principal e intereses tienen un plazo mayor a 5 años.

D. LA CONCILIACIÓN DE LOS CAMBIOS DEL SALDO INICIAL AL FINAL DEL DETERIORO DE LOS IFCV E IFCPI SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

	Miles de pesos	
	IFCV ¹	IFCPI ²
Saldo inicial (incluye ajuste retrospectivo por cambios contables al 1° de enero de 2022)	\$ 4,693	\$ 70
Aumento con cargo a resultados	96	33
Saldo final	\$ 4,789	\$ 103

1) El aumento del deterioro se debió a la recomposición del portafolio y al cambio en su valor por las condiciones de mercado.

2) El aumento del deterioro se debió al cambio en el valor del portafolio por las condiciones de mercado.

E. INGRESOS POR INTERESES, COMPRAVENTA DE VALORES Y RESULTADOS POR VALUACIÓN POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022:

	IFN	IFCV	IFCPI	2022
Ingresos por intereses	15,592	745	21	\$ 16,358
Resultado por valuación	(430)	-	-	(430)
Resultado por compra venta de valores	(61)	-	-	(61)
	15,101	745	21	\$ 15,867

(7) OPERACIONES POR REPORTO-

Las operaciones por reportos financieros celebradas al 31 de diciembre de 2022, fueron principalmente de Bonos de Protección al Ahorro, Bonos de Desarrollo, Bonos Tasa Fija y Certificados Bursátiles con plazos promedio de 3 días. Los reportos comerciales de certificados de depósito (metales) tienen plazo de 45 días.

A. REPORTADORA

➤ Deudores por reporto

	2022
Títulos gubernamentales	\$ 2,501
Reportos comerciales	747
Total	\$ 3,248

➤ Colaterales vendidos o dados en garantía

	2022
Títulos gubernamentales	\$ 2,501

CUENTA PÚBLICA 2022

- Colaterales recibidos por la entidad (Cuentas de orden)

		2022
Títulos gubernamentales	\$	2,500
Reportos comerciales		993
Total	\$	3,493

- Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía por la Institución (Cuentas de orden)

		2022
Títulos gubernamentales	\$	2,500

B. REPORTADA

- Acreedores por reporto

		2022
Títulos propiedad de la Institución ¹ :		
Títulos gubernamentales	\$	173,795

- Los títulos reportados se encuentran registrados como Instrumentos financieros negociables restringidos.

En 2022 los intereses obtenidos por reporto ascienden a \$209, y los intereses pagados por reporto son por \$13,090.

Al 31 de diciembre de 2022 la tasa promedio pactada en las operaciones de reporto financiero en las que la Institución actúa como reportadora es de 10.63% y actuando como reportada es de 10.48%; en las operaciones de reporto comercial, la tasa promedio pactada para pesos es de 11.53% y para dólares es de 5.55%.

(8) INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS-

Al 31 de diciembre de 2022, el rubro de instrumentos financieros derivados se integra por opciones de tasa (CAP's) y divisa con fines de negociación y por operaciones de swaps de negociación y de cobertura de valor razonable como se menciona a continuación:

Presentación en el estado de situación financiera consolidado (valor razonable)

CUENTA PÚBLICA 2022

	2022	
	Activo	Pasivo
Con fines de negociación:		
SWAPS	\$ 615	536
Opciones	241	241
	\$ 856	777
Con fines de cobertura:		
SWAPS	2,377	6,643
	\$ 3,233	7,420
Posición neta pasiva	\$ 4,187	

Activos y pasivos por instrumentos financieros derivados

	2022	
	Activo	Pasivo
Swaps de cobertura:		
Para cubrir cartera	\$ 44,744	43,371
Para cubrir pasivos	57,304	62,943
	102,048	106,314
Swaps de negociación	17,053	16,974
Opciones	241	241
	\$ 119,342	123,529
Posición neta pasiva	\$ 4,187	

CUENTA PÚBLICA 2022

Para cubrir cartera:

Miles En Moneda De Origen							Moneda Nacional
	Tipo De Swap	Moneda Origen	Nocional	Principal	Interés	Total	2022
Activo	Tasa	USD	916,251	886,602	1,659	888,261	\$17,329
Activo	Tasa	M.N.	32,783,678	27,121,261	294,007	27,415,268	27,415
							\$44,744

Para cubrir pasivos:

Miles En Moneda De Origen							Moneda Nacional
	Tipo De Swap	Moneda Origen	Nocional	Principal	Interés	Total	2022
Pasivo	Tasa	USD	916,251	886,602	518	887,120	\$ 17,307
Pasivo	Tasa	M.N.	32,783,678	27,121,261	110,478	27,231,739	27,232
							\$44,539
Valuación	Tasa	USD				(62,073)	(1,211)
Valuación	Tasa	M.N.				43,231	43
							\$43,371

CUENTA PÚBLICA 2022

Miles En Moneda De Origen							Moneda Nacional
	Tipo De Swap	Moneda Origen	Nocional	Principal	Interés	Total	2022
Activo	Divisa	M.N.	35,966,585	35,966,585	489,391	36,455,976	\$36,456
Valuación	Divisa	M.N.				(1,888,502)	(1,889)
							\$34,567
Activo	Tasa	USD	1,062,000	1,041,333	5,615	1,046,948	\$20,425
Valuación	Tasa	USD				118,483	2,312
							\$22,737
							\$57,304
Miles en Moneda de Origen							Moneda Nacional
	Tipo De Swap	Moneda Origen	Nocional	Principal	Interés	Total	2022
Pasivo	Divisa	USD	1,934,216	1,934,216	8,877	1,943,093	\$37,908
Valuación	Divisa	USD				48,724	951
							\$38,859
Pasivo	Tasa	USD	1,062,000	1,041,333	11,066	1,052,399	\$20,530
Valuación	Tasa	USD				182,193	3,554
							\$24,084
							\$62,943

CUENTA PÚBLICA 2022

De negociación:

Miles En Moneda De Origen							Moneda Nacional
	Tipo De Swap	Moneda Origen	Nocional	Principal	Interés	Total	2022
Activo	Tasa	M.N.	586,200	345,708	156	345,864	\$ 346
Valuación	Tasa	M.N.				75,895	76
							\$422
Activo	Tasa	USD	628,437	730,155	853	731,008	\$14,261
Valuación	Tasa	USD				121,495	2,370
							\$16,631
							\$17,053
Miles En Moneda De Origen							Moneda Nacional
	Tipo De Swap	Moneda Origen	Nocional	Principal	Interés	Total	2022
Pasivo	Tasa	M.N.	586,200	345,708	133	345,841	\$346
Valuación	Tasa	M.N.				74,843	75
							\$421
Pasivo	Tasa	USD	628,437	730,155	647	730,802	\$14,257
Valuación	Tasa	USD				117,663	2,296
							\$16,553
							\$16,974

CUENTA PÚBLICA 2022

Al 31 de diciembre de 2022, el monto de la partida cubierta reconocido en el estado de situación financiera consolidado es el que se muestra a continuación:

2022		
Rubro	Riesgo Cubierto	Importe
Cartera de crédito	Tasa	\$ (1,774)
Depósitos a plazo	Tasa	(9)
Depósitos a plazo	Divisa	(3)
Préstamos bancarios	Tasa	(46)
Títulos de crédito emitidos	Tasa	(1,795)
Títulos de crédito emitidos	Divisa	(2,836)

Opciones con fines de negociación

Miles en Moneda de Origen					Moneda Nacional
	Subyacente	Moneda Origen	Nocional	Valor Razonable	2022
Call compra	Tasa	M.N.	234,850	7,780 \$	8
Put compra	Divisa	USD	200,000	(9,302)	(182)
Valuación					(67)
				\$	(241)
Call venta	Tasa	M.N.	234,850	\$ (9,153)	(9)
Put venta	Divisa	USD	200,000	10,974	214
Valuación					36
				\$	241

CUENTA PÚBLICA 2022

Al 31 de diciembre de 2022, el resultado por valuación de los instrumentos de cobertura de valor razonable y su posición primaria, así como de los instrumentos de negociación, reconocidos en el estado de resultados integral consolidado, se integran como sigue:

2022		
	Derivado	Posición Primaria
Cobertura	\$ (1,779)	\$ 1,779
Negocio	(24)	No aplica

La conciliación de los cambios del saldo inicial al final del deterioro de los Instrumentos financieros derivados (CVA), que disminuyó debido al incremento en las tasas de interés y un menor plazo, que redujeron la exposición al riesgo de crédito, se muestra a continuación:

	Miles De Pesos
	CVA
Saldo inicial (incluye ajuste retrospectivo por cambios contables al 1º de enero de 2022)	\$ 39
Disminución con efecto en resultados	- 39
Saldo final	\$ -

(9) CARTERA DE CRÉDITO-

A) CARTERA DE CRÉDITO POR ETAPAS-

Al 31 de diciembre de 2022, la cartera de crédito con riesgo de crédito Etapas 1, 2 y 3, se muestran a continuación:

2022				
	Etapa 1	Etapa 2	Etapa 3	Total
<i>Cartera en moneda extranjera, valorizada en moneda nacional:</i>				
Créditos comerciales				
Actividad empresarial o comercial	118,173	113	2,369	\$ 120,655
Entidades financieras	4,459	-	294	4,753
Entidades gubernamentales	6,614	-	-	6,614
Subtotal	129,246	113	2,663	\$ 132,022
<i>Cartera en moneda nacional:</i>				
Créditos comerciales				
Actividad empresarial o comercial	55,877	556	1,511	\$ 57,944
Entidades financieras	25,150	-	1,086	26,236
Entidades gubernamentales	2,804	-	-	2,804
Créditos de consumo	20	1	4	25
Créditos a la vivienda				
Media y residencial	67	7	3	77
Subtotal	83,918	564	2,604	\$ 87,086
Total	213,164	677	5,267	\$ 219,108

Integración de cartera de crédito por sector económico al 31 de diciembre de 2022:

CUENTA PÚBLICA 2022

2022		
Sector Por Actividad Económica	Monto	%
Turismo	\$ 38,499	17.57
Servicios inmobiliarios y de alquiler	27,099	12.37
Productos metálicos, maquinaria y equipo	25,352	11.57
Electricidad, gas y agua	23,259	10.62
Transporte y comunicaciones	21,631	9.87
Comercio	11,380	5.19
Sustancias químicas y artículos de plástico o hule	6,781	3.09
Servicios profesionales, personales y sociales	6,097	2.78
Extracción de petróleo y gas natural	4,800	2.19
Alimentos, bebidas y tabaco	4,357	1.99
Industria de la construcción	3,451	1.57
Siderurgia	2,557	1.17
Textiles, prendas de vestir e industria del cuero	2,062	0.94
Servicios no clasificados	1,217	0.56
Industria de la madera y productos de madera	611	0.28
Productos de minerales no metálicos	604	0.28
Papel, imprentas y editoriales	200	0.09
Personas físicas	102	0.05
Ajuste al valor en libros de la partida cubierta	(1,358)	(0.62)
Sector privado	\$ 178,701	81.56
Sector financiero	30,989	14.14
Sector gubernamental	9,418	4.30
Total	\$ 219,108	100.00

Al 31 de diciembre de 2022 la cartera de crédito en Etapa 3 cuya antigüedad, desde la fecha en que fue clasificada en esta etapa, se muestra a continuación:

CUENTA PÚBLICA 2022

Tipo De Cartera:	Días De Antigüedad				
	1 A 180 Días	181 A 365 Días	1 A 2 Años	Más De 2 Años	Total
Créditos comerciales					
Actividad empresarial o comercial	2,458	768	654	-	\$ 3,880
Entidades financieras	1,380	-	-	-	1,380
Créditos de consumo	1	-	1	2	4
Créditos a la vivienda					
Media y residencial	-	-	1	2	3
	3,839	768	656	4	\$ 5,267

A continuación, se presenta un análisis de los movimientos de la cartera de crédito en Etapa 3 por el año terminado al 31 de diciembre de 2022:

	2022
Saldo al principio del año	\$ 8,499
Menos:	
Variación por tipo de cambio del saldo inicial	31
Pagos	105
Dación, condonación, quitas y castigos	4,894
Capitalización	206
Cancelación por reestructuraciones	3,676
Traspaso hacia cartera Etapas 1 y 2	4,296
Otros	4,340
Más	
Apertura por reestructuraciones	5,877
Traspaso desde Etapa 1	394
Traspaso desde Etapa 2	3,719
Otros	4,326
Saldo de la Cartera Etapa 3 al 31 de diciembre de 2022	\$ 5,267

CUENTA PÚBLICA 2022

Al 31 de diciembre de 2022 el saldo de la cartera de crédito con riesgo de crédito en Etapa 3 se integra de diecisiete empresas, las cuales se encuentran en trámite de cobro judicial o extrajudicial, así como de diecisiete exempleados.

Créditos reestructurados y renovados

	2022				
	Actividad Empresarial o Comercial	Entidades Financieras	Entidades Gubernamentales	Créditos De Consumo	Créditos A La Vivienda
Saldo acumulado al inicio del ejercicio					
Etapa 1	\$ 52,300	1,291	-	6	\$ 35
Etapa 2	499	-	-	-	5
Etapa 3	912	-	-	2	1
Más originados en el ejercicio 2022:					
i. Créditos Etapas 2 y 3 que fueron reestructurados o renovados	4,368	-	-	-	-
ii. Reestructuraciones o renovaciones a Etapa 3	-	-	-	-	-
iii. Mantenidos en Etapa 1 y 2	8,584	-	-	-	-
iv. Créditos consolidados enviados a Etapa 3	1,572	-	-	-	-
v. No aplicaron criterios, con base en el párrafo 112	3,149	-	-	-	-
Total reestructuras/renovaciones al 31 de diciembre de 2022	\$ 71,384	1,291	-	8	\$ 41

ⁱCréditos con riesgo de crédito etapas 2 y 3 que fueron reestructurados o renovados.

ⁱⁱReestructuraciones o renovaciones que fueron traspasadas a cartera con riesgo de crédito etapa 3 por haberse reestructurado o renovado, en apego al párrafo 99 del criterio B-6 "Cartera de crédito" del anexo 33 de las Disposiciones.

ⁱⁱⁱCréditos reestructurados o renovados que se mantuvieron en cartera con riesgo de crédito etapa 1 y etapa 2, conforme a los párrafos 100 al 108 del criterio B-6 "Cartera de crédito" del anexo 33 de las Disposiciones.

^{iv}Créditos consolidados que como producto de una reestructuración o renovación fueron traspasados a cartera con riesgo de crédito etapa 3, conforme al párrafo 110 del criterio B-6 "Cartera de crédito" del anexo 33 de las Disposiciones.

^vCréditos reestructurados a los que no se aplicaron los criterios relativos al traspaso a cartera con riesgo de crédito etapa 3 con base en el párrafo 112 del criterio B-6 "Cartera de crédito" del anexo 33 de las Disposiciones.

CUENTA PÚBLICA 2022

El 31 de octubre de 2013 se formalizó el Convenio de Reconocimiento de Adeudo, Capitalización de Intereses y Reestructuración con una Entidad Financiera del Exterior, en el que se acordó recuperar un monto de USD 146.3 millones y se encuentra registrado en cuentas de orden. De acuerdo con el convenio dicho importe sería recuperable en un plazo de 15 años, mediante pagos trimestrales; el 5 de agosto de 2019 cayó en incumplimiento de pago, encontrándose en negociación la recuperación de los adeudos. Al 31 de diciembre de 2022, el saldo del capital asciende a USD 88 millones.

Monto y naturaleza de las garantías recibidas

El monto de las garantías recibidas al 31 de diciembre de 2022, se muestra a continuación:

Tipo De Garantía	MN	USD	Moneda Nacional
Garantías financieras	5,600	91	\$ 7,370
Garantías no financieras e instrumentos asimilables:			
Bienes muebles e inmuebles	57,526	3,706	129,828
Con garantía fiduciaria	13,406	2,339	59,038
Derechos de cobro y fiduciarios	4,885	190	8,591
Otros	-	85	1,656
Total			\$ 206,483

Garantías adicionales y concesiones otorgadas en los créditos reestructurados-

Respecto de la cartera de primer piso reestructurada durante 2022, se reportaron 5 reestructuras que contaron con garantías adicionales conformadas por Obligaciones Solidarias de Personas Morales y Cesiones de Derechos de Cobro con valor reconocido de \$ 0 para efectos de cobertura, así como Fondo de Reserva, mismo que al cierre de 2022 estaba en proceso de fondearse. No se otorgaron concesiones.

CUENTA PÚBLICA 2022

Intereses y comisiones-

Tipo De Crédito	2022		
	Intereses	Comisiones	Total
Créditos comerciales	\$ 11,793	13	\$ 11,806
Créditos a entidades financieras	2,108	-	2,108
Créditos a entidades gubernamentales	577	1	578
Créditos al consumo	1	-	1
Créditos a la vivienda	5	-	5
Total	\$ 14,484	14	\$ 14,498

Comisiones por otorgamiento inicial del crédito

Las comisiones por el otorgamiento inicial de crédito pendientes de diferir al 31 de diciembre de 2022 ascienden a \$63, las cuales se amortizan contra los resultados del ejercicio como un ingreso por intereses, formando parte de la tasa efectiva en un plazo promedio de 3.18 años y se presentan como parte del costo amortizado de la cartera de crédito en el rubro de "Partidas diferidas".

Redescuentos-

El monto de redescuentos hasta el 31 de diciembre 2022 es de \$31,396.

Compromisos crediticios-

El monto de los compromisos crediticios registrados en cuentas de orden al 31 de diciembre de 2022 se muestra a continuación:

Concepto	Moneda Nacional	Millones USD	Miles Euros	Moneda Nacional
Aperturas de crédito revocables	24,879	3,205	288	\$ 87,407
Aperturas de crédito irrevocables	1,488	515	-	11,536
Créditos comerciales con riesgo	2,199	376	50	9,533
				\$ 108,476

B) ESTIMACIÓN PREVENTIVA PARA RIESGOS CREDITICIOS-

Como se explica en la Nota 3(k), la Institución clasifica su cartera y establece una estimación para cubrir los riesgos crediticios asociados con la recuperación de su cartera de crédito.

Total de cartera calificable por tipo de crédito al 31 de diciembre de 2022-

Calificación	Comercial	Entidades Gubernamentales	Intermediarios Financieros	Garantías Avaless Y Factoraje	Cartera De Vivienda	Cartera De Consumo	Total
A-1 Mínimo	\$ 86,933	9,415	28,485	23,828	23	-	148,684
A-2 Mínimo	60,360	-	1,348	38	2	-	61,748
B-1 Bajo	9,121	-	-	187	2	3	9,313
B-2 Bajo	1,032	-	-	69	9	15	1,125
B-3 Bajo	822	-	193	18	25	-	1,058
C-1 Medio	4,845	-	-	111	2	2	4,960
C-2 Medio	3,361	-	-	-	9	-	3,370
D Alto	3,264	-	-	29	5	-	3,298
E Irrecuperable	9,013	-	1,339	-	-	5	10,357
Subtotal	178,751	9,415	31,365	24,280	77	25	243,913
Intereses vencidos	82	-	40	-	-	-	122
Total	\$ 178,833	9,415	31,405	24,280	77	25	244,035

No incluye la cartera exceptuada por \$3.

Reserva requerida por grupo de riesgo al 31 de diciembre de 2022-

CUENTA PÚBLICA 2022

Calificación	Comercial	Entidades Gubernamentales	Intermediarios Financieros	Garantías Avaless Y Factoraje	Cartera De Vivienda	Cartera De Consumo	Total
A-1 Mínimo	\$ 438	47	99	100	-	-	684
A-2 Mínimo	627	-	13	-	-	-	640
B-1 Bajo	146	-	-	3	-	-	149
B-2 Bajo	22	-	-	2	-	1	25
B-3 Bajo	25	-	5	1	1	-	32
C-1 Medio	331	-	-	6	-	-	337
C-2 Medio	421	-	-	-	1	-	422
D Alto	927	-	-	10	1	-	938
E Irrecuperable	7,059	-	711	-	-	4	7,774
Subtotal	9,996	47	828	122	3	5	11,001
Intereses vencidos	82	-	40	-	-	-	122
Reservas adicionales	-	-	-	-	-	-	400
Total	\$ 10,078	47	868	122	3	5	11,523

CUENTA PÚBLICA 2022

A continuación, se presenta un análisis de los movimientos de la estimación preventiva del 1° de enero al 31 de diciembre de 2022.

	2022
Saldos al principio del año (incluye ajuste retrospectivo por cambios contables al 1° de enero de 2022)	10,918
Incrementos / (liberaciones)	5,636
Eliminación de activos créditos comerciales etapa 3	(4,898)
Castigos	-
Cancelaciones	-
Efecto cambiario	(133)
Saldos finales	11,523

Los incrementos / (liberaciones) por tipo y etapa de crédito se presentan a continuación:

Calificación	Comercial	Entidades Gubernamentales	Intermediarios Financieros	Garantías	Cartera De Vivienda	Cartera De Consumo	Adicionales	Total
Etapa 1	\$ 3,037	3	(14)	16	1	-	(100)	\$2,943
Etapa 2	241	-	5	-	(1)	-	-	245
Etapa 3	1,737	-	710	-	-	1	-	2,448
Total	\$ 5,015	3	701	16	-	1	(100)	\$5,636

Al 31 de diciembre de 2022, la estimación preventiva para riesgos crediticios constituida por la Institución incluye \$5,424 registrados en los resultados del ejercicio. Al 31 de diciembre de 2022 se recibieron \$213 de un fondo de contragarantía para constituir la reserva. Adicionalmente se reconoció un ingreso neto por 1 correspondiente al reconocimiento inicial derivado de la implementación de la IFRS 9.

La estimación preventiva proveniente de intereses de cartera de crédito con riesgo de crédito Etapa 3 asciende a \$122 por el ejercicio que concluye al 31 de diciembre de 2022.

CUENTA PÚBLICA 2022

Para la calificación de la cartera crediticia al 31 de diciembre de 2022, la Institución aplicó las metodologías establecidas por las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito aplicables a cada ejercicio.

Al 31 de diciembre de 2022, las reservas crediticias representan el 5.3% de la cartera total y cubren 2.19 veces la cartera de crédito con riesgo de crédito Etapa 3.

En el criterio B-6 "Cartera de crédito" del Anexo 33 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las Instituciones de Crédito en México, se establece que la Institución podrá optar por eliminar de su activo aquellos créditos vencidos que se encuentren provisionados al 100%. En 2022 la Institución aplicó el saldo de 4 créditos contra la estimación preventiva de riesgos crediticios, por un monto de \$4,898. Ninguno de estos créditos corresponde a partes relacionadas.

Los saldos de cartera eliminada del activo tanto en miles de dólares, euros, así como en moneda nacional que se administran en cuentas de orden continuando las gestiones de cobro, se muestran a continuación:

	2022		
	Millones USD	Millones Euros	Moneda Nacional
Capital vencido exigible			
Empresas	468	42	\$ 6,106
Exempleados	-	-	14
Total capital	468	42	\$ 6,120
Interés vencido exigible			
Empresas	5	1	\$ 77
Total intereses	5	1	\$ 77

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2022, el monto de las recuperaciones de la cartera de crédito eliminada del activo fue de \$257, registrándose en la estimación preventiva para riesgos crediticios del estado de resultados.

Los Ingresos por intereses reconocidos en los créditos en el momento de la capitalización-

Los ingresos por intereses reconocidos en el momento de la capitalización de 2022 ascienden a \$210.

(10) OTRAS CUENTAS POR COBRAR, NETO-

Al 31 de diciembre de 2022, el rubro de otras cuentas por cobrar se integra como se muestra a continuación:

	2022
Deudores por colaterales otorgados en efectivo en operaciones derivadas (Nota 8)	\$ 3,635
Préstamos al personal de la Institución	2,144
Deudores por liquidación de operaciones compraventa de divisas	1,618
Saldos a favor de impuestos	491
Programa de contragarantía	90
Fondo de reserva por préstamos recibidos (Nota 17)	63
Deudores diversos	47
Deudores por comisiones sobre operaciones vigentes	14
Impuesto al valor agregado (IVA)	8
Deudores por liquidación de operaciones reportos	1
	8,111
Estimación por irrecuperabilidad	(55)
	\$ 8,056

Al 31 de diciembre de 2022, incluyen cuentas por cobrar en moneda extranjera valorizadas en moneda nacional por \$95.

CUENTA PÚBLICA 2022

Los movimientos de la estimación por irrecuperabilidad se presentan a continuación:

	2022
Saldos al principio del año	\$ 43
Incrementos	12
Cancelaciones	-
Aplicaciones	-
Efecto cambiario	-
Saldos finales	\$ 55

(11) BIENES ADJUDICADOS-

La integración de estos bienes al 31 de diciembre de 2022, se muestra a continuación:

Concepto	Moneda Nacional	Millones De USD	Moneda Extranjera Valorizada	2022
Bienes muebles	\$ 99	-	-	99
Valores	-	48	941	941
Derechos de cobro	-	36	693	693
Subtotal	\$ 99	84	\$ 1,634	1,733
Inmuebles:				
Terrenos rústicos	\$ 95	-	-	95
Terrenos urbanos	151	-	-	151
Unifamiliares	65	-	-	65
Condominios	10	-	-	10
Plantas industriales	312	-	-	312
Establecimientos mercantiles	123	-	-	123
Otros	74	-	-	74
Subtotal	830	-	-	830

CUENTA PÚBLICA 2022

Bienes prometidos para la venta:				
Inmuebles	59	-	-	59
Subtotal	59	-	-	59
	988	84	1,634	2,622
Menos:				
Estimaciones constituidas	976	84	1,634	2,610
Total	\$ 12	-	-	12*

*Corresponde al saldo al 31 de diciembre de 2022, de los bienes prometidos para la venta, con valor de \$59 y reserva de \$47.

Estimación de bienes adjudicados-

El importe de la estimación de bienes adjudicados al 31 de diciembre de 2022, se integra como sigue:

Concepto	Moneda Nacional	Millones De USD	Moneda Extranjera Valorizada	2022
Bienes muebles	\$ 99	-	-	99
Valores	-	48	941	941
Derechos de cobro	-	36	693	693
Bienes inmuebles	830	-	-	830
Bienes prometidos para la venta	47	-	-	47
Total reserva	\$ 976	84	\$ 1,634	2,610

El cargo a resultados por este concepto es de \$29 al 31 de diciembre de 2022.

(12) PROPIEDADES, MOBILIARIO Y EQUIPO, NETO-

Al 31 de diciembre de 2022, los saldos de la propiedad mobiliario y equipo se integran como se muestra a continuación:

	Vida Útil Promedio	2022
Edificios	90 años	\$ 585
Mobiliario y equipo	10 años	389
Equipo de cómputo	3.3 años	37
Equipo de transporte	4 años	2
		1,013
Menos: Depreciación acumulada		(631)
Total inversiones sujetas a depreciación		382
Construcciones en proceso		-
Terrenos		96
Total inversiones no sujetas a depreciación		96
Total		\$ 478

Al 31 de diciembre de 2022, el gasto por depreciación consolidado ascendió a \$14.

(13) ACTIVOS POR DERECHOS DE USO DE PROPIEDADES, MOBILIARIO Y EQUIPO-

La institución, a través de su subsidiaria DIESA, tiene suscritos contratos de arrendamiento por el uso de un inmueble y equipo de transporte. El término del contrato del inmueble es en mayo de 2025 y del equipo de transporte en julio de 2032. Al 31 de diciembre de 2022, los saldos de activos por derechos de uso de propiedades, mobiliario y equipo y su pasivo se integran como se muestra a continuación:

CUENTA PÚBLICA 2022

	2022
Valor original de los derechos de uso de bienes muebles e inmuebles	\$ 6
Depreciación acumulada	-
Valor neto	\$ 6
Pasivo por arrendamiento	\$ 6

Los pagos de arrendamiento por estos activos realizados durante el 2022 se integran como sigue:

	Moneda nacional miles
Amortización del derecho de uso de bienes muebles e inmuebles	\$ 164
Gasto por intereses	122
Total	\$ 286

La tasa de interés utilizada para calcular el valor presente de los pagos futuros de renta del equipo de transporte fue del 16.60% y para arrendamiento de edificio del inmueble fue del 9.68%.

(14) INVERSIONES PERMANENTES-

- a. Las principales empresas en las que se utilizó el método de participación, así como la participación accionaria de la Institución en dichas sociedades al 31 de diciembre de 2022, son las siguientes:

Empresa	Participación (%)	Actividad
Cesce México, S. A. de C. V. (CESCEMEX)	48.99	Seguros
Corporación Mexicana de Inversiones de Capital, S. A. de C. V. (CMIC)	5.09	Fondo de inversión

- b. Los importes utilizados en el reconocimiento del método de participación al 31 de diciembre de 2022, se señalan a continuación:

CUENTA PÚBLICA 2022

				TOTAL
Empresa	Capital Social	(Pérdidas Acumuladas) Utilidades Retenidas	(Pérdida) Utilidad Del Ejercicio	2022
CESCEMEX	\$ 100	(15)	8	93
CMIC	379	157	(23)	513
Otras	-	-	-	194
Total	\$			800

- El efecto neto de valuación de las inversiones permanentes al 31 de diciembre de 2022 es de \$(2). Al 31 de diciembre de 2022, la participación en el ORI de inversiones permanentes que se registró en el capital contable es de \$(1). Durante el ejercicio 2022 no se realizaron inversiones.
- c. Al 31 de diciembre de 2022, los activos, pasivos y principales rubros del estado de resultados de las principales compañías asociadas son como sigue:

2022				
Total				
	Activos	Pasivos	Ingresos	Gastos
CESCEMEX	\$ 436	246	188	172
CMIC	10,618	515	319	774

- d. Las inversiones en acciones de empresas asociadas en las que no se tiene control o influencia significativa, se presentan valuadas a su costo de adquisición. El costo de adquisición de las otras inversiones permanentes en acciones asciende a \$19 al 31 de diciembre de 2022.

(15) DEPÓSITOS A PLAZO-

Los depósitos a plazo de mercado de dinero al 31 de diciembre de 2022 se integran de la siguiente forma:

CUENTA PÚBLICA 2022

	2022
Pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento	\$ 57,958
Depósitos a plazo fijo en moneda extranjera	37,816
Depósitos por Préstamo Especial para el Ahorro	976
Depósitos a plazo fijo moneda nacional	578
Valuación de swaps con fines de cobertura, neto	(12)
Total	\$ 97,316

Las características de los pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento al 31 de diciembre de 2022, se muestran a continuación:

Emisión	Plazo	Tasa Efectiva Promedio	Costo Amortizado
Pagaré	1 a 29 días	10.49%	\$ 42,964
Pagaré	30 a 179 días	9.77%	14,994
Pagaré	180 a 360 días	-	-
Total			\$ 57,958

Las características de los depósitos a plazo fijo en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2022, se muestran a continuación:

Plazo	Tasa	Moneda origen	Monto inicial	Intereses devengados	Costo amortizado
		USD millones			
1 a 29 días	Del 3.22 al 4.29%	861	\$ 16,793	8	\$ 16,801
30 a 179 días	Del 1.72 al 4.93%	1,009	19,677	35	19,712
180 a 360 días	Del 3.63 al 5.41%	66	1,287	16	1,303
Más de 360 días	-		-	-	-
			\$ 37,757	59	\$ 37,816

CUENTA PÚBLICA 2022

Las características de los depósitos a plazo fijo moneda nacional al 31 de diciembre de 2022, se muestran a continuación:

Depósito	Plazo	Tasa	Monto Inicial	Intereses Devengados	Costo Amortizado
Depósito a la vista	3 días	Del 10.25% al 10.45%	\$ 578	-	\$ 578

Al 31 de diciembre de 2022, se tienen depósitos a plazo a favor de partes relacionadas por \$122 y se pagaron intereses por \$8.

(16) TÍTULOS DE CRÉDITO EMITIDOS-

Al 31 de diciembre de 2022, el saldo de este rubro se integra como sigue:

	2022
Certificados bursátiles	59,920
Bonos bancarios	19,659
Ajuste al valor en libros de la partida cubierta	(4,631)
	\$ 74,948

CUENTA PÚBLICA 2022

Las características de los certificados bursátiles (CEBURES), se muestran a continuación:

2022								
Fecha de emisión	Fecha de vencimiento	Tasa	Tasa efectiva	Plazo Días	Número de CEBURES	Valor nominal	Interés	Total
01/03/2013	17/02/2023	5.61	5.61	48	30,000,000	3,000	62	3,062
16/12/2014	03/12/2024	6.54	6.54	703	35,000,000	3,500	16	3,516
27/06/2017	18/06/2024	7.41	7.41	535	51,400,000	5,140	12	5,152
02/05/2018	23/05/2023	TIIE -0.01	10.47	143	7,400,000	740	6	746
18/12/2020	15/12/2023	TIIE -0.03	10.57	349	30,000,000	3,000	17	3,017
18/12/2020	10/12/2027	5.68	5.68	1805	70,000,000	7,000	17	7,017
17/05/2021	19/03/2024	TIIE -0.07	10.53	444	27,490,000	2,749	9	2,758
17/05/2021	11/05/2026	TIIE -0.03	10.66	1227	27,150,000	2,715	10	2,725
29/10/2021	23/10/2026	TIIE -0.05	10.65	1392	10,000,000	1,000	4	1,004
17/05/2021	05/05/2031	7.34	7.34	3047	45,360,000	4,536	44	4,580
29/10/2021	17/10/2031	7.83	7.83	3212	60,000,000	6,000	84	6,084
29/10/2021	25/10/2024	TIIE -0.07	10.59	664	30,000,000	3,000	13	3,013
29/03/2022	23/03/2027	10.67	10.71	1543	41,000,000	4,100	35	4,135
29/03/2022	16/03/2032	8.83	9.03	3363	81,140,000	8,114	185	8,299
29/03/2022	25/03/2025	10.64	10.69	815	49,851,930	4,985	42	5,027
								60,135
Gastos de emisión								(38)
Descuento por colocación								(177)
Costo amortizado							\$	59,920

Al 31 de diciembre de 2022 la Institución tiene emisiones de certificados bursátiles, cada emisión está bajo el amparo de un Macrotítulo, el cual se encuentra depositado en el S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.

El valor nominal de cada certificado bursátil es de \$.0001, los derechos y forma de redención es el pago de intereses y amortización del principal en la fecha de vencimiento. Así mismo, la proporción que guarda el monto autorizado frente al emitido es del 100%. El monto del descuento amortizado en resultados durante 2022 es de \$18.

CUENTA PÚBLICA 2022

Las características de los bonos bancarios, se muestran a continuación:

2022						
Valorizado Moneda Nacional						
Moneda	Número De Títulos	Tasa	Moneda Origen Millones	Monto	Interés	Total
Dólar	1 Macrotítulo	4.3722%	1,000	19,509	180	\$19,689
Gastos de emisión						(16)
Descuento por amortización de títulos						(14)
Costo amortizado						\$19,659

Al 31 de diciembre de 2022 la Institución tiene colocado en el Mercado Internacional un Macrotítulo, el cual se encuentra depositado en el Depository Trust Company con un valor nominal de 1,000 millones de dólares, los derechos y forma de redención es el pago de intereses y amortización del principal en la fecha de vencimiento. Así mismo, la proporción que guarda el monto autorizado frente al emitido es del 100% y la tasa efectiva es de 4.3114%.

El monto total de la emisión se pasó a tasa flotante en la fecha de emisión, mediante operaciones de swaps, en los siguientes términos:

USD 600 millones a $\text{Libor}_{3m} + 233.45 \text{ pb.}$

USD 400 millones a $\text{Libor}_{6m} + 221.00 \text{ pb.}$

El costo adicional anual por concepto de gastos de emisión es de aproximadamente 4.9 pb.

Fecha de emisión: 14/10/2015

Fecha de vencimiento 14/10/2025

El monto del descuento amortizado en resultados durante 2022 es de \$5.

(17) PRÉSTAMOS INTERBANCARIOS Y DE OTROS ORGANISMOS-

Los saldos del rubro de préstamos interbancarios y otros organismos al 31 de diciembre de 2022, se muestran a continuación:

	2022
Exigibilidad inmediata:	
Operaciones de call money	\$ 5,904
Corto plazo:	
Líneas garantizadas	1,164
Líneas comerciales	10,535
Organismo ejecutor	207
Banca de desarrollo	611
Préstamos del gobierno federal	-
Provisión de intereses	349
	12,866
Largo plazo	
Líneas garantizadas	16,940
Organismo ejecutor	8,419
	25,359
Total	\$ 44,129

Al 31 de diciembre de 2022, los conceptos de los préstamos se integran como se muestra a continuación:

CUENTA PÚBLICA 2022

A. DEPÓSITOS DE EXIGIBILIDAD INMEDIATA (CALL MONEY)

2022

Contraparte	Moneda	Tasa	Moneda Origen Millones	Costo Amortizado	Plazo Promedio (Días)
Bancos nacionales	Dólar	Del 4.18% al 4.22%	303	\$ 5,904	3

B. LÍNEAS GARANTIZADAS

2022

Contraparte	Moneda	Tasa Efectiva	Moneda Origen Millones	Corto Plazo		Largo Plazo		Total
				Costo Amortizado	Plazo Promedio (Días)	Costo Amortizado	Plazo Promedio (Años)	
Bancos extranjeros	Dólar	Del 1.32 al 6.14%	928	1,164	95	16,940	6	\$18,104

C. LÍNEAS COMERCIALES

2022

Contraparte	Moneda	Tasa Efectiva	Moneda Origen Millones	Corto Plazo		Largo Plazo		Total
				Costo Amortizado	Plazo Promedio (Días)	Costo Amortizado	Plazo Promedio (Años)	
Bancos extranjeros	Dólar	Del 4.86 al 5.08%	540	10,535	72	-	-	\$10,535

CUENTA PÚBLICA 2022

D. ORGANISMO EJECUTOR

2022

Contraparte	Moneda	Tasa Efectiva	Moneda Origen Millones	Corto Plazo		Largo Plazo		Total
				Costo Amortizado	Plazo Promedio (Días)	Costo Amortizado	Plazo Promedio (Años)	
Organismos internacionales	Dólar	Del 1.26 al 1.93%	442	207	123	8,419	14	\$ 8,626

E. BANCA DE DESARROLLO

2022

Contraparte	Moneda	Tasa Efectiva	Moneda Origen Millones	Corto Plazo		Largo Plazo		Total
				Costo Amortizado	Plazo Promedio (Días)	Costo Amortizado	Plazo Promedio (Años)	
Bancos nacionales	Dólar	Del 4.22 al 4.34%	31	611	15	-	-	\$ 611

Dichos préstamos se encuentran contratados con instituciones financieras nacionales y extranjeras, sin existir concentración significativa en alguna de ellas.

Al 31 de diciembre 2022 se tiene un fondo de reserva con una Institución del extranjero por USD 2.96 millones que se sería aplicada por dicha Institución en caso de falta de pago o reembolsada conforme al calendario establecido.

Los saldos no dispuestos de las líneas comprometidas de los préstamos interbancarios y de otros organismos al 31 de diciembre de 2022, ascienden a \$5,143.

(18) ACREEDORES DIVERSOS Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR-

Al 31 de diciembre de 2022, el saldo de acreedores diversos y otras cuentas por pagar se integra a continuación:

		2022
Pasivos derivados de la prestación de servicios bancarios	\$	1,245
Provisiones por la exposición al riesgo legal y operativo		103
Cuentas por pagar por obligaciones diversas		114
Otros acreedores diversos		259
Saldo pasivo de compraventa de divisas		63
Total	\$	1,784

A continuación, se presenta el análisis de movimientos de las provisiones por la exposición al riesgo legal y operativo por el año terminado el 31 de diciembre de 2022.

		2022
Saldo al inicio del año	\$	197
Incrementos		39
Liberaciones		(124)
Aplicaciones		(9)
Efecto cambiario		-
Saldos finales	\$	103

(19) BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS-

A. PLAN DE PENSIONES CON BENEFICIOS DEFINIDOS

La Institución tiene un plan de pensiones con beneficios definidos que cubre a todos los empleados que cumplan los requisitos establecidos en las condiciones generales de trabajo, el cual consiste en otorgarles una pensión calculada sobre la base del promedio de sueldo obtenido

durante el último año laborado, integrado con aguinaldo y prima vacacional, al cual se le aplica el porcentaje que conforme a su edad y años de servicio le corresponda.

Este plan cubre también primas de antigüedad, que consisten en un pago único de 12 días de sueldo por cada año trabajado con base al último salario (el cual está limitado al doble del salario mínimo bancario vigente a la fecha de la baja), así como el pago de otras prestaciones del personal jubilado entre otros: gastos médicos, medicinas, hospitales y deportivos.

El programa denominado “Préstamo Especial para el Ahorro” (PEA) consiste en un crédito que la Institución otorga a su personal jubilado y activo y que solo puede ser utilizado como inversión (depósito a plazo) en la misma Institución, garantizando ésta un rendimiento mínimo existiendo un diferencial a cargo de la Institución contra la tasa de fondeo.

El pasivo relativo y el costo anual de los beneficios posteriores al retiro son calculados por un actuario independiente conforme a las bases definidas en los planes, las Disposiciones de la CNBV y de la NIF D-3 Beneficio a los empleados.

Para el ejercicio 2022, la inversión de los fondos cubre las reservas para obligaciones laborales, sin excedente en el fondo de pensiones de beneficios definidos.

Derivado de que las tasas de interés mostraron una tendencia al alza durante 2022, en la valuación actuarial se realizó el incremento en la tasa de descuento, de 8.23% a 9.15% al 31 de diciembre de 2022. Como resultado, el costo neto del periodo disminuyó en \$232.

En 2022 las aportaciones al Fondo de Pensiones de Beneficio Definido y al Fondo PEA fueron de \$636 y \$80, respectivamente.

Dichas aportaciones incluyen el reciclaje de las remediciones por el saldo acumulado de las pérdidas del plan pendientes de reconocer (enfoque de corredor) en la vida laboral remanente promedio.

B. PLAN DE PENSIONES DE CONTRIBUCIÓN DEFINIDA

A partir del 1o. de enero de 2007 la Institución modificó las condiciones generales de trabajo con base en las tendencias y mejores prácticas en cuanto al manejo y operación de esquemas de jubilaciones y pensiones, para incorporar a los nuevos empleados, así como aquellos que decidieron migrar del Sistema de Beneficios Definidos al de Contribución Definida. Este esquema permite tener un mayor control respecto de los costos y pasivos del plan, mantener una adecuada relación costo-beneficio para la Institución y para los trabajadores y establece reglas claras de aportación o retiro.

Este plan integra las aportaciones que la Institución efectúa a las cuentas individuales abiertas a nombre de cada trabajador, las cuales se dividen en dos subcuentas denominadas “A” y “B”, respectivamente. También se integra con las aportaciones voluntarias realizadas por el trabajador a la subcuenta “B” y por los rendimientos generados por ambas subcuentas, que se identifican de manera conjunta como la cuenta individual del trabajador. El monto de las aportaciones realizadas al 31 de diciembre de 2022 asciende a 31, mientras que el Fideicomiso de Contribución Definida asciende a \$248.

Al 31 de diciembre de 2022, se tienen los saldos que se muestran a continuación como resultado de la valuación actuarial efectuada por perito independiente:

CUENTA PÚBLICA 2022

31 de diciembre de 2022

Costo Neto Del Período	Pensiones Por Jubilación	Primas De Antigüedad	Otros Beneficios Post- Empleo	Pea Y Costo Financiero De Créditos	Total
Costo del servicio	\$ 47	2	57	27	133
Intereses neto	60	1	52	11	124
Reciclaje de las remediciones	224	3	190	42	459
\$	331	6	299	80	716

Situación Financiera

	Pensiones Por Jubilación	Primas De Antigüedad	Otros Beneficios Post- Empleo	Pea Y Costo Financiero De Créditos	Total
Obligación por beneficios definidos (OBD)	(9,573)	(32)	(7,754)	(3,715)	(21,074)
Valor razonable de los activos del plan	8,948	18	6,937	3,379	19,282
(Pasivo) activo neto por beneficios definidos PNBD/(ANBD)	(625)	(14)	(817)	(336)	(1,792)
Pérdidas actuariales acumuladas pendiente de reconocer en ORI (capital contable)	139	1	88	32	260
(Ganancias) / Pérdidas reconocidas en ORI (capital contable) pendientes de reciclar en resultados del año	486	13	729	304	1,532
Pérdidas actuariales acumuladas pendiente de reconocer en ORI y en el estado de resultados	\$ 625	14	817	336	1,792
Saldo de la reserva al inicio del año	\$ -	-	(3)	-	(3)
Costo neto del periodo	331	7	298	80	716
Aportaciones al fondo	(331)	(7)	(298)	(80)	(716)
Servicio pasado pendiente de reconocer en ORI	-	-	3	-	3
Saldo de la reserva al final del año	-	-	-	-	-

CUENTA PÚBLICA 2022

	Pensiones Por Jubilación	Primas De Antigüedad	Otros Beneficios Post- Empleo	Pea Y Costo Financiero De Créditos	Total
Pasivo (activo) neto por beneficios definidos al inicio del \$ periodo	902	18	778	168	1,866
Costo neto del periodo	331	7	298	80	716
Aportaciones realizadas	(331)	(7)	(298)	(80)	(716)
Pagos con cargo a la reserva	-	-	-	-	-
Reciclaje de las remediciones pendientes de reconocer en ORI	(84)	-	(54)	(19)	(157)
Reciclaje de las remediciones reconocidas en ORI	(140)	(3)	(137)	(22)	(302)
Remediciones del pasivo (activo) neto por beneficios definidos reconocidas en ORI	(53)	(1)	230	209	385
Pasivo (activo) neto por beneficios definidos PNBD/(ANBD)	625	14	817	336	1,792

Con base a la Resolución que modifica las Disposiciones de carácter general aplicables a las Instituciones de Crédito publicada el 31 de diciembre 2015, la Institución optó por iniciar el reconocimiento de las remediciones del saldo acumulado de las pérdidas actuariales del plan acumuladas hasta el ejercicio 2015 a partir del año 2021, reconociendo el 20% de los saldos a partir de su aplicación inicial y un 20% adicional en cada uno de los años subsecuentes, las cuales deberán reconocerse al final de cada periodo.

La institución informó oportunamente a la CNBV su decisión de aplicar la opción referida en el artículo Tercero Transitorio de las Disposiciones de carácter general aplicable a las instituciones de crédito.

Al 31 de diciembre de 2022, las remediciones del pasivo (activo) por Beneficios Definidos Neto determinadas en la valuación actuarial, se detallan a continuación.

CUENTA PÚBLICA 2022

Conciliación de las ganancias y pérdidas del plan al 31 de diciembre de 2022

	Pensiones Por Jubilación	Primas De Antigüedad	Otros Beneficios Post- Empleo	Pea Y Costo Financiero De Créditos	Total
Remediones pendientes de reconocer en ORI (Ganancias) / pérdidas actuariales en obligaciones al inicio del ejercicio	\$ 252	1	80	54	387
Reciclaje	(63)	-	(20)	(14)	(97)
Servicio pasado pendiente de reconocer en ORI	-	-	(3)	-	(3)
Reconocimiento del 20%	(85)	(1)	(27)	(18)	(131)
(Ganancias) / pérdidas actuariales en obligaciones al final del ejercicio	104	-	30	22	156
(Ganancias) / pérdidas en el retorno de los activos del plan al inicio del ejercicio	85	1	138	24	248
Reciclaje	(21)	-	(33)	(6)	(60)
Reconocimiento del 20%	(29)	-	(47)	(8)	(84)
(Ganancias) / pérdidas en el retorno de los activos del plan al final del ejercicio	35	1	58	10	104
Remediones totales pendientes de Reconocer en ORI	\$ 139	1	88	32	260

CUENTA PÚBLICA 2022

	Pensiones Por Jubilación	Primas De Antigüedad	Otros Beneficios Post- Empleo	Pea Y Costo Financiero De Créditos	Total
Remediciones reconocidas en ORI					
(Ganancias) / pérdidas actuariales en obligaciones al inicio del ejercicio	\$ 473	16	519	(30)	978
Reciclaje	(118)	(3)	(128)	8	(241)
Reconocimiento del 20%	86	-	27	18	131
(Ganancias) / pérdidas actuariales en obligaciones de ejercicio	(496)	(2)	(114)	69	(543)
(Ganancias) / pérdidas actuariales en obligaciones al final del ejercicio	(55)	11	304	65	325
(Ganancias) / pérdidas en el retorno de los activos del plan al inicio del ejercicio	91	1	43	121	256
Reciclaje	(22)	-	(9)	(30)	(61)
Reconocimiento del 20%	29	-	47	8	84
(Ganancias) / pérdidas en el retorno de los activos del plan del ejercicio	443	1	344	140	928
(Ganancias) / pérdidas en el retorno de los activos del plan al final del ejercicio	541	2	425	239	1,207
Remediciones reconocidas en otro resultado integral	486	13	729	304	1,532
Remediciones totales					
(Ganancias) / pérdidas actuariales en obligaciones al cierre del año	49	11	334	87	481
(Ganancias) / pérdidas en el retorno de los activos del plan al cierre de año	576	3	483	249	1,311
Remediciones totales	\$ 625	14	817	336	1,792

Al 31 de diciembre de 2022, la Institución tiene pérdidas actuariales acumuladas pendientes de reconocer en otro resultado integral (ORI) por \$260 de 2023 a 2025, en apego a la opción ejercida de diferir dicho reconocimiento conforme a la Resolución que modifica las Disposiciones de carácter general aplicables a las Instituciones de Crédito, publicada en el DOF el 31 de diciembre de 2015.

Al 31 de diciembre de 2022, los resultados de la valuación actuarial estiman un costo neto del periodo de \$725 para el ejercicio 2023.

	Pensiones Por Jubilación	Primas De Antigüedad	Otros Beneficios Post- Empleo	Pea Y Costo Financiero De Créditos
Vida laboral remanente promedio (VLRP)	3.74 años	4.71 años 20.95 años	3.76 años 25.12 años	3.74 años
Hipótesis actuariales:				
Tasa de descuento estimada	9.15%	9.15%	9.15%	9.15%
Tasa de incremento de sueldos Funcionarios	3.75%	3.75%	3.75%	3.75%
Tasa de incremento de sueldos Empleados	4.25%	4.25%	4.25%	4.25%
Tasa de incremento de gastos médicos	N/A	N/A	8.00%	N/A
Tasa de rendimiento estimada	9.15%	9.15%	9.15%	9.15%

C. ACTIVOS DEL PLAN DE BENEFICIOS DEFINIDOS

Los indicadores de riesgo son presentados en las sesiones de los Comités Técnicos de los Fideicomisos del Fondo de Pensiones de Beneficios Definidos y Fondo PEA, quien es la máxima autoridad en la toma de decisiones de los Fideicomisos y tiene la responsabilidad de autorizar el régimen de inversión y vigilar el cumplimiento de las políticas de administración de riesgos de los Fideicomisos.

Se toman como referencia los indicadores de riesgo y niveles de control de las Siefores, de conformidad por lo autorizado por los Comités Técnicos.

Los riesgos a los que están expuestos los activos del plan son los siguientes:

Riesgo de Crédito. - El riesgo de crédito representa la pérdida potencial que un emisor de instrumento financiero puede causar a la contraparte, al no cumplir con sus obligaciones, y se origina principalmente de las cuentas por cobrar y las inversiones en instrumentos de deuda.

Riesgo de Liquidez. - El riesgo de liquidez es el riesgo de que el Fideicomiso tenga dificultades para cumplir con sus obligaciones asociadas con sus pasivos financieros que son liquidados mediante la entrega de efectivo o de otros activos financieros. El enfoque del Fideicomiso para administrar la liquidez es asegurar, en la mayor medida posible, que siempre contará con la liquidez suficiente para cumplir con sus obligaciones cuando vencen, tanto en condiciones normales como de tensión, sin incurrir en pérdidas inaceptables o arriesgar la reputación del Fideicomiso.

Riesgo de Mercado. - El riesgo de mercado es el riesgo de que los cambios en los precios de mercado, por ejemplo, en las tasas de cambio, tasas de interés o precios de las acciones, afecten los ingresos del Fideicomiso o el valor de los instrumentos financieros que mantiene. El objetivo de la gestión del riesgo de mercado es administrar y controlar las exposiciones a este riesgo dentro de parámetros razonables y al mismo tiempo optimizar la rentabilidad.

Los Activos del Fondo de Pensiones de Beneficio Definido se encuentran integrados por el año terminado al 31 de diciembre de 2022 como sigue:

	2022
Efectivo y equivalentes de efectivo	\$ 1,410
Títulos gubernamentales	8,087
Títulos bancarios cotizados	2,259
Títulos de deuda corporativos cotizados	1,813
Acciones cotizadas	868
Renta variable nacional	643
Renta variable internacional	823
	\$ 15,903

Riesgo de Crédito: La posible pérdida causada por incumplimiento de contrapartes representa el 0.10%, respecto al total de los instrumentos financieros mantenidos al 31 de diciembre de 2022.

CUENTA PÚBLICA 2022

<u>2022</u>			
Tipo de instrumento	Posición	Riesgo	RC %
	de		
	Crédito*		
Renta Variable	2,335	0.00	0.00%
Tasa Fija	4,335	7.33	0.17%
Tasa Real	5,979	6.28	0.11%
Tasa Revisable	3,254	1.55	0.05%
Total	15,903	15.16	0.10%

* No es aplicable a valores emitidos por el Gobierno Federal (Cetes), los vehículos de deuda (Bondes, Udibonos, etc.) y las contrapartes en operaciones de reporto.

Riesgo de Liquidez: Se puede apreciar que el riesgo de liquidez se encuentra controlado en virtud de que representa el 0.78% del total de los instrumentos financieros al cierre de diciembre 2022.

<u>2022</u>			
Tipo de instrumento	Posición	Riesgo de	RL %
	(a)	Liquidez	(b/a)
	(RL) (b)		
Renta Variable	2,335	7.6	0.32%
Tasa Fija	4,335	31.3	0.72%
Tasa Real	5,979	83.1	1.39%
Tasa Revisable	3,254	2.0	0.06%
Total	15,903	124.0	0.78%

Riesgo de Mercado: El Valor en Riesgo (VaR) corresponde al 0.29%, respecto al total de los instrumentos financieros mantenidos al 31 de diciembre de 2022, porcentaje que se encuentran dentro del límite autorizado del 1.40%.

CUENTA PÚBLICA 2022

Tipo de instrumento	<u>2022</u>			
	Posición	VaR	VaR*%	Límite
Renta Variable	2,335	31.5	1.35%	0.70%
Tasa Fija	4,335	3.0	0.07%	0.70%
Tasa Real	5,979	11.1	0.19%	0.70%
Tasa Revisable	3,254	0.0	0.00%	0.70%
Total	15,903	45.6	0.29%	0.70%

*Consumo al VaR a un día con un nivel de confianza del 95%

Los Activos del Fondo PEA se encuentran integrados por los años terminados el 31 de diciembre de 2022 como sigue:

	<u>2022</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo	\$ 456
Títulos gubernamentales	2,678
Títulos de deuda corporativos cotizados	245
	\$ 3,379

Riesgo de Crédito: La posible pérdida causada por incumplimiento de contrapartes registró 0.02% al cierre de diciembre de 2022.

Tipo de instrumento	<u>2022</u>		
	Posición	Riesgo de Crédito*	RC %
Tasa Fija	1,256	0.22	0.02%
Tasa Real	1,101	0.00	0.00%
Tasa Revisable	1,022	0.34	0.03%
Total	3,379	0.56	0.02%

CUENTA PÚBLICA 2022

* No es aplicable a valores emitidos por el Gobierno Federal (Cetes), los vehículos de deuda (Bondes, Udibonos, etc.) y las contrapartes en operaciones de reporto.

Riesgo de Liquidez: Se encuentra controlado en virtud de que representa el 0.77% de la posición del portafolio al cierre de diciembre 2022.

	<u>2022</u>		
Tipo	Posición	Riesgo de	RL %
de instrumento	(a)	Liquidez (RL)(b)	(b/a)
Tasa Fija	1,256	7.11	0.57%
Tasa Real	1,101	18.48	1.68%
Tasa Revisable	1,022	0.45	0.04%
Total	3,379	26.04	0.77%

Riesgo de Mercado: El consumo de VaR* en general y por tipo de instrumento, se encuentra dentro del límite autorizado.

	<u>2022</u>			
Tipo de instrumento	Posición	VaR	VaR*%	Límite**
Tasa Fija	1,256	4.9	0.4%	0.70%
Tasa Real	1,101	6.4	0.6%	0.70%
Tasa Revisable	1,022	0.0	0.0%	0.70%
Total	3,379	11.3	0.3%	0.70%

*VaR a un día con un nivel de confianza del 95%

**Límite del Grupo Básico de Pensiones (menor de los 3)

(20) IMPUESTO SOBRE LA RENTA (ISR) Y PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LA UTILIDAD (PTU)-

La Ley del ISR vigente a partir del 1o. de enero de 2014, establece una tasa del 30%.

CUENTA PÚBLICA 2022

EN LOS RESULTADOS DEL PERÍODO (GASTO) INGRESO:		2022
ISR sobre la base fiscal	\$	(6)
ISR diferido		513
Total de ISR en el estado de resultados	\$	507

Conciliación de la tasa efectiva del impuesto a la utilidad con la tasa del impuesto causado

El beneficio neto de impuestos de \$507 atribuible a la pérdida antes de impuestos a la utilidad de \$3,499, fue diferente al que resultaría de aplicar la tasa del 30% de ISR a dicha pérdida, como resultado de las partidas que se mencionan a continuación:

	2022
Gasto esperado (30% de la pérdida antes de los impuestos a la utilidad)	\$ (1,049)
<i>Incremento (reducción) resultante de:</i>	
Efecto fiscal de la inflación, neto	(628)
Gastos no deducibles	3
Aportaciones a Fidapex	91
Fluctuación cambiaria de estimación preventiva para riesgos crediticios.	1,585
Beneficios a los empleados no deducible	101
Cambio en la reserva de valuación de activos por impuestos diferidos	96
Otros, neto	(706)
(Beneficio) gasto por impuestos a la utilidad	\$ (507)

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se determinan empleando las tasas fiscales que se espera sean de aplicación en el periodo en el que el activo se realice o el pasivo se cancele, la ley del ISR vigente establece una tasa del 30% y no se prevén modificaciones en años posteriores, por lo que para la determinación de los impuestos diferidos se utiliza la tasa del 30%.

CUENTA PÚBLICA 2022

Los efectos de impuestos a la utilidad de las diferencias temporales que originan porciones significativas de los activos y pasivos de impuestos a la utilidad diferidos al 31 de diciembre de 2022, se detallan a continuación:

	2022
Activos diferidos	
Estimación preventiva para riesgos crediticios	\$ 6,587
Comisiones cobradas por anticipado	226
Estimación de bienes adjudicados y otros	22
Pérdidas fiscales pendientes de amortizar	330
	7,165
Pasivos diferidos	
PTU legal y diferida	\$ (666)
Inversiones en valores y derivados ^{1/}	(14)
Comisiones pagadas por anticipado	(4)
Pagos anticipados	-
Propiedades, mobiliario y equipo	(70)
	(754)
Estimación para activo por impuesto diferido no recuperable	(2,267)
Activo diferido, neto	\$ 4,144

^{1/}Incluye \$(125) de ISR Diferido proveniente de intereses devengados no cobrados/pagados de Instrumentos financieros derivados, que junto con las comisiones pagadas por anticipado por \$(4), se derivan de diferencias temporales relacionadas con el margen financiero.

El saldo de ISR diferido de \$(2) proveniente de la valuación de Instrumentos financieros para cobrar o vender se presentan en el rubro del ORI en el capital contable.

CUENTA PÚBLICA 2022

Estimación para activo por impuesto diferido no recuperable

La Estimación para activo por impuesto diferido no recuperable al 1o. de enero de 2022 es de \$1,152. El cambio neto en la Estimación para activo por impuesto diferido no recuperable al 31 de diciembre de 2022 fue de \$1,115 y se relaciona principalmente con las estimaciones para riesgos crediticios de las que no se espera su recuperación.

La conciliación contable – fiscal individual para la Institución y su subsidiaria DIESA al 31 de diciembre de 2022, se muestra a continuación:

2022		
	Institución	Subsidiaria DIESA
Resultado antes de impuestos a la \$ utilidad	(3,524)	25
<i>Incremento (reducción) resultante de:</i>		
Efecto fiscal de la inflación, neto	(2,088)	(7)
Gastos no deducibles	7	3
Aportaciones a Fidapex	306	-
Beneficios a los empleados no deducible	337	-
Estimación preventiva para riesgos crediticios, neta de castigos	5,283	-
Valuación de inversiones en valores y derivados	321	-
Cobros anticipados, neto	60	-
PTU legal y diferida, neta de PTU pagada en el ejercicio	(192)	-
Otros, neto	(524)	-
Base del impuesto \$	(14)	21
Tasa de ISR	30%	30%
Impuesto causado	-	6

CUENTA PÚBLICA 2022

Por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2022, se determinó una pérdida fiscal por \$14, la cual podrá disminuirse de la utilidad fiscal de los diez ejercicios siguientes hasta agotarla y se actualizará de acuerdo a lo establecido por la Ley del Impuesto sobre la Renta.

Pérdidas fiscales

A continuación, se muestran las pérdidas fiscales pendientes de amortizar al 31 de diciembre de 2022:

Ejercicio	Importe	Plazo de Vencimiento
2019	493	2029
2020	140	2030
2021	462	2031
2022	14	2032

PTU legal diferida

El (beneficio) gasto por PTU legal y diferida se integra como sigue:

	2022
En los resultados del período:	
PTU sobre base legal	\$ -
PTU diferido	(188)
	\$ (188)

Los efectos de PTU de las diferencias temporales que originan porciones significativas de los activos y pasivos de PTU diferida, al 31 de diciembre de 2022, se detallan a continuación:

CUENTA PÚBLICA 2022

	2022
Activos diferidos	
Estimación preventiva para riesgos crediticios	\$ 2,196
Comisiones cobradas por anticipado	75
Estimación de bienes adjudicados y otros	7
Otros	1
	2,279
Pasivos diferidos	
Inversiones en valores y derivados ^{1/}	\$ (1)
Comisiones pagadas por anticipado	(1)
Propiedades, mobiliario y equipo	-
Pagos anticipados	-
	(2)
Estimación para activo por PTU diferida no recuperable	(716)
Activo diferido, neto	\$ 1,561

^{1/}Incluye \$(41) de ISR Diferido proveniente de intereses devengados no cobrados/pagados de Instrumentos financieros derivados, que junto con las comisiones pagadas por anticipado por \$(1), se derivan de diferencias temporales relacionadas con el margen financiero.

El saldo de la PTU diferido de \$(1) proveniente de la valuación de Instrumentos financieros para cobrar o vender se presentan en el rubro del ORI en el capital contable.

Estimación para activo por PTU diferida no recuperable

La Estimación para activo por PTU diferida no recuperable al 1º de enero de 2022 fue de \$304. El cambio neto en la reserva de valuación al 31 de diciembre de 2022, fue de \$412 y se relaciona principalmente con las estimaciones para riesgos crediticios de las que no se espera su recuperación.

(21) OBLIGACIONES SUBORDINADAS EN CIRCULACIÓN-

En agosto 2016 la Institución realizó la emisión de obligaciones subordinadas en los mercados de capitales internacionales. Estos instrumentos híbridos computaron para la parte complementaria del capital de la Institución, lo que permitió incrementar su índice de capital neto. Asimismo, por tratarse de capital denominado en dólares, la emisión facilitó una cobertura natural para el índice de capital, contra movimientos en el tipo de cambio peso / dólar.

El 11 de agosto de 2021 se logró la liquidación anticipada de este bono subordinado US \$ 700 millones, con una tasa de 3.80% y vencimiento el 11 de agosto de 2026, al 100% del monto del principal más intereses acumulados y no pagados de US \$ 13 millones. La opción de pago anticipado por parte del emisor ("Call option"), estaba contemplada dentro de los términos de la transacción, sin penalización sobre el 100% del principal.

Así mismo, en la misma fecha se llevó a cabo una nueva emisión de obligaciones subordinadas y sustentables en el mercado internacional por USD 500 millones, a plazo de 10 años, que también computa en la parte complementaria del capital de la Institución.

Las características de la obligación subordinada emitida al 31 de diciembre de 2022, se muestran a continuación:

2022							
					Valorizado Moneda Nacional		
Número De Títulos	Valor Nominal	Tasa	Moneda	Moneda Origen Millones	Monto	Interés	Total
500,000	1,000 Dólares	2.72%	Dólares	500	9,754	103	9,857
Gastos de emisión							(32)
							\$ 9,825
Monto colocado:				USD 500 millones			
Tasa Cupón:				2.72% semestral fijo			
Rendimiento:				2.72%			
Precio:				100.00			
Plazo:				10 años			
Opción de pago anticipado ("Call"):				A partir del 5to aniversario (11/08/2026)			
Formato:				144A y Regulación S			
Fecha de emisión:				11 de agosto de 2021			
Fecha de vencimiento:				11 de agosto de 2031			
Pago del principal:				Amortización al vencimiento o al "call"			

CUENTA PÚBLICA 2022

Demanda:	2.2 veces el monto emitido
Tasa efectiva	2.68

Los movimientos del período fueron de \$(276) por los pagos, \$274 por los intereses devengados y \$(493) por el desliz cambiario (se realizó un ajuste retrospectivo por cambios contables al 1° de enero de 2022 por \$(41)).

(22)CAPITAL CONTABLE-

a. El capital contable al 31 de diciembre de 2022, se integra como sigue:

2022				
	Número De CAP*	Valor Nominal	Efectos De Actualización	Total
Suscrito:				
Serie A	279,079,525	\$ 27,908	627	28,535
Serie B	143,768,240	14,377	323	14,700
Subtotal	422,847,765	42,285	950	43,235
Aportaciones Para Futuros Aumentos De Capital Formalizadas Por Su Órgano De Gobierno		2,176	-	2,176
Prima En Venta De Acciones		71	10	81
Reserva De Capital		166	688	854
Resultados Acumulados		(9,350)	(1,169)	(10,519)
Resultado Por Valuación De Instrumentos Financieros Para Cobrar O Vender		5	-	5
Remediaciones Por Beneficios Definidos A Los Empleados		(1,532)		(1,532)
Resultado Por Tenencia De Activos No Monetarios			(25)	(25)
Participación En Ori De Otras Entidades		53	-	53
Total	422,847,765	\$ 33,874	454	34,328

*Certificados de Aportación de Capital

b. El capital social está representado por títulos denominados (Certificados de Aportación de Capital (CAP); nominativos, sin cupones y dividiéndose en las siguientes series:

La Serie "A" representa en todo tiempo el 66% del capital social de la Institución y solo podrá ser suscrita por el Gobierno Federal; se emite un título único, intransmisible y en ningún caso podrá cambiar su naturaleza o los derechos que confiere al Gobierno Federal como titular de los mismos.

La Serie "B" representa el 34% del capital social y podrá emitirse en uno o varios títulos de igual valor. Podrán ser suscritas por el Gobierno Federal, los Gobiernos de los Estados y los municipios o por personas físicas o morales mexicanas de los sectores social y privado, dando preferencia a las relacionadas con el comercio exterior. Ninguna persona física o moral podrá tomar el control de certificados por más de 5% del capital pagado de la Institución. En ningún caso podrán participar en el capital social personas físicas o morales extranjeras ni sociedades mexicanas en cuyos estatutos no figure la cláusula de exclusión directa e indirecta de extranjeros.

El 27 de marzo de 2020 se publicó en el Diario Oficial el acuerdo por el cual se modifica el artículo 7º, primer párrafo Reglamento Orgánico de la Institución, que establece lo siguiente: El capital social autorizado es de \$45,000 el cual estará representado por 297,000,000 y 153,000,000 de CAPs de la Serie "A" y "B", respectivamente, con un valor nominal de 100 pesos cada uno.

El 16 de diciembre de 2021 mediante sesión ordinaria, el Consejo Directivo de la Institución, tomó el acuerdo de proponer a la SHCP llevar a cabo la modificación del monto del capital social suscrito y pagado en la cantidad de \$42,285, representado por 279,079,525 y 143,768,240 de CAPs de la Serie "A" y "B", respectivamente, con valor nominal de 100 pesos cada uno, con la finalidad de formalizar la aportación realizada por el Gobierno Federal el 30 de noviembre de 2021 por \$3,060. En el mes de julio de 2022 se formalizó esta aportación con la emisión de 20,196,000 y 10,404,000 CAPs de las Series A y B, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2022, el capital social está representado por el Gobierno Federal (99.9921%), Banco de México (0.0046%), Nacional Financiera, S. N. C. (0.0018%) y Banco Nacional de Obras y Servicios, S. N. C. (0.0015%).

c. La distribución o reducción del capital contable, una vez restado el capital social aportado actualizado y las utilidades fiscales actualizadas estaría sujeto al ISR a la tasa del 30% a cargo de la Institución. Al 31 de diciembre de 2022, las cuentas fiscales relacionadas con el capital contable denominadas Cuenta de Capital de Aportación (CUCA) y Cuenta de Utilidad Fiscal Neta (CUFIN), son:

	2022
CUCA	\$ 96,584
CUFIN	\$ 13,065

La subsidiaria DIESA tiene una CUCA de \$894 y CUFIN negativa de \$378 al 31 de diciembre de 2022.

d. Con fecha 1º de diciembre de 2022, el Consejo Directivo acordó que la administración de la Institución solicite al Ejecutivo Federal, a través de la SHCP, una aportación de capital de hasta \$4,578 con la finalidad de apoyar el cumplimiento de su mandato como Institución de Banca de Desarrollo y fortalecer de manera permanente la base de capital de la Institución, manteniendo un índice de capitalización prudencial que le

CUENTA PÚBLICA 2022

permita seguir cumpliendo con sus programas sustantivos. La aportación fue recibida el 19 de diciembre de 2022 por \$2,176, la cual representa una emisión de 14,361,600 y 7,398,400 CAPs de las Series A y B, respectivamente.

e. De acuerdo con la LIC, los Bancos de Desarrollo deben mantener un capital neto mínimo del 8.0% respecto a sus activos sujetos a riesgo. Adicionalmente, deben mantener un suplemento de capital equivalente al 2.5% de dichos activos.

El índice de capitalización (no auditado) al 31 de diciembre 2022 se conforma como sigue:

	2022
Básico	\$ 31,361
Complementario	<u>9,755</u>
Capital neto	<u>41,116</u>
Activos sujetos a riesgo de:	
Crédito	190,024
Mercado	22,646
Operacional	<u>14,430</u>
	<u>227,100</u>
Índice de capitalización Básico (%)	13.81
Índice de capitalización Neto (%)	<u>18.10</u>

Al 31 de diciembre de 2022, la Institución cumple este requisito al tener un índice de capitalización de 18.10%, dicho índice fue calculado con base en las reglas para la determinación de los requerimientos de capitalización que fueron publicadas por la SHCP en el DOF del 28 de diciembre de 2005, con sus respectivas modificaciones.

El ICAP Básico tuvo una disminución de 34 pb respecto a diciembre 2021, esto debido a un decremento en el capital básico causado por los aprovechamientos realizados en el año, así mismo, una baja en los activos sujetos a riesgos totales derivado de los prepagos y liquidaciones de los saldos de cartera.

El índice de capitalización se informa mensualmente al CAIR y trimestralmente al Consejo Directivo, explicando las principales variaciones que se presentan en los rubros que lo integran.

(23) INFORMACIÓN POR SEGMENTOS-

La información al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2022, derivada de la operación de cada uno de los principales segmentos en los que se divide la actividad de la Institución se detalla a continuación:

CUENTA PÚBLICA 2022

A) ACTIVOS Y PASIVOS-

Segmento de negocio	Activos		Pasivos Y Capital		Ingresos		Egresos	
	Monto	% Part.	Monto	% Part.	Monto	% Part.	Monto	% Part.
Crédito Primer Piso	\$ 177,284	39.3	782	0.3	5,888	66.8	(5,106)	43.2
Crédito Segundo Piso	30,136	6.7	(232)	(0.1)	662	7.5	(894)	7.6
Mercados financieros y Tesorería	227,969	50.6	401,765	89.1	1,724	19.6	(68)	0.6
Corporativo	15,311	3.4	48,385	10.7	538	6.1	(5,738)	48.6
Total	\$ 450,700	100.0	450,700	100.0	8,812	100.0	(11,806)	100.0

B) RESULTADOS POR SEGMENTO-

	Primer piso	Segundo piso	Mercados financieros y Tesorería	Corporativo	Total
Ingresos:					
Ingresos financieros	\$ 5,888	662	1,724	538	8,812
Egresos:					
Gasto operativo	(499)	(212)	(214)	(1,224)	(2,149)
Reservas de Crédito	(5,127)	(696)	-	48	(5,775)
ISR, PTU Y Diferidos	520	14	146	16	696
Aprovechamiento*	-	-	-	(4,578)	(4,578)
Total	\$ 782	(232)	1,656	(5,200)	(2,994)

* Como se señala en la Nota 26, el Ejecutivo Federal, a través de la SHCP en ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 10 de la Ley de Ingresos de la Federación 2020, mediante los Oficios con números 368.-120/2022 y 368.-169/2022 de fechas 23 de septiembre de 2022 y 25 de noviembre de 2022, respectivamente, instruyó el enterero de aprovechamientos a la Institución de \$860 y \$3,718, con cargo a la Utilidad antes de impuestos generada por la Institución, los cuales se pagaron el 29 de septiembre de 2022 y el 30 de noviembre de 2022 a la Tesorería de la Federación.

La operación crediticia de primer piso corresponde a créditos colocados directamente a empresas; la operación crediticia de segundo piso a la canalización de recursos a través de intermediarios financieros bancarios y otros intermediarios no bancarios y mercados financieros y captación corresponde a la obtención de los recursos necesarios para cumplir con el Programa Financiero Anual autorizado por la SHCP, cubrir las necesidades de liquidez de la Institución y asignación de costos de transferencia hacia los segmentos operativos que requieren de recursos para llevar a cabo sus operaciones.

El importe total de flujos de efectivo de actividades de operación, de inversión y de financiamiento es de \$16,710 en Primer piso, \$(2,200) en Segundo piso, \$(18,882) en Mercados Financieros y Tesorería y \$2,662 en Corporativo.

C) CARTERA DE CRÉDITOS Y CAPTACIÓN-

El saldo de las unidades colocadoras de crédito al 31 de diciembre de 2022 ascendió a \$252,034, de los cuales \$9,418 (3.7%) corresponden a operaciones del sector público y \$242,616 (96.3%) a operaciones de sector privado, de los que \$189,630 son de primer piso y garantías.

Los recursos que se destinan al otorgamiento de crédito, se captan principalmente mediante préstamos de instituciones de crédito internacionales y de la emisión de papel en moneda nacional, los cuales se incorporan a una canasta de recursos para obtener un interés que permita ofrecer tasas de colocación competitivas en las actividades crediticias de primer y segundo pisos.

Al 31 de diciembre de 2022 el saldo de la captación de recursos por la emisión de pagarés liquidables al vencimiento y certificados bursátiles en moneda nacional, representaron el 71.7% de la deuda interna; mientras que, de la deuda externa, los préstamos a través de líneas comerciales constituyeron el 43.1% y los valores en circulación en el exterior representaron el 43.9%.

(24) MARGEN FINANCIERO Y COMISIONES Y TARIFAS COBRADAS-

A) MARGEN FINANCIERO

El margen financiero por el año terminado al 31 de diciembre de 2022, se analiza como se muestra a continuación:

Los ingresos y gastos por intereses de 2022 se integran como sigue:

CUENTA PÚBLICA 2022

2022			
	Moneda nacional	Moneda extranjera (valorizada a moneda nacional)	Total
Ingresos financieros:			
Ingresos de cartera de crédito (Nota 9)	\$ 8,138	6,360	14,498
Intereses y rendimientos a favor provenientes de inversiones en instrumentos financieros (Nota 6)	16,358	-	16,358
Intereses por operaciones de reporto (Nota 7)	208	1	209
Intereses por efectivo y equivalentes de efectivo	23	515	538
Ingresos por colaterales en operaciones con derivados	448	-	448
Otros conceptos	-	25	25
	25,175	6,901	32,076
Menos egresos financieros:			
Egresos por operaciones con reportos (Nota 7)	13,090	-	13,090
Gastos provenientes de operaciones de cobertura	23	-	23
Intereses por depósitos a plazo	3,907	731	4,638
Intereses por préstamos interbancarios y de otros organismos	11	1,184	1,195
Intereses, costos de transacción y descuentos a cargo por emisión de instrumentos financieros que califican como pasivo	4,203	1,155	5,358
Otros conceptos	-	-	-
	21,234	3,070	24,304
Margen financiero	\$ 3,941	3,831	7,772

B) COMISIONES Y TARIFAS COBRADAS

	2022
Operaciones de crédito	\$ 413
Programa de garantías	273
Cartas de crédito	52
Fideicomisos	45
Otras comisiones y tarifas cobradas	12
	\$ 795

(25) RESULTADO POR INTERMEDIACIÓN-

El Resultado por intermediación por el año terminado al 31 de diciembre de 2022, se integra como se muestra a continuación:

	2022
Resultado por valuación de instrumentos financieros negociables	\$ (430)
Resultado por valuación de Instrumentos financieros derivados con fines de negociación	30
Estimación de pérdidas crediticias esperadas para inversiones en instrumentos financieros y derivados	-
Resultado por compraventa de instrumentos financieros negociables	(61)
Resultado por vencimiento anticipado de instrumentos financieros derivados	75
Resultado por compra venta de divisas	97
Total	\$ (289)

(26) OTROS EGRESOS DE LA OPERACIÓN, NETO-

El rubro de Otros egresos de la operación, neto, por el año terminado al 31 de diciembre de 2022, se analiza como se muestra a continuación:

	2022
Recuperaciones	\$ 62
Estimación para la administración de riesgos (Operativo y Legal)	84
Intereses cobrados por préstamos al personal	92
Cancelación de provisión de bienes adjudicados	34
Estimación por baja de valor de bienes adjudicados (Nota 11)	(40)
Pago de aprovechamiento al Gobierno Federal ^{1/}	(4,578)
Otros conceptos	4
Total	\$ (4,342)

1/ El Ejecutivo Federal, a través de la SHCP en ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 10 de la Ley de Ingresos de la Federación 2022, mediante el Oficios con números 368.-120/2022 y 368.-169/2022 de fechas 23 de septiembre de 2022 y 25 de noviembre de 2022, respectivamente, instruyó el entero de aprovechamientos a la Institución de \$860 y \$3,718, con cargo a la Utilidad antes de impuestos generada por la Institución, los cuales se pagaron el 29 de septiembre de 2022 y el 30 de noviembre de 2022 a la Tesorería de la Federación.

(27) ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES-

Los pasivos contingentes incluyen las garantías otorgadas a los intermediarios financieros; las contingencias derivadas de juicios mercantiles, laborales, civiles y administrativos a cargo de la Institución que conforme a la Nota 30 “Administración integral de riesgos” se registran de acuerdo al estado procesal que guardan; y las facturas descontadas en las operaciones de factoraje financiero cubiertas.

Los activos representan la recuperación de siniestros (garantías pagadas), las aportaciones pendientes de realizar a Fondo de Fondos (capital de riesgo), y las fianzas y cheques recibidos en garantía por proveedores de servicios.

La estimación de las garantías se constituye con base en las metodologías descritas en la Nota 3(k) y su saldo se incluye en la Nota 9 b).

Los saldos al 31 de diciembre de 2022, se presentan a continuación:

CUENTA PÚBLICA 2022

	2022
Pasivos contingentes:	
Responsabilidades por garantías otorgadas	\$ 13,291
Administración de Riesgo Legal	127
Factoraje internacional (Facturas)	1,455
Activos contingentes	76
	\$ 14,949

(28) BIENES EN FIDEICOMISO O MANDATO-

Al 31 de diciembre de 2022, la Institución en la división fiduciaria tiene los siguientes tipos de fideicomisos:

	2022
Fideicomisos de garantía	\$ 30,402
Fideicomisos de administración	93,896
Fideicomisos traslativos de dominio	
	124,298
Mandatos	11
Total	\$ 124,309

El importe de los ingresos por administración de fideicomisos y mandatos por el año terminado el 31 de diciembre de 2022, asciende a \$45 y \$8 mil, respectivamente.

Los saldos de los Fideicomisos de Administración incluyen los correspondientes a los Fondos de Pensiones de la propia Institución cuyos saldos al 31 de diciembre de 2022, son los que se muestran a continuación:

CUENTA PÚBLICA 2022

	2022
Beneficio Definido	\$ 15,903
Contribución Definida	248
Préstamo Especial para el Ahorro y Costo Financiero de créditos	3,379
	\$ 19,530

(29) BIENES EN CUSTODIA O EN ADMINISTRACIÓN-

Al 31 de diciembre de 2022, las operaciones de custodia y administración se integran como sigue:

	DIVISAS VALORIZADAS					
	DÓLARES	EUROS	FRANCOS	LIBRA ESTERLINA	PESOS	TOTAL
Valores en administración en reporto	-	-	-	-	5,177	\$ 5,177
Valores en administración en directo	-	-	-	-	5,173	5,173
Otros instrumentos en administración*	722,929	3,904	456	65	343,338	1,070,692
Otros valores en administración	2	-	-	-	-	2
Préstamo especial para el ahorro	-	-	-	-	975	975
	722,931	3,904	456	65	354,663	\$1,082,019

* Corresponde al registro de los documentos valor que soportan la cartera de créditos de la Institución.

Al 31 de diciembre de 2022, en el rubro de otras cuentas de registro, se presentan: clasificación del pasivo por \$44,129, administración de créditos sindicados como agente por \$21,895, créditos eliminados conforme al criterio B-6 Cartera de Crédito por \$16,320, créditos renovados y reestructurados por \$12,585 y contragarantías aceptadas por \$3,184.

(30) ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS (NO AUDITADO)-

A. POLÍTICAS GENERALES

La Administración Integral de Riesgos de la Institución es auditada en término del Artículo 76 (Anual) y 77 (Bianual de las Disposiciones de la CNBV por un despacho externo con la periodicidad que establece la misma norma. Sus resultados se presentan al Comité de Auditoría, Comité de Administración Integral de Riesgos y al Consejo Directivo y se entregan a la CNBV.

Los resultados de 2022 establecen que se cumple razonablemente con la normatividad vigente y con las mejores prácticas de mercado.

Las políticas y prácticas en materia de Administración Integral de Riesgos (AIR) están normadas principalmente por el Capítulo IV del Título Segundo de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito (Disposiciones), referente a la AIR, publicadas el 2 de diciembre de 2005.

Atendiendo a las Disposiciones de la CNBV, la función de AIR en la Institución la lleva a cabo por un área independiente de las áreas de negocios y abarca los riesgos de mercado, crédito, liquidez, operativo, tecnológico, legal, estratégico, negocio y de reputación. La Institución cuenta con políticas y procedimientos orientados a la identificación, análisis y control de estos riesgos, los cuales están incorporados en el Manual de AIR.

Con el fin de que los riesgos asumidos se mantengan dentro de niveles que no excedan la capacidad financiera de la Institución, el CAIR propone límites que son autorizados por el Consejo Directivo determinados con base a un modelo de gestión de capital. Dicho modelo está en función del capital regulatorio y establece límites a nivel estratégico considerando un capital distribuible que se asigna a los distintos negocios de la Institución: crédito, mercado, operativo y tenencia accionaria.

Asimismo, se asignan límites a nivel táctico a los distintos portafolios que conforman cada negocio. En el caso del riesgo de mercado, los límites de capital se traducen en límites de Valor en Riesgo (VaR) para los distintos portafolios de la tesorería.

El CAIR está integrado por el Director General, tres expertos en riesgo independientes, un miembro del Consejo Directivo y el Titular de la Unidad para la Administración Integral de Riesgos (UAIR); adicionalmente participan las áreas de negocio a nivel de Directores Generales Adjuntos, Directores de Área y el responsable del Órgano Interno de Control con voz, pero sin voto, con la finalidad de evitar posibles conflictos de interés.

El CAIR sesiona cuando menos una vez al mes. Dicho Comité da seguimiento a los distintos tipos de riesgos, emite recomendaciones y es el encargado de aprobar las metodologías, modelos, parámetros y escenarios empleados en la medición de los riesgos, así como de revisar las políticas propuestas para el control de los mismos.

B. POLÍTICAS PARA CONTROLAR LA CONCENTRACIÓN EN LA CARTERA DE CRÉDITO

Las Disposiciones, en su Capítulo III relativo a la “Diversificación de riesgos”, emitidas por la CNBV, establecen límites a la concentración de riesgo crediticio aplicable a una persona o grupo de personas que constituyan riesgos comunes.

De acuerdo con el artículo 57 de las Disposiciones, los límites aplicables a la Institución en el cuarto trimestre de 2022 se determinaron considerando el índice de capitalización de 14.20% y el capital básico de \$33,546.8 de septiembre de 2022.

CUENTA PÚBLICA 2022

El artículo 54 de las Disposiciones establece un límite de financiamiento para empresas del sector privado, en función del nivel de capitalización y aplicando un factor predeterminado sobre el capital básico de la Institución. Con un índice de capitalización superior a 12% e inferior a 15%, el factor aplicable en el cuarto trimestre de 2022 fue de 30% del capital básico de la Institución (\$10,064.1 equivalente a USD \$515.9 millones al tipo de cambio de \$19.5089 pesos/dólar del 31 de diciembre de 2022).

Al 31 de diciembre de 2022, los financiamientos otorgados a las empresas del Sector Privado en lo individual o por grupo económico se encuentran por debajo del límite regulatorio de 30% del capital básico y las responsabilidades a cargo de los tres mayores deudores del sector empresarial, en su conjunto representan el 42.6% de su límite regulatorio.

Financiamientos a los tres mayores deudores del sector empresarial, por grupo económico en su conjunto:

Diciembre 2022	
Monto de responsabilidades de los tres mayores deudores	\$ 14,761
Número de veces el capital básico aplicable	0.42

Los financiamientos otorgados a las Entidades y Organismos integrantes del Sector Público Paraestatal se encuentran por debajo del límite regulatorio de 100% del capital básico al 31 de diciembre de 2022.

Finalmente, conforme al artículo 60 de las Disposiciones, se revela que se tienen responsabilidades a cargo de 28 grupos económicos de deudores (101 contrapartes), cuyos financiamientos en lo individual son mayores al equivalente de 10% del capital básico de la Institución.

Financiamientos a deudores que son mayores al 10% del capital básico, considerando el tipo de cambio del 31 de diciembre de 2022:

Diciembre 2022	
Monto de responsabilidades	\$ 169,137
Número de veces el capital básico aplicable	5.4

El monto de responsabilidades incluye las líneas autorizadas a instituciones financieras nacionales para operaciones de descuento y que cuentan con un contrato firmado. Además, incluye las líneas autorizadas bajo la "Metodología General de Bancos para el establecimiento de la Línea Global de Crédito" de la Institución para realizar operaciones de fomento, mercado y derivados con instituciones financieras nacionales y extranjeras que cuentan con una posición vigente a la fecha.

C. RIESGO DE MERCADO

Inversiones en valores. - Sobre la cuenta de referencia de los estados financieros, el riesgo de mercado proviene de movimientos en las tasas de interés; en el caso de instrumentos en moneda extranjera, depende adicionalmente de las variaciones en el tipo de cambio. Este riesgo se mide utilizando la metodología del VaR con base en el método histórico tomando 251 datos, un horizonte de riesgo de un día y un nivel de confianza de 97.5%, lo cual implica que existe solo un 2.5% de probabilidad de que estas inversiones sufran una minusvalía mayor a la estimada para ese periodo. Estos parámetros se ratificaron en el CAIR del 05 de octubre de 2022.

Las políticas y prácticas que se aplican para controlar el riesgo de mercado de las inversiones en valores incluyen límites de capital y de VaR, así como la generación de reportes del valor de mercado de las posiciones y su valor en riesgo en condiciones normales, bajo escenarios de sensibilidad y condiciones extremas. Diariamente se elabora un reporte y se entrega a la Alta Dirección, mensualmente al CAIR y trimestralmente al Consejo Directivo.

Al 31 de diciembre de 2022, el 100% de la posición en valores de la Mesa de Dinero en moneda nacional se encontraba en instrumentos de tasa revisable, provenientes de deuda Gubernamental en un 98.1% mientras que el 1.7% correspondía a deuda proveniente de Empresas Públicas y Productivas del Estado, y el restante 0.2% del tipo Bancario. El VaR de dicha mesa fue de \$13.5, cifra que representó el 61.5% del límite autorizado de \$22. El promedio anual de valor en riesgo se ubicó en \$12.6. El consumo de capital de este portafolio fue de \$615 que representó 58% del límite autorizado.

Al 31 de diciembre de 2022, el portafolio de inversiones en moneda nacional está conformado por títulos conservados a vencimiento en instrumentos gubernamentales a tasa real y en instrumentos gubernamentales revisables. A esa fecha la posición en instrumentos conservados a vencimiento representaba 2.0% y los gubernamentales revisables representaban 98.0%. Al cierre de diciembre se registró un VaR de \$1.9 para la posición total, lo cual representó 31.3% del límite autorizado de \$6. El promedio anual de valor en riesgo se ubicó en \$1.6. El consumo de capital de este portafolio fue de \$39, que representó 39% del límite autorizado.

Al 31 de diciembre de 2022 el portafolio de inversiones en moneda extranjera presentó un consumo de capital de \$0.4, que representó 0.6% del límite autorizado.

Derivados. - La cuenta de referencia de los estados financieros está sujeta a riesgo de mercado, proveniente de las variaciones en las tasas de interés y en el tipo de cambio, así como a riesgo de crédito de contraparte.

De los derivados autorizados se mide el VaR de los contratos adelantados de divisa y tasa de interés (forwards), opciones y swaps de tasa de interés y divisa. El VaR se estima con base en el método histórico tomando 251 datos, un horizonte de riesgo de un día y un nivel de confianza de 97.5%, lo cual implica que existe solo un 2.5% de probabilidad de que estas inversiones sufran una minusvalía mayor a la estimada para ese periodo. Estos parámetros se ratificaron en el CAIR del 05 de octubre de 2022.

Respecto al riesgo de crédito (contraparte), los forwards, opciones y swaps se operan con instituciones financieras nacionales e internacionales de alta calidad crediticia. El riesgo de crédito de los forwards y opciones con clientes está cubierto mediante sus líneas de crédito con la Institución, así como mecanismos de control que permiten monitorear las posiciones para mantenerlas dentro de los niveles autorizados. Al 31 de diciembre de 2022, el riesgo de crédito de las operaciones derivadas se encuentra dentro de los límites autorizados.

Las políticas y prácticas para controlar el riesgo de los derivados se apegan a las Disposiciones de Banxico. Se tiene establecido un límite de capital y de VaR por línea de negocio y se elaboran reportes sobre el valor de mercado de las posiciones y su VaR en condiciones normales, bajo escenarios de sensibilidad y condiciones extremas. Diariamente se elabora un reporte y se entrega a la Alta Dirección, mensualmente al CAIR y trimestralmente al Consejo Directivo.

Al 31 de diciembre de 2022, en cuanto a los derivados de negociación, se tienen posiciones cerradas de opciones de tasa de interés y de divisas, así como, un portafolio de swaps. El VaR ascendió a \$1.0, equivalente al 5.1% del límite autorizado de \$20, el promedio anual de VaR de los derivados se ubicó en \$1.2. El consumo de capital de este portafolio fue de \$0.00 que representó 0.0% del límite autorizado.

Al 31 de diciembre de 2022, los derivados en posición de cobertura se refieren a swaps de tasa de interés y de divisa, los cuales se utilizan como cobertura para cubrir principalmente parte de la cartera de crédito, títulos de deuda, emisión de papel en moneda nacional y captación en dólares. El VaR de los swaps ascendió a \$789.9, el cual es referencial, ya que estas operaciones no están ligadas a un límite de VaR, por ser derivados de cobertura.

Al cierre de 2022, se tuvo una posición de \$19.5 millones de pesos en divisas. Con la posición presentada, el VaR quedó en \$0.3 con un consumo de 2.3% del límite autorizado de \$11, mientras que el promedio anual de VaR se ubicó en \$1.3. El consumo de capital de este portafolio fue de \$2.4 que representó 6.7% del límite autorizado.

Riesgo de crédito

Con relación a la cuenta de referencia de los estados financieros, el riesgo de crédito se mide por las pérdidas esperadas provenientes del posible deterioro de la cartera de crédito, estimadas a partir del cálculo de frecuencias de migración de calificaciones (matrices de transición) anuales y trimestrales. Dichas matrices están conformadas por las probabilidades de deterioro o mejora de la cartera de crédito, las cuales se obtienen a partir de información histórica proveniente de las empresas acreditadas por la Institución.

De esta manera, para evaluar el riesgo de crédito se realizan estimaciones sobre probabilidades de incumplimiento, tasas de recuperación, matrices de transición, VaR de crédito, pérdidas esperadas y pérdidas no esperadas.

Se presenta mensualmente al CAIR y trimestralmente al Consejo Directivo un informe sobre la operación y posición crediticia de la Institución que, entre otros temas, contempla un análisis sobre la taxonomía de la cartera crediticia, información relevante sobre los movimientos de cartera, la posición global de riesgo crediticio y su integración por portafolio, cartera vencida, concentraciones de riesgo, diversificación de la cartera y principales indicadores de riesgo, así como estimaciones de VaR de crédito y pérdidas esperadas y no esperadas.

Al 31 de diciembre de 2022 la estadística descriptiva del riesgo de crédito del portafolio del sector privado muestra la siguiente distribución por número de acreditados, respecto de su nivel de riesgo promedio.

Distribución del Portafolio del Sector Privado en diciembre 2022

CUENTA PÚBLICA 2022

Número De Contrapartes	Saldo	Estr. (%)	Saldo Acumulado	Estr. (%)	Pérdida Esperada (Pe)	Pe / Saldo (%)	Nivel De Riesgo (Promedio)
1 - 5	\$ 18,585	11	18,585	11	\$ 1,343	7	R6
6 - 10	15,572	9	34,157	20	89	1	R2
11 - 15	12,192	7	46,349	28	122	1	R3
16 - 20	10,000	6	56,349	34	235	2	R4
21 - 25	9,377	6	65,726	39	107	1	R3
26 - 30	7,702	5	73,428	44	77	1	R3
31 - 308	93,250	56	166,678	100	3,065	3	R5
Total	\$ 166,678	100			\$ 5,038	3	R4

A esa fecha, el VaR anual (sin considerar la recuperación esperada por garantías) de la cartera del sector privado fue de \$8,236, cifra que representa el valor extremo de la distribución de pérdidas y ganancias por el posible deterioro de la cartera con un nivel de confianza de 99% y un horizonte de tiempo anual.

Respecto del capital básico al 31 de diciembre de 2022, que es de \$31,361, el VaR anual representa 26.26%.

La estimación de la pérdida esperada (Monte Carlo), por el deterioro de la cartera del sector privado fue de \$2,397, utilizando los niveles de riesgo de la cartera conforme a la metodología del indicador de riesgo de la Institución. Señalando que el primer nivel se ve afectado por el nivel de riesgo de una contraparte.

Adicionalmente, el informe mencionado presenta la estructura de límites de capital a nivel estratégico y táctico, así como el comportamiento marginal de la cartera calificada, la concentración de crédito por sector de actividad económica, por área geográfica, por empresas acreditadas y rangos de responsabilidades.

En diciembre de 2021 el CAIR autorizó el cambio en el modelo de Gestión de Capital, esto no implica un incremento en el apetito de riesgo de la Institución, el objetivo del cambio es facilitar la gestión de Capital y la lectura de los informes. Así mismo, se ratificó el límite de capital a nivel estratégico para el portafolio de crédito por \$21,914 representando 83% del capital distribuible (\$26,414).

Riesgo de liquidez

El riesgo de los flujos de efectivo de las operaciones de crédito y su respectivo financiamiento se mide por factor de riesgo: tasa base y sobretasa. Se reporta mensualmente al CAIR la estructura de brechas de reprecios y vencimientos, con un análisis de sensibilidad que mide el efecto de movimientos adversos en las tasas de interés sobre el margen financiero; asimismo, se estima el grado de diversificación de las fuentes de financiamiento.

De acuerdo a la estructura de reprecios y vencimientos de los activos productivos y pasivos onerosos del balance general vigente a diciembre de 2022, en moneda extranjera en un año, la sensibilidad por una baja en la tasa base de 50 puntos base produce una disminución de 4.8 mil dólares diarios, equivalentes a 1.0% del margen financiero diario, mientras que en moneda nacional utilizando las mismas variables la disminución es de 10.6 mil dólares diarios, equivalentes a 1.8% del margen diario.

Riesgos cuantificables no discrecionales

La administración del riesgo no discrecional tiene como objetivo identificar, medir, vigilar, limitar, controlar e informar los riesgos operativos, tecnológicos y legales asociados a los procesos críticos de la Institución, que permitan ubicar los niveles de concentración en dichos procesos, la eficiencia con que operan, así como la estimación del impacto económico que de ellos se deriven.

Con la finalidad de tener identificados los riesgos cuantificables y determinar su valor promedio de exposición por tipo de evento y línea de negocio, a continuación, se muestran los resultados por el periodo enero 2008 - diciembre 2022.

Tipo De Evento	No. De Eventos	Frecuencia		Severidad	
		% Total	Pérdidas	% Total	Unitaria
Ejecución, entrega y gestión de procesos	152	88	\$748	99	\$ 4.9
Relaciones laborales y seguridad en el puesto de trabajo	4	2	5	1	1.3
Eventos externos	3	2	1	-	0.3
Incidencias en el negocio y fallos en los sistemas	11	6	1	-	0.1
Clientes, productos y prácticas empresariales	1	1	-	-	-
Fraude externo	1	1	-	-	-
Fraude interno	-	-	-	-	-
Total	172	100.0	\$755	100	\$4.4

De acuerdo con la matriz por tipo de evento, en ejecución, entrega y gestión de procesos se concentra el 88% de la frecuencia y el 99% de la severidad.

Línea De Negocio	No. De Eventos	Frecuencia		Severidad	
		% Total	Pérdidas	% Total	Unitaria
Banca comercial	80	47	\$ 726	96	\$ 9.1
Negociación y ventas	48	28	21	3	0.4
Pago y liquidación	42	24	8	1	0.2
Banca minorista	2	1	-	-	-
Administración de activos	-	-	-	-	-
Finanzas corporativas	-	-	-	-	-
Intermediación minorista/operaciones de corretaje al menudeo	-	-	-	-	-
Servicios de agencia	-	-	-	-	-
Total	172	100.0	\$ 755	100	\$4.4

En cuanto a la matriz por línea de negocio, en banca comercial se concentra el 47% de la frecuencia y 96% de la severidad; mientras que en negociación y ventas se concentra el 28% de la frecuencia y 3% de severidad.

El valor promedio de exposición de los eventos acumulados al 31 de diciembre de 2022 es de \$4.4.

Riesgo operativo

Bancomext contempla un modelo organizacional que permite la comunicación entre las tres líneas de defensa, a fin de mitigar de manera razonable los riesgos, mediante la implementación y operación de los controles internos. El riesgo operativo se analiza de manera cualitativa, cuantitativa y cumplimiento normativo:

Análisis cualitativo. - Se realiza a través de la aplicación de autoevaluaciones y talleres a los dueños operativos de los procesos Institucionales, emitiendo un dictamen técnico de riesgo operativo. El Perfil de Exposición de Riesgo Operacional Institucional es de nivel de Riesgo Bajo conforme con el Modelo de Evaluación de Riesgo Residual.

Análisis cuantitativo. - Las pérdidas se obtienen de las cuentas contables definidas para el registro de eventos por riesgo operativo. La reserva por riesgo operacional autorizada en 2022 es de \$30, es decir, el nivel de tolerancia para controlar la exposición de eventos por riesgo operacional. Al cierre de diciembre de 2022, el consumo acumulado fue de \$8.9, por lo que el saldo fue de \$21.1.

Cumplimiento normativo. - La Institución utiliza el método del indicador básico para estimar sus requerimientos de capital por riesgo operativo, de conformidad con las reglas de capitalización de las Instituciones de Crédito; el requerimiento de capital total por riesgo operativo ascendió a \$1,154 al cierre de diciembre de 2022.

Riesgo tecnológico

El riesgo tecnológico se mide y controla a través del seguimiento de seis indicadores críticos: 1) nivel de disponibilidad de los servicios críticos; 2) seguridad de acceso a la red de la Institución; 3) detección, bloqueo y candados contra virus a la red de la Institución; 4.a) detección y bloqueo de acceso a sitios Web restringidos; 4.b) detección y bloqueo de correos electrónicos con AntiSPAM; 4.c) detección y bloqueo de SpyWare, y 5) prueba del Plan de Recuperación en Caso de Desastres (DRP).

De forma complementaria, mediante la Metodología de Perfil de Riesgo Tecnológico y Seguridad de la Información se evalúan los riesgos y vulnerabilidades de catorce dominios en materia de tecnologías y seguridad de la información, con base en los estándares ISO 27001, 27002, 27005 y 31000. Adicionalmente, se aplican los Planes de Continuidad de Negocios (BCP) de los procesos identificados como críticos al amparo del Sistema de Gestión del Plan de Continuidad de Negocios (SG-PCN). Al 31 de diciembre de 2022 los indicadores muestran que en términos generales se cumplieron las metas definidas para cada indicador.

Riesgo legal

Se establecen políticas que permiten identificar, medir y registrar las provisiones y/o contingencias por pérdidas potenciales, originadas por resoluciones desfavorables en un proceso judicial proveniente de los litigios en los que la Institución sea actor o demandado, con la finalidad de mitigar el impacto en el patrimonio de la Institución.

Con la aplicación del método autorizado por el CAIR el 10 de septiembre de 2019, las reservas constituidas por riesgo legal a diciembre de 2022 fueron \$79, las cuales se integran por: \$45 por laborales; \$16 por mercantiles; \$7 por administrativas; \$5 por costas y gastos; \$3 por civiles; y, el rubro de cuenta de terceros por \$3.

Asimismo, de acuerdo con las políticas mencionadas, en cuentas de orden se registran las contingencias derivadas de juicios mercantiles, laborales, civiles y administrativos que conforme con el estado procesal que guardan, la Administración espera un resultado favorable para la Institución.

Riesgos no cuantificables

Son aquellos derivados de siniestros o eventos externos imprevistos que no pueden asociarse a una probabilidad de ocurrencia y que además las pérdidas económicas causadas pueden ser transferidas a entes externos tomadores de riesgos.

El resultado de la aplicación del último ejercicio del 2022 del Método para la Gestión de Riesgo de Reputación (MEGREP), es que la reputación de BANCOMEXT fue Moderada con respecto al ejercicio 2021; por lo que, el posicionamiento y prestigio de la Institución sigue siendo reconocida”.

(31) APLICACIÓN DE LAS NUEVAS TASAS DE INTERÉS DE REFERENCIA

Los reguladores de los mercados financieros, tanto en México como a nivel internacional están llevando a cabo mejoras a la regulación para reemplazar o modificar la determinación de las tasas de interés de referencia que se utilizan en los mercados financieros, reemplazando las tasas de interés promedio ponderadas a las que los bancos acuerdan prestar al banco central o entre ellos, por tasas de interés que sean libres de riesgo.

TRANSICIÓN TASAS LIBOR

El 29 de diciembre de 2021, en la circular 13/2021, Banco de México determinó que se podría utilizar como tasas de referencia, entre otras, la tasa SOFR, así como las tasas a plazo que deriven de ésta.

El 10 de febrero de 2022, el Comité Interno de Crédito autorizó el proceso de Mejora Continua del Manual Normativo de Crédito con el propósito de adicionar las tasas SOFR y Term SOFR para operaciones que se realicen en dólares a tasa variable. El 9 de marzo de 2022 el Comité de Administración Integral de Riesgos autorizó la actualización de la matriz de factores de riesgos que considera estas nuevas tasas de interés.

Considerando que la tasa Libor se dejará de publicar el 30 de junio de 2023 y que la tasa sustituta es la SOFR (Secured Overnight Financing Rate), la Institución aplicará el uso de las tasas SOFR y Term SOFR en sustitución de la tasa Libor:

SOFR diaria capitalizable durante el período de pago de interés, publicada por la FED, con aplicación de 24 horas.

Term SOFR, que proporciona una tasa indicativa y forward-looking de la tasa SOFR, basada en los precios futuros de la SOFR en el mercado de derivados, con aplicación de 48 horas. Se publican los plazos de 1, 3, 6 y 12 meses por el CME.

Las principales características de la tasa SOFR, son las que se describen a continuación:

- Se basa en los datos de las transacciones diarias con papel gubernamental como colateral de las operaciones de mercado.
- Se crea a partir de transacciones realizadas (backward-looking): Overnight sin vencimientos a futuro.
- Tasa libre de riesgo que no incorpora componentes de riesgo de crédito ni liquidez.

- Se agregará un spread para igualar la exposición.

Las unidades de negocio que tienen impacto por la adopción de las nuevas tasas de referencia son las siguientes:

Unidad De Negocio	Operaciones
Crédito y garantías	Créditos en dólares (primer y segundo piso) y operaciones de garantía
Instrumentos Financieros Derivados	Swaps de tasas de interés y cross currency swaps
Captación y Operaciones de Tesorería	Títulos emitidos, inversiones y depósitos, además de líneas de fondeo en dólares

Avances en el proceso de transición

La Institución está llevando a cabo las acciones necesarias para cumplir con el proceso de transición de las tasas SOFR y Term SOFR en sustitución de la tasa Libor, con el objetivo de tener la migración completa en junio de 2023. Las operaciones con vencimientos posteriores a junio de 2023, se están reestructurando con tasa Term SOFR, buscando mantener las mismas condiciones financieras pactadas originalmente. Los cambios en las tasas de referencia no representan la extinción de las operaciones y mantienen la eficiencia de la cobertura.

Crédito y Garantías

Al 31 de diciembre de 2022, se han formalizado 18,939 operaciones con tasa Term SOFR con monto de USD 3,279 millones, quedando por migrar 428 operaciones que vencen después de 2023 con monto de USD 4,001 millones.

Instrumentos Financieros Derivados

Durante septiembre del 2022, se comenzó a migrar a Term SOFR las operaciones con Instrumentos Financieros Derivados de cobertura referenciados a Libor y vencimiento posterior a junio de 2023. Los primeros en migrarse fueron los Interest Rate Swaps (IRS) que cubren la cartera de crédito otorgada a tasa fija, las operaciones se fueron realizando por bloques por contraparte. Al cierre de año se realizaron 155 operaciones con nocional de USD 879 millones. Al 31 de diciembre de 2022, quedan 15 pendientes de migrar con nocional de US 66 millones, ya que 2 contrapartes que no están listas para realizar el cambio.

En noviembre de 2022 se migraron a Term SOFR 8 operaciones de Cross Currency Swaps (CCS) que en específico cubren la emisión de Cebures por \$ 7,000, en donde se intercambia tasa y divisa inicial y al vencimiento, con un plazo original de 7 años, la Institución recibe tasa fija en pesos semestral y paga tasa variable mensual en dólares, obteniéndose un ahorro de 0.28% en el spread pagado. Esta disminución resultó en un impacto negativo por la cancelación de la provisión del cupón vigente en \$ 140.8, los cuales se van a recuperar durante la vida del CCS. Al 31 de diciembre de 2022, quedan por migrar 15 CCSs y 5 IRSs que cubren los pasivos de la Tesorería por USD 1,873 millones.

En las operaciones con clientes, al 31 de diciembre de 2022 se tienen 5 IRSs con su respectiva cobertura económica pendientes de migrar con nocional de USD 298 millones.

La exposición de riesgo directamente afectado por el cambio es de USD 2,229 millones, y el valor de las partidas cubiertas es de USD \$ 4,176 millones. No se tienen modificaciones contables y las relaciones de cobertura y la eficiencia se mantienen. Se continuarán buscando niveles similares a los originales con la finalidad de evitar impactos en resultados.

Captación y Operaciones de Tesorería

En préstamos con Organismos Financieros Internacionales, al 31 de diciembre de 2022 se tienen 4 operaciones SOFR indexada por USD 649 millones, 1 operación Term SOFR por USD 600 millones (saldo USD 300 millones) y 6 en proceso de firma para migrar de Libor 6 meses a Term SOFR 6 meses por USD 717 millones.

Al 31 de diciembre de 2022, se ha negociado con las 29 contrapartes de líneas comerciales (Trade Finance) la migración a Term SOFR en lo general y se han cerrado 4 operaciones con la nueva tasa por USD 540 millones, no quedando operaciones por migrar.

Impactos en la administración de riesgos por la adopción de las nuevas tasas de referencia

La Institución cuenta con modelos de Administración, Control y Gestión de Riesgos autorizados por su Comité de Administración Integral de Riesgos (CAIR), los cuales se aplicarán directamente a las tasas SOFR considerando sus características particulares; cabe señalar que, al ser únicamente una nueva tasa de referencia, los modelos anteriormente señalados no sufrieron cambios, no obstante, en caso de ser necesario, se llevarán a cabo las calibraciones necesarias.

Los riesgos que pudieran surgir son de carácter operativo por la implementación de esta nueva tasa en los sistemas de la Institución, no obstante, la Institución está llevando a cabo las acciones necesarias para cumplir con el proceso de transición de las tasas SOFR y Term SOFR en sustitución de la tasa Libor, implementando las estrategias que se han considerado pertinentes para cumplir con el objetivo de tener la migración completa estimada para junio de 2023.

La estrategia de administración de riesgos de Bancomext no ha sufrido cambios debido a la Reforma IBOR, mantiene una estructura de Capital enfocada al otorgamiento de crédito de acuerdo a su mandato y un perfil de mercado conservador, manteniendo prácticamente el total de sus operaciones tanto activas como pasivas en tasa revisable.

TRANSICIÓN TASAS TIIE

Banco de México ha establecido la transición de la tasa TIIE a plazo mayor a un día hábil bancario hacia la TIIE de Fondeo, por lo que se prohibirá el uso de las TIIE a plazos de 91 y 182 días el 1 de enero de 2024 y para plazo de 28 días el 1 de enero de 2025.

A partir de dichas fechas se deberá utilizar la TIIE de Fondeo para nuevos contratos, o la tasa que cada entidad determine y que cumpla con lo previsto en las disposiciones. La metodología de las TIIE a plazo se sustituirá por una basada en hechos de mercado, con la finalidad de evitar el ajuste de contratos mediante convenios modificatorios y así facilitar la transición.

Al 31 de diciembre de 2022, la Institución se encuentra analizando las operaciones que se verán impactadas por este cambio, estableciendo para estos efectos Grupos de Trabajo con las áreas involucradas.

(32) NUEVOS PRONUNCIAMIENTOS CONTABLES

El Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF), organismo independiente encargado del desarrollo de la normatividad contable aplicable en México, ha emitido los siguientes nuevos pronunciamientos:

A) MODIFICACIONES A NIF

Norma	Nombre de la norma	Entrada en vigor
NIF A-1	Marco conceptual de las Normas de Información Financiera	Enero 2023

La Administración del Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C., ha evaluado los efectos de estos cambios y ha concluido que no generan impactos importantes en los estados financieros consolidados.

B) MEJORAS A LAS NIF 2023

➤ Mejoras a las NIF que generan cambios contables:

NIF B-11 Disposición de activos de larga duración y operación es discontinuadas

NIF B-15 Conversión de monedas extranjeras

NIF C-11 Capital contable

➤ Mejoras a las NIF que no generan cambios contables

NIF B-10 Efectos de la inflación

NIF C-2 Inversión en instrumentos financieros

NIF C-3 Cuentas por cobrar

NIF C-4 Inventarios

NIF D-6 Capitalización del resultado integral de financiamiento

CUENTA PÚBLICA 2022

La Administración del Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C., ha evaluado los efectos de estas mejoras y ha concluido que no generan impactos importantes en los estados financieros consolidados.

Autorizó: C.P. JULIA NOEMÍ RODRÍGUEZ KÚ

Cargo: DIRECTORA DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO

Elaboró: C.P. VICTOR HUGO TORRES FLORES

Cargo: SUBDIRECTOR DE REGISTRO CONTABLE